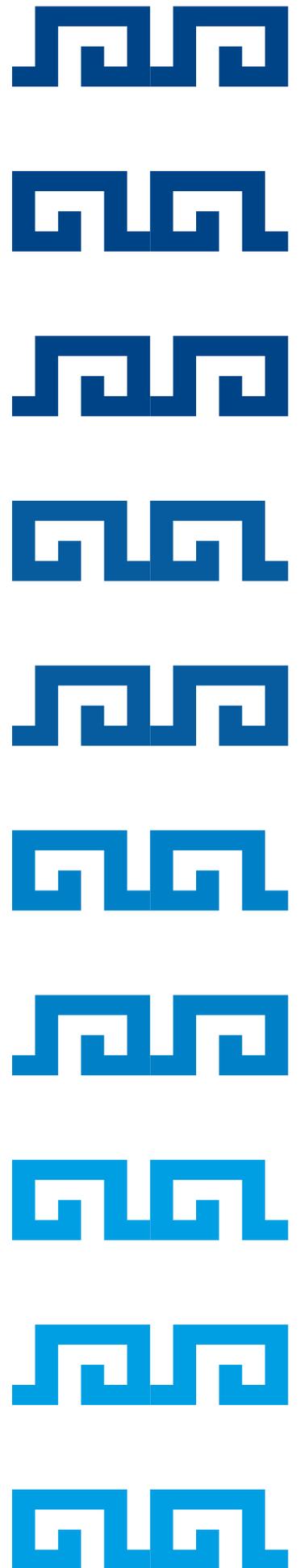




GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**

PLAN DE  
DESARROLLO  
REGIONAL  
CONCERTADO  
**LAMBAYEQUE**  
2030



## PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030

Documento producido por la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, con participación del Equipo Técnico Regional de Planificación del Gobierno Regional de Lambayeque y representantes de la Sociedad Civil.

Asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y con apoyo de la Cooperación Canadiense - PROGOVERNABILIDAD

***El contenido del presente documento puede ser reproducido parcial o totalmente haciendo mención a la fuente oficial, de la siguiente manera:***

*Fuente:*

*Gobierno Regional de Lambayeque - Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030.*

*Mayo - 2018*





## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ORDENANZA REGIONAL N° 006-2018-GR.LAMB/CR

Chiclayo, 10 de Mayo del 2018

El Gobernador del Gobierno Regional de Lambayeque;

### POR CUANTO:

El Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo del 2018, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, y modificada por Ley N° 30305, establece en su Artículo 191° que "los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones"; asimismo que, "La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador, el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

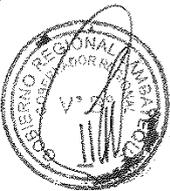
Que, en concordancia con la disposición constitucional a la que se refiere el considerando anterior, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 35°, inciso b), prevé como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en sus artículos 9°, inciso b), y 10°, inciso 1., acápites a) y b), reconoce a los gobiernos regionales, como competencia constitucional y exclusiva, para formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y sociedad civil; y, planificar el desarrollo integral de la región y ejecutar los programas socio-económicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numerales 20.1 y 20.2, de la Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados, así como también, que los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en la referida ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Artículo 32° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo de conformidad con las políticas nacionales.

Que, la Quinta Política de Estado aprobada en el Acuerdo Nacional, constituye un referente importante para los procesos de planificación del desarrollo en el Perú cuando se refiere a la necesidad de tener un gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes; en cuyo contexto, el Plan





## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

### ORDENANZA REGIONAL N° 006-2018-GR.LAMB/CR

Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN contiene las políticas, objetivos y metas nacionales, a los que deben articularse y contribuir los gobiernos regionales a través de sus planes de desarrollo concertados y planes estratégicos institucionales. Asimismo, en el contexto internacional, el Perú es suscriptor del acuerdo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, por el cual asume compromisos y responsabilidades a ser implementados hasta el año 2030.

Que, la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su Artículo 8°, establece como exigencia de los gobiernos regionales y locales tomar el Plan de Desarrollo Concertado como instrumento orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

Que, la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, en su Artículo 4°, inciso 1) establece como función de los gobiernos regionales para la promoción de la inversión privada, definir, aprobar y ejecutar, en su Plan de Desarrollo Concertado las prioridades, vocaciones productivas y lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía regional.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyas competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones, entre otras, desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las directivas correspondientes.

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2011-2021; y a través del Decreto Supremo N°089-2011-PCM, se autoriza al CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, disponiendo al mismo tiempo que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico deberán ajustar sus Planes a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a la directivas y normas que expida con tal propósito el CEPLAN.

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva la Directiva N°001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN. Posteriormente, la Presidencia del Consejo Directivo emitió la Resolución N°026-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo”.

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque, en el marco de sus competencias constitucionales y exclusivas consagradas en la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, inició en el año 2015 un proceso participativo de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado con un horizonte al año 2030, con la finalidad de adecuarlo en su estructura y contenido al nuevo marco normativo nacional en materia de planeamiento estratégico establecidos en las Directivas: N°001-2014-CEPLAN-Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico” y N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una





## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

### ORDENANZA REGIONAL N° 006-2018-GR.LAMB/CR

visión de largo plazo”; y articularlo al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN vigente desde el año 2011, y a los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales-PESEM, en cuanto a logro de objetivos y metas nacionales, sectoriales y regionales. Proceso que desde su inicio contó con el acompañamiento y asesoramiento técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, y que convocó la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil del departamento de Lambayeque.

Qué, a través del Informe Técnico N°033-2017-CEPLAN/DNCP/JPR, comunicado al Gobierno Regional de Lambayeque con Oficio N°488-2017-CEPLAN/DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento estratégico-CEPLAN, emitió su opinión técnica; concluyendo que el documento presentado por el Gobierno Regional de Lambayeque “Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque al 2030” cumple con los lineamientos metodológicos mínimos brindados por CEPLAN, y que el proyecto de plan constituye un valioso aporte que contribuye al desarrollo del departamento de Lambayeque.

Que, mediante Informe Legal N.º 101--2018-GR.LAMB/ORAJ, de fecha 16 de febrero del año 2018. el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la sede central del Gobierno Regional de Lambayeque, opina que es procedente la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, por parte del Consejo Regional.

Que, el Consejo de Coordinación Regional-CCR, del Gobierno Regional de Lambayeque en su sesión ordinaria realizada el 01 de Febrero del año 2018, emitió su opinión consultiva favorable al Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030; opinión que se plasma en el Acuerdo N°001-2018-GR:LAMB/CR.

Que, es atribución del Consejo Regional prevista en los incisos b) y c) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional, así como aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

Que, en ese sentido, el inc. a., del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Consejo Regional el aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Por lo que estando a lo dispuesto por el Artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque ha emitido la siguiente;

#### ORDENANZA:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBASE** el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, conforme al texto íntegro del mismo que en ciento treinta y dos (132) folios corre adjunto a la presente norma regional, formando parte integrante de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.-** A partir de la publicación de la presente Ordenanza Regional, el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.LAMB./CR deja de tener vigencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE** la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial El Peruano, así como en el diario encargado de la publicación de





## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ORDENANZA REGIONAL N° 006-2018-GR.LAMB/CR

los avisos judiciales de la región Lambayeque, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Lambayeque, [www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe).

Comuníquese al Gobernador del Gobierno Regional de Lambayeque para su promulgación.

Dado en Chiclayo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL  
*Raul Valencia Medina*  
Dr. Raul Valencia Medina  
CONSEJERO DELEGADO

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede central del Gobierno Regional de Lambayeque, a los **diez** días del mes de **mayo** del año dos mil dieciocho.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
*Humberto Acosta Peralta*  
Ing° Humberto Acosta Peralta  
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**

**Ing. Humberto Acuña Peralta**

Gobernador Regional

**Ing. Víctor Gustavo Hernández Jiménez**

Vicegobernador Regional

**Ing. Francisco Gayoso Zevallos**

Gerente General

**Ing. Luis Ponce Ayala**

Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**Econ. Josué Portocarrero Rodríguez**

Jefe de la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial

**EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN**

- Econ. Josué Portocarrero Rodríguez
- Ing. José Efraín Pisfil Llontop
- Soc. Manuel Desiderio Ulloque Sandoval
- Antrop. Arcadio Fabián Ramos
- Ing. Teófilo Fernández Saucedo
- Ing. Rosa Ivonne Meléndez Malatesta
- Ing. David Huaripata Chilón
- Geóg. David Wilder Ortiz Jaramillo
- Econ. Keyss Ronald Torres Paz
- Lic. Edith Carla Zulueta Santa Cruz
- Estad. José Antonio de la Piedra Urpeque
- Tec. Adm. María Margarita Burga Dávila

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial

Av. Juan Tomis Stack 975 Carretera a Pimentel

Chiclayo - Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018 - 10204

Primera edición - Agosto 2018

**DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN**

SIME ESTUDIO GRÁFICO

Av. De Los Ingenieros 979 - Surco, Lima

contacto.simestudio@gmail.com

Telf. 997416229

# CONTENIDO



PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	14
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	15
<b>CAPÍTULO 1</b> Política Territorial Regional	17
<b>CAPÍTULO 2</b> Modelo Deseado del Territorio	21
<b>CAPÍTULO 3</b> Ruta Estratégica	27
3.1 Objetivos estratégicos	29
3.2 Indicadores y acciones estratégicas según objetivo estratégico	31
Objetivo estratégico 01 Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque	31
Objetivo estratégico 02 Mejorar la salud de la población del departamento de Lambayeque	34
Objetivo estratégico 03 Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque	37
Objetivo estratégico 04 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque	39
Objetivo estratégico 05 Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque	41
Objetivo estratégico 06 Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque	43



Objetivo estratégico 07 Incrementar el acceso de la población a una vivienda digna	45
Objetivo estratégico 08 Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque	47
Objetivo estratégico 09 Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque	49
Objetivo estratégico 10 Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque	51
3.3 Gráfico de ruta estratégica	54
3.4 Matriz de actores responsables por acción estratégica	56
<b>ANEXOS</b>	59
1 Síntesis del análisis prospectivo	61
2 Articulación del plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque 2030 al plan estratégico de desarrollo nacional al 2021	100
3 Articulación del plan de desarrollo regional concertado de Lambayeque 2030 a los planes estratégicos sectoriales multianuales (PESEM)	106
4 Elementos que sustentan la visión de desarrollo	113
5 Ficha de indicadores	114
6 Glosario de términos	136
<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>	141



# PRESENTACIÓN



En la apuesta por mejorar la calidad de vida de la población, el departamento de Lambayeque orienta sus acciones en base al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC). La formulación de este plan es una competencia del Gobierno Regional establecida por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; su finalidad esencial es “fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo el empleo, la inversión pública y privada, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”. El último plan vigente ha sido el Plan de Desarrollo Regional Concertado del periodo 2011-2021, aprobado mediante Ordenanza Regional N°010-2011-GR. LAMB/CR.

Con la puesta en marcha de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico Nacional, ha impulsado procesos de fortalecimiento de planificación estratégica, tomando en cuenta que el objetivo central de dicha política es orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país. Uno de los pilares de la mencionada política es, “Políticas públicas nacionales y planes estratégicos y operativos”, que orienta a los procesos de planeamiento estratégico a tener una visión prospectiva de mediano y largo plazo, que articule verticalmente los objetivos de desarrollo territorial entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local) y horizontalmente con los distintos planes estratégicos institucionales en los distintos niveles de gobierno.

En el marco de la referida política, el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 437-2015-GR.LAMB/PR y N° 030-2016-GR.LAMB dispuso actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque, para luego proceder con la actualización de otras herramientas de gestión como el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, y la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017; conformando a su vez un Equipo Técnico Regional (ETR) de Planificación Estratégica.

Producto de la actualización, surge el **Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030**; en cuya elaboración se contó con la participación y aportes de diversos actores del Estado, el sector privado y la sociedad civil, así como de expertos, quienes lograron consensuar una visión compartida: **“Lambayeque nodo articulador del nor oriente peruano, con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad y justicia social”**. Esta imagen de territorio deseado, se basa en objetivos estratégicos prioritarios y en lineamientos de política territorial.

Por ser un plan que conlleva a concretar políticas territoriales a nivel departamental, los actores del desarrollo regional (públicos y privados) deben comprender que los objetivos estratégicos y acciones estratégicas planteados se orientan a lograr el bienestar de las personas. El PDRC es un instrumento de planificación territorial, y los diversos actores que actúan en la jurisdicción departamental (territorio) deben articularse, integrar esfuerzos y recursos individuales alrededor de la visión común de desarrollo regional.

En tal sentido, convoco principalmente a las dependencias públicas a transitar del dominante enfoque sectorial, que caracteriza a la acción del Estado, al enfoque territorial, ya que los denominados sectores, antes que entes rectores de un campo determinado, son responsables de metas sociales, económicas, culturales o ambientales de su sector dentro del territorio lambayecano; ningún sector por sí sólo podrá cumplir cabalmente con las metas que le competen, sino en la medida que se avance en el logro del conjunto de las metas sociales (Frenk, 2015). Corresponde al Gobierno Regional asumir el liderazgo y promoción para lograr los objetivos trazados en el presente plan.

ING. HUMBERTO ACUÑA PERALTA  
Gobernador Regional de Lambayeque





# INTRODUCCIÓN



El Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, es un instrumento de gestión territorial, orientador del desarrollo del departamento de Lambayeque, actualizado en base a un proceso participativo y concertado de planeamiento estratégico iniciado el año 2015, en el marco de la Directiva N° 001-2014 –CEPLAN- Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico. Como parte de este proceso, mediante Decreto Regional N°07-2017-GR.LAMB/PR se aprobó el documento “Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030”, en el cual se caracteriza al territorio lambayecano desde un punto de vista sistémico; asimismo define el modelo actual y propone un modelo futuro en base al estudio de escenarios.

En la formulación del Plan se consideró también la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico (Directiva N°001-2017–CEPLAN/PCD), así como los lineamientos y orientaciones metodológicas dadas por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Su desarrollo involucró la participación de actores del sector público y privado, quienes aportaron con importantes propuestas que fueron sistematizadas e incorporadas por el Equipo Técnico de la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, se enmarca en el enfoque de desarrollo sostenible impulsado por la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), en la perspectiva de lograr objetivos de desarrollo regional y nacional; además tiende a articularse con la planificación institucional privada y pública de las instituciones que intervienen en el desarrollo del departamento de Lambayeque, principalmente con la del Gobierno Regional de Lambayeque y municipalidades provinciales y distritales, que son los principales promotores del desarrollo de su jurisdicción, conforme lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades.

En su Capítulo Primero; Política Territorial Regional, contiene las grandes orientaciones para el desarrollo de Lambayeque en los próximos doce años, el Capítulo Segundo se refiere al Modelo Deseado del Territorio que se fundamenta en una Visión de Desarrollo y sus elementos que la sustentan, que en conjunto configuran el modelo deseado del territorio de Lambayeque al 2030. Se identifican también los riesgos y oportunidades presentes en el territorio.

El Capítulo Tercero detalla la Ruta Estratégica del Plan. Comprende los objetivos estratégicos definidos en base al análisis de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico cuyos logros permitirán alcanzar la visión de desarrollo departamental deseada. Asimismo, a cada objetivo estratégico corresponde un conjunto de acciones estratégicas que harán posible lograr los resultados de desarrollo esperados. Para cada objetivo y acciones estratégicas se han identificado indicadores y metas que permitirán medir su evolución durante el horizonte del plan, mediante un adecuado sistema de seguimiento y evaluación.

Finalmente, en anexo del documento se encuentra información referida a la Síntesis del Análisis Prospectivo, que describe la caracterización del territorio lambayecano sobre la base del diagnóstico de los sistemas que lo conforman, que permitieron definir el modelo actual del territorio departamental. Contiene además el análisis del entorno basado en la identificación de tendencias y eventos futuros que pueden impactar en el territorio; el análisis de la situación actual y futura de las diez principales variables que permitió identificar tres escenarios futuros de desarrollo al 2030.



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS



ANA	:	Autoridad Nacional del Agua
ALA	:	Administración Local del Agua
CARETUR	:	Cámara Regional de Turismo
CENTRUM - PUCP:		CENTRUM Católica Graduate Business School - Pontificia Universidad Católica del Perú
CENAGRO	:	Censo Nacional Agropecuario
CETPRO	:	Centro de Educación Técnica Productiva
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNC	:	Consejo Nacional de Competitividad
COER	:	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
CORPAC	:	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial
DESA	:	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
DIGEIM MINSA	:	Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento - Ministerio de Salud
ECE	:	Evaluación Censal de Estudiantes
EDAs	:	Enfermedades Diarréicas Agudas
ENAH0	:	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	:	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ENPE	:	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
EPSEL	:	Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Lambayeque. S.A.
ESCALE	:	Estadística de la Calidad Educativa
ENSUSALUD	:	Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios en Salud
FEN COSTERO	:	Fenómeno El Niño Costero
FITEL	:	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
GERESA	:	Gerencia Regional de Salud – Lambayeque
GERCETUR	:	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – Lambayeque.
GEVS	:	Gerencia Ejecutiva de Vivienda y Saneamiento - Lambayeque.
GORE	:	Gobierno Regional - Lambayeque
GRA	:	Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque
GRED	:	Gerencia Regional de Educación - Lambayeque
GRRNN	:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Lambayeque
GRTC	:	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones - Lambayeque
GRTPE	:	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



---

GRDP	:	Gerencia Regional de Desarrollo Productivo
GRPS	:	Gerencia Regional de Programas Sociales
HIS SALUD	:	Health Information System (Sistema de Información en Salud )
INCORE	:	Índice de Competitividad Regional
INDECI	:	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IRAs	:	Infecciones Respiratorias Agudas
MMPV	:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
MINEDU	:	Ministerio de Educación.
MPCH	:	Municipalidad Provincial de Chiclayo
MPL	:	Municipalidad Provincial de Lambayeque
MPF	:	Municipalidad Provincial de Ferreñafe
MTC	:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
NOTI SP	:	Sistema de Notificaciones Inmediatas – Oficina de Epidemiología
OFEPPI	:	Oficina de Estudios de Preinversión y Promoción de Inversiones
OMS	:	Organización Mundial de la Salud
ONPE	:	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONC	:	Oficina Nacional Competitividad
OLACEFS	:	Organización Latinoamericana y Del Caribe de Entidades de Fiscalización Superiores
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PENUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNRS	:	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PLANAGERD	:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNP	:	Policía Nacional del Perú
RENAC	:	Registro Nacional de Carreteras
SINAGERD	:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SICRECE	:	Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación Censal de Estudiantes
SUSALUD	:	Superintendencia Nacional de Salud



# 1

## CAPÍTULO: POLÍTICA TERRITORIAL



# POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL



El desarrollo territorial de Lambayeque se sustenta por los principios del desarrollo sostenible impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); así como, por las orientaciones contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM). Esta política busca el mayor bienestar de la población del departamento de Lambayeque, expresada en altos niveles de gobernanza e igualdad de oportunidades, prioriza el acceso universal a servicios básicos de calidad y que consolida a Lambayeque como el nodo articulador del nororiente peruano, y a su capital Chiclayo como el centro político-administrativo que vincula y articula el mercado regional con los mercados nacionales e internacionales. Incorpora en su proceso de desarrollo la sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

La política de desarrollo territorial de Lambayeque se materializará mediante la implementación de los siguientes lineamientos:

## **Mejoramiento de la calidad educativa**

Se priorizará el acceso universal a la educación básica inclusiva y de calidad, el mejoramiento de la infraestructura educativa y su equipamiento; el desarrollo de capacidades y habilidades pedagógicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje que promuevan la creatividad e innovación, la participación ciudadana y la vigilancia social. Pone énfasis en el fortalecimiento de la educación inter cultural y bilingüe y la articulación de la educación técnica profesional y técnico productiva (CETPROS) con la demanda del mercado laboral.

## **Calidad en la prestación de los servicios de salud**

Se priorizará la atención primaria de la salud con énfasis en la acción preventiva – promocional con enfoque de género e interculturalidad; la construcción, mejoramiento y equipamiento de establecimientos estratégicos de salud tomando en cuenta patrones culturales locales y la promoción del aseguramiento universal de la salud. Todo ello será posible mediante la articulación multisectorial e interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud, la adecuación de la oferta formativa de profesionales de salud a la demanda y características socio culturales de la población.

## **Fortalecimiento de la gobernanza**

Se desarrollará un proceso permanente de modernización de la gestión pública regional y local con criterios de eficiencia y eficacia orientada al servicio del ciudadano. Se fortalecerá la participación ciudadana en los procesos de desarrollo regional mediante la implementación de plataformas y espacios de concertación y coordinación público – privadas, que contribuyan a la lucha contra la corrupción y reducción de la inseguridad ciudadana. Asimismo, se implementarán mecanismos adecuados de gestión de conflictos sociales que priorice el diálogo y la compensación a la población afectada por la ejecución de proyectos de desarrollo, además se impulsará el saneamiento físico legal de los predios rurales y urbanos y del territorio de las comunidades campesinas.

### **Reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres**

Las instituciones del estado, el sector privado y la población en general incorporarán en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, la misma que progresivamente formará parte de la cultura de la población, haciendo de Lambayeque una sociedad resiliente y adaptada a la variabilidad climática.

### **Diversificación de la actividad productiva**

Se incrementará la competitividad de las actividades motores del desarrollo económico del departamento: Agroindustria, textiles, turismo y comercio, a través del impulso de la innovación tecnológica de unidades productivas y de la inversión pública y privada en infraestructura económica-productiva; se pondrá énfasis en la integración y articulación de los centros de producción con los mercados, procurando insertar a los pequeños y medianos productores a los mercados regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, se impulsará la eficiencia en el uso y manejo del agua de riego.

Se fortalecerán las capacidades de los actores involucrados en las diferentes actividades motores del desarrollo regional, y se articulará la oferta formativa superior técnica y universitaria con la demanda del mercado laboral.

### **Reducción de la inseguridad ciudadana**

Se fortalecerá el sistema de seguridad ciudadana en el nivel regional y local con participación interinstitucional y multisectorial articulada, además de la activa participación de la ciudadanía. Se implementarán mecanismos adecuados para la resolución de los conflictos sociales priorizando el diálogo y negociación; asimismo se priorizará la prevención de conductas y prácticas sociales que afectan la tranquilidad, integridad, libertad de las personas y la propiedad pública y privada.

### **Acceso a la vivienda digna y segura**

Se priorizará la prestación sostenible de servicios de calidad en agua, saneamiento y electricidad; siendo fundamental la coordinación intergubernamental, multisectorial e interinstitucional. Por otro lado; se ampliará el acceso a viviendas sociales, y se promoverá la participación de la inversión privada y pública, priorizando la atención a la población vulnerable del ámbito urbano marginal y rural.

### **Mejoramiento de la conectividad departamental**

Se fortalecerá la conectividad regional vial integrada a corredores macroregionales y se reducirá las brechas de acceso a las tecnologías de información y comunicación en las poblaciones rurales y alto andinas, a través de la inversión público privada en proyectos integrales de conectividad. Se renovará la infraestructura vial urbana, acondicionándola al proceso de desarrollo regional futuro; así mismo, se impulsará el sistema de transporte urbano masivo en el área metropolitana de Chiclayo.

### **Mejoramiento de la calidad ambiental**

Se pondrá énfasis en la prevención y control de la contaminación y de la ecoeficiencia; recuperación de los suelos degradados por sus diferentes factores (salinización, sobreuso, agentes sintéticos, residuos, otros), manejo sostenido de los bosques secos y húmedos, gestión integral de la zona marino costera, gestión sostenible de los servicios ecosistémicos y adaptación de las actividades a la variabilidad climática, para todo ello se fortalecerá la gobernanza ambiental.

### **Promoción de la igualdad de oportunidades y género**

Se priorizará el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables y la erradicación de todo tipo de discriminación, fortaleciendo la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y la identidad sociocultural de los grupos sociales y étnicos del departamento. Se implementarán mecanismos de formación integral y control social para erradicar patrones, prácticas de discriminación, maltrato y violencia en las familias y en todo espacio público o privado.



# 2

## CAPÍTULO: MODELO DESEADO DEL TERRITORIO



# MODELO DESEADO DEL TERRITORIO



## 2.1. VISIÓN DE DESARROLLO DE LAMBAYEQUE AL 2030

“Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano; con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad, igualdad de género y justicia social”.

## 2.2. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO AL 2030

Al 2030, el departamento de Lambayeque se consolida como nodo articulador del nororiente peruano en base a su ubicación geográfica estratégica en el contexto nacional e internacional; destacando la ciudad metropolitana de Chiclayo como un gran centro político administrativo, vinculador del mercado regional con el resto del continente americano y asiático, especialmente con China, Japón, Malasia e India que son demandantes de productos agrícolas.

Su espacio físico está más integrado, destacando la interconexión vial entre las capitales provinciales; el eje vial andino (Incahuasi - Cañaris), el eje vial costero norte (Cascajal - Lagunas - Chérrepe), eje vial costero agroindustrial (Jayanca, Motupe y Olmos), eje de Valles La Leche, Chancay y Saña; así como la funcionabilidad del aeropuerto internacional José A. Quiñones, terrapuerto de Chiclayo y Terminal Portuario de Lambayeque. La conectividad digital también ha fortalecido la comunicación, integración e interacción social, universalizando el acceso al conocimiento, mayores iniciativas y propuestas de desarrollo local y regional.

La población de 1'398,800 habitantes es mayoritariamente urbana, concentrándose en la provincia de Chiclayo el 68% de ésta; además es mayoritariamente joven (entre 15 a 24 años de edad), con una tendencia al envejecimiento por la reducción de la fecundidad y alta migración en los últimos 15 años.

La política pública regional articulada permite un mayor acceso y calidad de los servicios sociales mejorando las condiciones de vida de la población. En educación, la mejora del logro de aprendizaje en los alumnos de 2do grado de educación primaria alcanzó un 90% en comprensión lectora y 60% en lógico matemático, el nivel de comprensión lectora en los alumnos de 4to grado de educación primaria bilingüe alcanzó un nivel satisfactorio del 80% en la zona andina, asimismo el acceso de la niñez a la educación inicial se incrementará.

En salud, se disminuyó la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años a un 7% y la tasa de mortalidad infantil alcanzó 8%. A ello contribuyó la prestación de los servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad en las viviendas, los cuales se incrementaron en cobertura y

condiciones de calidad en las áreas urbano y rural, alcanzando el 90% en agua, 80% en desagüe y 98% en electricidad, reduciendo brechas en áreas rurales y en la zona andina (Cañarís, Incahuasi y Salas); gracias a la aplicación de mecanismos y estrategias de participación intersectorial, intergubernamental y el uso de sistemas no convencionales.

El acceso a la vivienda se ha incrementado, respetándose los parámetros técnicos urbanísticos que reducen las condiciones de inhabilitabilidad, morbimortalidad y vulnerabilidad de la población.

En lo económico, destaca la diversificación de la actividad productiva en base a una estrategia de mejora de la competitividad; donde nuevos productos provenientes de los sectores turísticos, pesqueros, agrícolas y agroindustriales impulsan la dinámica económica, cuyos factores desencadenantes han sido el desarrollo agroindustrial de la primera etapa del Proyecto Hidroenergético e Irrigación Olmos y la optimización del uso del recurso hídrico; de igual forma el adecuado uso del potencial de suelos productivos, adaptación climática y la política de promoción agraria contribuyen a una agricultura competitiva que exporta menestras (frejoles), hortalizas (ají páprika, pimiento, cebolla blanca), frutales (palta, arándano, uva, mango, banano orgánico, maracuyá), algodón, caña de azúcar y derivados. También destacan las actividades como la pesquera, dinamizada por el funcionamiento de desembarcaderos de pesca artesanal en las caletas San José, Puerto Eten y Chérrepe; la actividad turística competitiva basada en la riqueza patrimonial (arqueológica, museológica, inmaterial y natural), mejora del desarrollo urbano planificado y el cambio de comportamiento de los actores del desarrollo. Contribuyen también las actividades; minera metálica y no metálica sostenible que respeta estándares nacionales ambientales y sociales, el transporte aéreo nacional e internacional, la fuerte dinámica comercial y conectividad vial y de comunicaciones.

El proceso de articulación del ordenamiento territorial y la gestión del riesgo de desastres, ha mejorado la gobernanza regional, genera una adecuada cultura de prevención e incrementa la seguridad de la población al reducir sus niveles de vulnerabilidad, fortalece la resiliencia de la sociedad frente a eventos peligrosos como el FEN, epidemias, delincuencia entre otros. Esto ha permitido que la reconstrucción de la infraestructura vial, productiva, de agua y saneamiento, educativa, de salud y urbana afectadas por los eventos del fenómeno “El Niño”, en especial del “Niño Costero”, incorpore enfoque de riesgos en los proyectos de inversión.

La gestión ambiental ha mejorado, especialmente en sus elementos aire y agua, y la mejora de la cobertura y uso de la tierra acorde con la vocación natural del suelo, encontrándose dentro de los Estándares de Calidad Ambiental. A esto se suma el manejo integral y sostenible de los residuos sólidos y líquidos, evidenciando que un 21% de municipalidades del departamento acceden a un relleno sanitario zonificado, avance gradual en buenas prácticas de la actividad agrícola y lucha contra la deforestación.

La gobernanza regional se encuentra fortalecida significativamente; contribuyendo al crecimiento de una economía competitiva, a la inclusión social, respeto y seguridad de los derechos de la persona, mayor coordinación y articulación entre los niveles de gobierno, poderes del Estado, organismos públicos descentralizados, empresa privada y sociedad civil. Los casos de corrupción; inseguridad ciudadana, explotación inadecuada de recursos naturales, tráfico de terrenos de las comunidades campesinas y del Estado que generan conflictos sociales se reducen en forma gradual. Todo ello impacta en la mejora del empleo y en la satisfacción de las necesidades básicas de la población; por tanto, en la reducción de la pobreza.

Este modelo deseado del territorio propuesto toma en cuenta los siguientes riesgos y oportunidades:

### **RIESGOS**

- Deterioro de la calidad de los servicios de educación y salud.
- Brotes de epidemias.
- Persistencia de la corrupción en la gestión pública y privada.
- Limitado presupuesto para mantenimiento de infraestructura Pública.
- Surgimiento de nuevos conflictos sociales
- Recurrencia de fenómenos naturales que afecta a la población y sus medios de vida.
- Incremento de la inseguridad ciudadana.
- Paralización de las inversiones en el Proyecto Olmos.
- Profundización del deterioro de la institucionalidad del país.
- Carencia de mano de obra calificada.
- Deterioro de la economía nacional y regional.
- Crecimiento desordenado de la población urbana.
- Políticas ambientales restrictivas a la inversión privada y pública.

### **OPORTUNIDADES**

- Mejoras en la calidad de la educación básica regular.
- Presencia de instituciones acreditadas para la formación de profesionales y técnicos altamente calificados.
- Consolidación del proceso de descentralización.
- Tratados de libre comercio suscritos por el Perú.
- Diversificación productiva y ampliación de mercados
- Incremento de la demanda turística.
- Políticas sostenibles de promoción de la inversión privada.
- Incremento de la demanda mundial por productos agroindustriales.
- Mayor asignación presupuestal para prestación de servicios de vivienda y saneamiento.
- Masificación del acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Políticas ambientales sostenibles.
- Implementación de políticas de gestión integrada de residuos sólidos.
- Política de Estado y de gobierno sobre integridad y lucha contra la corrupción; y de fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

MAPA 01  
Modelo Deseado Futuro: Lambayeque al 2030



Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial – 2017



# 3

## CAPÍTULO: RUTA ESTRATÉGICA



# RUTA ESTRATÉGICA



## 3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el modelo deseado del territorio Lambayecano, se han definido diez objetivos estratégicos concertados a ser logrados en el mediano y largo plazo. Objetivos surgidos del análisis de las variables estratégicas identificadas en la fase prospectiva.

*CUADRO N°01  
Objetivos estratégicos según variable estratégica.*

VARIABLE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Calidad de la educación de la Población.	<b>OE 01:</b> Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.
Calidad en la prestación de los servicios de salud.	<b>OE 02:</b> Mejorar la salud de la población del departamento de Lambayeque.
Grado de institucionalidad del Estado.	<b>OE 03:</b> Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque.
Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres.	<b>OE 04:</b> Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.
Nivel de diversificación productiva.	<b>OE 05:</b> Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.
Grado de institucionalidad del Estado.	<b>OE 06:</b> Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.
Cobertura en los servicios de agua y saneamiento.	<b>OE 07:</b> Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.
Acceso a una vivienda digna.	
Conectividad departamental.	<b>OE 08:</b> Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.
Calidad ambiental.	<b>OE 09:</b> Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.
Grado de institucionalidad del Estado.	<b>OE 10:</b> Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.

### GRÁFICO N°01

#### Objetivos estratégicos para alcanzar la visión de desarrollo del departamento de Lambayeque



## 3.2 INDICADORES Y ACCIONES ESTRATEGICAS SEGÚN OBJETIVO ESTRATÉGICO



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 01

Mejorar  
la calidad  
educativa de  
la población  
estudiantil del  
departamento  
de Lambayeque

La Educación “es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno del derecho fundamental de toda persona humana a la educación y su finalidad es desarrollar plenamente la personalidad humana y capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favoreciendo la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos” (CEPLAN, 2015).

La calidad educativa debemos concebirla como el “nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida” (Ley N° 28044 - Ley General de educación).

Considerando que aún existen serias limitaciones en la calidad brindada por la educación básica regular y que se traduce en bajos logros de aprendizaje, apostar por la mejora de la calidad educativa para la población estudiantil del departamento de Lambayeque guarda correspondencia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible al 2030 que adoptaron 193 países de la Organización de las Naciones Unidas, incluido el Perú, que apuestan por: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Contribuye con el objetivo nacional “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos” y al objetivo específico “Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas de la sociedad” del Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021”. También se relaciona con el objetivo “Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes” propuesto en el Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Educación 2016 – 2021.

**CUADRO N°02**  
*Indicadores y metas del Objetivo 01*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.1:</b> Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del Departamento de Lambayeque.	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	48.3	2016	60.0	80.0	85.0	SICRECE - MINEDU	MINEDU
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	35.8	2016	45.0	60.0	70.0	SICRECE - MINEDU	MINEDU
	Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en comprensión lectora en segundo grado de secundaria.	13.7	2016	20.0	30.0	50.0	SICRECE - MINEDU	MINEDU
	Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en matemáticas en segundo grado de secundaria.	11.2	2016	20.0	30.0	50.0	SICRECE - MINEDU	MINEDU

**CUADRO N°03**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 01**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
1.1. Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR (Educación Básica Regular)	Porcentaje neto de matrícula en educación inicial.	88.8	2016	90.0	95.0	98.0	MINEDU - ESCALE	MINEDU	1
	Porcentaje neto de Matricula de educación Secundaria.	83.0	2015	92.0	95.0	98.0	MINEDU - ESCALE	MINEDU	
1.2 Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento.	Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas bilingües que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	20.7	2015	35.5	45.5	60.0	SICRECE - MINEDU	MINEDU	1
1.3 Mejorar los espacios de participación ciudadana en la gestión educativa.	Número de Comités de Participación Local (COPALES) funcionando.	01	2016	20	38	38	GRED	GRED	2



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 02

Mejorar la  
salud de la  
población del  
departamento  
de Lambayeque

El servicio de salud es el conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación (CEPLAN, 2015); orientado a mejorar el estado de bienestar físico, mental y social de la población. La salud es un derecho inalienable e inherente a todo ser humano; por ello, la calidad debe constituir un atributo estratégico del servicio para satisfacer las expectativas del usuario y sus necesidades. En tal sentido, es obligación del Estado peruano generar las condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludable posible (MINSa, 2012), donde la disponibilidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad, entre otras características sean las más adecuadas.

El estado de la salud en el departamento de Lambayeque ha tenido importantes avances, principalmente de cobertura; sin embargo, la calidad continúa mostrando deficiencias que impactan desfavorablemente en la salud y el bienestar de la población y no hay total satisfacción a la demanda de los usuarios.

Por ello, este objetivo busca que todos los actores involucrados, públicos y privados, contribuyan a que el servicio de salud sea de calidad y conlleve a una vida saludable y bienestar de la población. Se enmarca con el tercer objetivo de Desarrollo Sostenible al 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que propone “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (ONU, 2015). Contribuye con el desarrollo y visión del país, al articularse con el objetivo específico nacional “Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad” y al objetivo nacional: “Igualdad de Oportunidades y acceso universal a los servicios básicos” del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Asimismo, contribuye con el objetivo “Mejorar la salud de la población” del Plan sectorial Multianual del Ministerio de Salud 2016–2021 y con el objetivo de “Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de tres años” del Plan Sectorial Multianual de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**CUADRO N°04**  
*Indicadores y metas del Objetivo 02*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.2:</b> Mejorar la salud de la población del departamento de Lambayeque.	Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años.	11.8	2016	10.0	9.0	7.0	ENDES	INEI
	Razón de mortalidad materna (muertes por cada 100 000 nacidos vivos).	115.5	2015	61	42	20	NOTI – SP Oficina Epidemiología - GERESA	GERESA
	Grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.	74.3	2016	82.0	85.0	90.0	ENSUSALUD	SUSALUD

**CUADRO N°05**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 02**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
2.1. Reducir las enfermedades prevalentes de la infancia (EDAS-IRAS-anemia-parasitosis).	Porcentaje de prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses de edad (patrón OMS).	23.7	2015	11.7	7.7	5.0	ENDES	INEI	1
	Prevalencia de infecciones respiratorias agudas (IRA) en niños y niñas menores de 5 años. (N° x cada 1000 habitantes).	10.8	2015	7.9	6.5	4.0	ENDES	INEI	
	Porcentaje de prevalencia de diarreas en niños y niñas menores de 5 años (por 1000 hab.).	13.9	2015	10.2	8.3	5.0	ENDES	INEI	
2.2. Mejorar el estado de salud en mujeres gestantes y neonatos.	Proporción de niños y niñas con incidencia de bajo peso al nacer.	6.7	2016	6.2	5.0	2.0	ENDES	INEI	2
2.3 Reducir la incidencia de enfermedades transmisibles en sectores de mayor vulnerabilidad y pobreza.	Tasa de Incidencia de enfermedades metaxénicas.	0.001	2016	0.001	0.001	0.001	SALA SITUACIONAL BOLETIN EPIDEMIOLOGICO	MINSA - GERESA	1
2.4. Reducir las enfermedades crónicas en la población del departamento.	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar BK+ ó Tasa de prevalencia.	36.5	2016	34.5	33.0	32.0	INF.OPER	MINSA - GERESA	1
	Tasa de prevalencia de VIH-SIDA.	27.13		30.3	33.3	36.13	EPIDEMIOLOGIA S.E.	MINSA - GERESA	
	Porcentaje de hombres y mujeres con enfermedades oncológicas con tratamiento.	0.80	2015	2.0	2.5	3.0	HIS	MINSA - INEN	
2.5. Ampliar el acceso de seguro de salud de la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de población con acceso a algún tipo de seguro de salud.	70.6	2015	73.7	76.2	80.0	ENAH0 - INEI	INEI	3



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 03

Fortalecer la  
gobernanza en  
el departamento  
de Lambayeque

El escepticismo ante la capacidad de los Estados para satisfacer las demandas sociales exige desarrollar la gobernanza en los territorios, ya que ésta considera la intervención de actores no gubernamentales en los procesos de toma de decisiones; es decir, aparte del rol de Estado, considera la inclusión de la sociedad y el mercado en la resolución de los problemas públicos. El desarrollo teórico de la gobernanza demuestra que los gobiernos pueden ser los agentes hegemónicos en la estructura del sector público, pero por la limitación de sus capacidades y recursos, en ciertos contextos es un imperativo involucrar a otros actores en los procesos de desarrollo. Asimismo, la gobernanza se utiliza como un valor (Buena Gobernanza), al hacer referencia a los principios rectores de la función pública en general, o como un modelo de intervención compuesto por una serie de prácticas dirigidas a garantizar la eficiencia y eficacia de las organizaciones públicas (OLACEFS, 2015).

Dentro de la gobernanza, la variable institucionalidad es factor importante para mejorar la competitividad del territorio. Mediciones de la Competitividad Regional hechas por el Instituto Peruano de Economía –IPE (2017), indican para Lambayeque un índice alcanzado que lo posiciona en el lugar 18 de un total de 24 departamentos. Por tal razón, el fortalecimiento de la institucionalidad departamental es un factor estratégico transversal en la gestión del desarrollo, que debe traducirse en la existencia de instituciones fuertes con capacidades para asegurar una eficiente provisión de bienes y servicios al ciudadano.

El presente Objetivo Estratégico guarda correspondencia con el décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Además, contribuye con el tercer objetivo nacional “Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional”, del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”.

Asimismo, contribuye con el objetivo del Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros 2016 – 2020, que busca “Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano”.

**CUADRO N°06**  
*Indicadores y metas del Objetivo 03*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.3:</b> Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque.	Índice de institucionalidad	4.9	2017	6.0	7.0	8.0	Instituto Peruano de Economía- Índice de Competitividad Regional, INCORE	Instituto Peruano de Economía - IPE
	Opinión de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien.	31.1	2015	35.0	40.0	45.0	ENAH0 - INEI	INEI

**CUADRO N°07**  
*Acciones estratégicas del Objetivo 03*

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
3.1. Recuperar la confianza del ciudadano en las instituciones de Lambayeque.	Porcentaje de la población con buena percepción de la gestión pública.	22.8	2016	25.0	35.0	40.0	INCORE	INCORE	2
3.2. Fortalecer los espacios de concertación de actores públicos y privados.	Número de organizaciones que participan activamente en algún espacio concertación regional.	0	2017	20	30	40	OFICINA DE PLANIFICACIÓN-GORE	OFICINA DE PLANIFICACIÓN-GORE	1
3.3 Mejorar la gestión de los conflictos sociales en el departamento.	Número de conflictos sociales activos y latentes.	3	(2016)	2	1	1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 04

Reducir la  
vulnerabilidad  
ante el riesgo de  
desastres en el  
departamento  
de Lambayeque

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, estructura física o las actividades socioeconómicas, a sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Esta susceptibilidad se debe al grado de exposición de las unidades sociales a un peligro y a los factores de vulnerabilidad: fragilidad social y baja resiliencia. Es una condición previa que se manifiesta durante el desastre, cuando no se ha invertido suficiente en prevención y mitigación, y se ha aceptado un nivel de riesgo demasiado elevado.

Estudios realizados por el Gobierno Regional de Lambayeque, como parte del Proceso de Ordenamiento Territorial (2016), indicaron que somos un departamento vulnerable en niveles altos y muy altos por la presencia de elementos expuestos ante los peligros naturales (inundaciones, movimientos en masa, heladas y al cambio climático, geodinámica interna) y peligros antrópicos (incendios). Esto se corrobora con los desastres sucedidos en la historia, en especial del último Fenómeno “El Niño Costero” (imprevisto y de origen distinto al habitual FEN) que dañó a 43 bocatomas, 84 km canales de riego, 45 km de drenes colectores, 57 pozos tubulares y 48 obras de arte, 161 locales escolares, 106.08 km de pistas y veredas, 2 puentes, 13.4 km de redes agua 3.1 km de alcantarillado, 28 establecimientos de salud, 86 km de vías nacionales, 312 km regionales, 5 puentes y 18,675 viviendas.

Según Jonathan Cárdenas y Ken Takahashi, citados por Mendoza, Mariela, 2017, el último fenómeno “ha dejado una contundente lección para la reconstrucción de toda infraestructura dañada, en la que no debe descartarse la probabilidad que estos fenómenos se repitan con mucha mayor frecuencia e intensidad”. Su presencia afecta enormemente a la población; a los recursos e infraestructura, es decir impacta en la dinámica económica y social, por lo que debe ser incorporada de manera orgánica en la visión sistémica e integral del desarrollo regional.

Este Objetivo Estratégico se articula con el décimo primer Objetivo de Desarrollo Sostenible orientado a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y con el décimo tercer objetivo relacionado a “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. También contribuye al sexto objetivo nacional del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, “Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo”, y se relaciona con el objetivo específico: “Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático”. Asimismo, contribuye al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021 y al objetivo de “Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante riesgos de desastres” propuesto en el Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros 2016 – 2020.

**CUADRO N°08**  
Indicadores y metas del Objetivo 04

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.4:</b> Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.	N° de Población departamental prioritariamente vulnerable.	756,391	2016	500,000	380,000	300,000	DIPPE - INDECI	INDECI GORE

**CUADRO N°09**  
Acciones estratégicas del Objetivo 04

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
4.1. Fortalecer la prevención ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de actores del sistema de gestión de riesgo que implementan acciones de prevención.	0	2016	50	70	90	INDECI COER	INDECI	1
4.2 Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura socioeconómica.	N° de Infraestructura Educativa y de salud con alta y muy alta vulnerabilidad.	1,189	2016	600	400	300	Mapa de vulnerabilidad	GRPP-OFPO	3
	N° Km vías con alta y muy alta vulnerabilidad.	472	2016	350	300	200	OFPO	GRPP-OFPO	



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 05

Diversificar  
la actividad  
productiva del  
departamento  
de Lambayeque

Para lograr un crecimiento sostenible, hoy se plantea priorizar como políticas centrales aquellas que promuevan la diversificación, la exportación, el mayor acceso al empleo formal y la innovación (Consortio de Investigación Económica y Social –CIES, 2016). En el país la diversificación productiva constituye una estrategia de Estado para la generación de nuevos motores de crecimiento económico, la cual exige articular esfuerzos con los sectores competentes (Plan Nacional de Diversificación Productiva 2014).

En este contexto, el objetivo de diversificar la actividad productiva en el departamento, contribuye a mejorar la competitividad territorial e impactará en un crecimiento económico inclusivo y sostenible, lo cual guarda correspondencia con el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”. Contribuye al cuarto objetivo nacional del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021: “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad” al articularse con el objetivo específico: “Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad”.

De igual forma contribuye con los objetivos de los planes sectoriales del Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

**CUADRO N°10**  
*Indicadores y metas del Objetivo 05*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.5:</b> Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29.49	2016	34.0	38.0	42.0	CENTRUM - PUCP	CENTRUM - PUCP

**CUADRO N°11**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 05**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
5.1 Incrementar la oferta exportable del departamento de Lambayeque.	Número de partidas arancelarias anuales (productos exportados).	234	2015	242	251	260	PROMPERU	GERCETUR	1
5.2 Incrementar la producción agrícola sostenible para exportación en el departamento de Lambayeque.	N° de Productores que destina la venta de la producción a al mercado exterior.	254	2012	500	800	1000	INEI – CENAGRO	Gerencia Regional de Agricultura INEI	1
5.3. Mejorar la oferta turística del departamento de Lambayeque.	Número anual de visitantes a principales atractivos turísticos.	184,716	2016	220,000	250,000	300,000	Compendio estadístico INEI	MINCETUR	2
5.4. Incrementar la producción pesquera artesanal <sup>a</sup>	TM de recursos hidrobiológicos desembarcados.	18,475	2015	22,000	24,000	25,000	GRDP	GRDP	3
5.5. Incrementar el acceso al empleo digno	Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente empleada.	50,1	2015	60,0	64,0	68,0	INEI - ENAHO	INEI	2
	Porcentaje PEA ocupada que cuenta con seguro de salud.	68,8	2015	72,0	75,0	78,0	INEI - ENAHO	INEI	
	Porcentaje PEA ocupada afiliada a un sistema de pensiones.	28,2	2015	34,0	38,0	40,0	INEI - ENAHO	INEI	

<sup>a</sup> Involucra la construcción de desembarcaderos pesqueros a construir son: San José, Puerto Eten y Chérrepe



**OBJETIVO  
ESTRATÉGICO  
06**

**Reducir la  
inseguridad  
ciudadana en el  
departamento  
de Lambayeque**

La seguridad ciudadana es un bien público, a la cual tiene derecho de acceder todo ciudadano, sin ningún tipo de discriminación. Por ende, es deber del Estado proveer de seguridad a toda la población, debiendo aplicar el principio del interés común (PNUD- 2013).

La seguridad ciudadana es un servicio que se brinda mediante un conjunto de acciones o medidas destinadas a preservar la vida, la integridad, o la propiedad de las personas, entre otros derechos constitucionales. Conforme al artículo 44 de la Constitución Política, constituye un deber del Estado brindar este servicio (Defensoría del Pueblo).

Este objetivo estratégico es importante para el desarrollo territorial puesto que la mejora constante de los niveles de seguridad es una de las prioridades del Estado, en el entendido que solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad del país; que contrasta con un estado de inseguridad ciudadana que genera ansiedad, y afectan la productividad individual y colectiva, en desmedro de la economía de las personas y de su calidad de vida (<http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana>).

Se articula con el décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; también con los objetivos de la Séptima Política de Estado del Acuerdo Nacional y con el segundo objetivo nacional del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021: “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos”, a través del objetivo específico: Seguridad ciudadana mejorada significativamente, y con los objetivos estratégicos del PESEM del Ministerio del Interior. Su logro implica la participación articulada de instituciones públicas y privadas.

**CUADRO N°12**  
*Indicadores y metas del Objetivo 06*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.6:</b> Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.	Porcentaje de población con percepción de inseguridad.	93.5	2016	75.0	50.0	35.0	INEI - ENAPRES	INEI

**CUADRO N°13**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 06**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
6.1. Reducir los niveles de victimización de la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de población de 15 años edad víctima de algún hecho delictivo.	15.8	2016	13.0	8.0	5.0	INEI Encuesta Nacional de Programas Presupuestales	INEI - PNP	2
6.2. Reducir el nivel de criminalidad en el departamento de Lambayeque.	Tasa de criminalidad en el departamento de Lambayeque (porcentaje)	2.6	2016	1.5	1.0	0.5	INEI Encuesta Nacional de Programas Presupuestales	INEI - PNP	2
6.3. Mejorar las condiciones de operatividad del servicio de seguridad ciudadana.	Porcentaje de Comisarias con conexión propia y adecuada a internet.	52.8	2015	60.0	80.0	90.0	INEI IV Censo de Comisarias 2015	INEI - PNP	1
6.4. Incrementar la participación de la ciudadanía en la lucha contra la inseguridad ciudadana.	Porcentaje de hogares donde algún miembro del hogar de 15 y más años de edad, participa de alguna organización vecinal de seguridad ciudadana.	3.0	2015	20.0	50.0	60.0	INEI Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2016	INEI - PNP	2



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 07

Incrementar  
el acceso de  
la población a  
una vivienda  
digna

El acceso a los servicios corresponde al nivel mínimo de bienestar al que debería acceder la ciudadanía para lograr una mejor calidad de vida y desarrollo. Si consideramos que la calidad de vida –es decir, la capacidad de las personas de realizarse como seres humanos y la libertad de elegir estilos de vida diferentes (Sen 1993)– está relacionada con el acceso a servicios básicos de manera eficiente y equitativa, garantizar su disponibilidad es un factor que contribuiría con el desarrollo pleno de las capacidades de los ciudadanos y su derecho al desarrollo humano (PNUD citado por CEPLAN, 2015).

Uno de los servicios básicos de la vivienda de primer orden en el bienestar social es el acceso al servicio del agua y saneamiento de calidad, que es indispensable para satisfacer las necesidades de la población, en el entendido que está referido a la “prestación de los servicios de agua potable o apta para el consumo humano en hogares, disposición sanitaria de excretas y alcantarillado” (CEPLAN, 2015).

En el departamento de Lambayeque, los servicios de agua y saneamiento han tenido significativos avances en términos de cobertura o acceso; pero en términos de calidad es un tema pendiente por solucionar desde años atrás, tanto para la zona urbana como la rural, siendo esta última la más desatendida, usando agua no tratada, es decir sin ser “sometida a procesos físicos, químicos y/o biológicos para convertirla en un producto inocuo para el consumo humano” (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).

En tal sentido, el presente objetivo estratégico contribuirá a que la población lambayecana acceda a una vivienda y a los servicios de agua y saneamiento de calidad, con coberturas y tratamiento adecuado, propiciando la mejora de su salud y bienestar. Su cumplimiento contribuirá al sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todo”; así como al logro de metas nacionales del objetivo específico “Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad” del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; y al objetivo sectorial de incrementar el acceso de los servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural y urbana, del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del sector Vivienda y Saneamiento.

**CUADRO N°14**  
**Indicadores y metas del Objetivo 07**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.7:</b> Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de hogares en viviendas con agua por red pública.	81.6	2016	86.0	90.0	95.0	ENDES - INEI	INEI
	Porcentaje de hogares en viviendas con servicio de desagüe por red pública.	74.3	2016	78.0	84.0	90.0	ENDES - INEI	INEI

**CUADRO N°15**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 07**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
7.1 Mejorar la oferta del servicio de agua potable para la población del departamento.	Kilómetros de red de agua potable, rehabilitada.	1,495	2015	1600	1700	1800	Indicadores de Gestión - EPSEL	EPSEL	1
	Kilómetros de red de alcantarillado, rehabilitada.	1022	2015	1200	1300	1500	Indicadores de Gestión - EPSEL	EPSEL	
	N° de horas promedio de continuidad del servicio de agua potable.	13.0	2015	16.0	20.0	24.0	Indicadores de Gestión - EPSEL	EPSEL	2
7.2. Incrementar el tratamiento de agua para consumo humano en el ámbito rural.	Porcentaje de hogares con agua para consumo humano sin dosificación de cloro residual.	61.3	2016	30.0	20.0	10.0	ENAH0 - INEI	INEI	1
7.3. Mejorar los sistemas de eliminación de excretas en el ámbito rural del departamento.	Porcentaje del total de hogares del área rural con eliminación de excretas por red pública.	24.6	2016	30.0	50.0	60.0	PNSR - VCS	INEI	1
7.4. Reducir el déficit de vivienda en el departamento de Lambayeque.	Número de familias beneficiadas por programas de vivienda social <sup>(a)</sup>	697	2015	4000	7300		GEVS - OEP IINEI Compendio Estadístico Perú	GEVS	3

(a) Comprende familias que acceden a viviendas construidas por programas regionales y nacionales de vivienda social.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 08

Mejorar la  
conectividad del  
departamento  
de Lambayeque

Se contribuye al desarrollo sostenible cuando la infraestructura de calidad se relaciona positivamente con el logro de objetivos sociales, económicos y políticos; mientras que una infraestructura inadecuada conduce a una falta de acceso a mercados, puestos de trabajo, información y formación, creando una barrera importante para hacer negocios. Así mismo, las infraestructuras subdesarrolladas limitan el acceso a la atención sanitaria y la educación (ONU, 2015). La conectividad es uno de los factores importante para que un territorio sea competitivo, tenga sostenibilidad en su crecimiento económico, avance en la inclusión social y logre su integración interna y externa.

Además de la importancia de la infraestructura vial y portuaria, es necesario desarrollar las tecnologías de información y comunicaciones para superar el deficiente y escaso acceso en muchos centros poblados del departamento, requiriéndose ampliar el grado de conexión entre estos y entre entidades sociales y gubernamentales con la finalidad de facilitar la ampliación de la oferta de los principales servicios en términos de cobertura y calidad.

Mejorar la conectividad es un objetivo de desarrollo regional para Lambayeque; se enmarca con el noveno Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. De igual forma contribuye a los objetivos nacionales segundo y quinto del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021: “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos” y “Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada” a través del objetivo específico “Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional”.

Asimismo, se articula con el objetivo del Plan Sectorial Multianual de Transportes y Comunicaciones 2012 – 2016 que establece “Contar con infraestructura de transporte que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa, al desarrollo de corredores logísticos, al proceso de ordenamiento territorial, protección del medio ambiente y mejorar el nivel de competitividad de la economía”.

**CUADRO N°16**  
Indicadores y metas del Objetivo 08

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.8:</b> Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque	Número de Kilómetros de carretera pavimentada	155.43	2015	402	670	850	GRTC	GRTC
	Número de centros poblados beneficiados con cobertura de internet de banda ancha	355	2016	589	800	1089	GRTC	GRTC

**CUADRO N°17**  
Acciones estratégicas del Objetivo 08

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
8.1. Mejorar la transitabilidad vial del departamento Lambayeque	Kilómetros de nuevas carreteras construidas	45.9	2016	285	341	400	GRTC	GRTC	1
	km de carretera asfaltada	38.53 <sup>a</sup>	2016	242.2	191.2	-	GRTC	GRTC	1
8.2. Mejorar la infraestructura aeroportuaria regional	N° de pasajeros que se movilizan vía aérea anualmente	431,840	2015	800,000	1'000,000	-	MTC ADP	MTC ADP	1
8.3. Incorporar tecnología digital en la prestación de los servicios públicos a la población rural	N° de instituciones públicas beneficiarias del servicio de acceso a internet e intranet	500 <sup>b</sup>	2017	600	800	1500	GRTC	GRTC	2

<sup>a</sup> Comprende: carretera asfaltada Batangrande – Mayascón – Inkawasi – Cañaris ( 191.2 km) y la autopista El Sol (152.0 km).

<sup>b</sup> Comprende 311 instituciones educativas, 115 establecimientos de salud, 19 comisarias y 55 otras instituciones (educativas de prioridad).



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 09

Mejorar  
la calidad  
ambiental en el  
departamento  
de Lambayeque

Existe calidad ambiental en un territorio cuando las características cualitativas y cuantitativas inherentes al ambiente y su relación con la capacidad relativa de éste satisfacen las necesidades del hombre y de los ecosistemas. En términos comunes la calidad ambiental es el estado situacional (bueno, regular, malo) del medio ambiente (agua, aire, suelo, biodiversidad), y que son evaluados a través de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) normados. En el Perú éstos son evaluados y fiscalizados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

El desarrollo sostenible requiere entonces contar con una buena calidad del agua, aire y suelo (ambiente saludable), conservar sus ecosistemas y biodiversidad, pensando en las generaciones futuras de sus habitantes. Para ello, se debe superar los principales problemas ambientales que se viene generalizando en el departamento, tales como insalubridad de las playas, proliferación de ladrilleras artesanales sin control, proliferación de servicentros vehiculares que vierten residuos peligrosos al desagüe, emisiones de CO<sub>2</sub> y otros que afecta las vías respiratorias y visión de los habitantes, degradación de suelos por salinización, inadecuada disposición de residuos sólidos, entre otros.

Este objetivo estratégico se enmarca con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 06,11,13, 14 y 15. De igual forma contribuye con el sexto objetivo nacional: "Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo" del Plan Bicentenario: El Perú hacia al 2021". Así mismo se articula con los objetivos estratégicos del PESEM del Sector Ambiental 2017-2021.

**CUADRO N°18**  
**Indicadores y metas del Objetivo 09**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.9:</b> Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque	N° de centros poblados urbanos de distritos con concentración de partículas suspendidas en cantidades menores de 150 microgramos/ m3 de aire (PM10).	3	2016	8	15	25	DESA – GERESA	GERESA
	Número de distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.	0	2016	6	15	38	MPCH MPL MPF	GRRNN
	Número de hectáreas de suelos degradados.	45,743	2014	40,000	30,000	20,000	GORE Proceso ZEE	OFICINA DE PLANIFICACIÓN-GORE

**CUADRO N°19**  
**Acciones estratégicas del Objetivo 09**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
9.1. Reducir los niveles de salinización de los suelos Productivos.	N° de hectáreas de suelos afectados por algún grado de salinidad.	45,743	2014	40,000	30,000	20,000	Estudio de ZEE Lambayeque	OFICINA DE PLANIFICACIÓN-GORE	2
9.2. Repoblar áreas deforestadas en las zonas costera, andina y amazónica.	Superficie reforestada acumulada (ha).	23,371	2016	25,000	27,000	30,000	INEI (1)	INEI	1
9.3. Mejorar la gestión de Residuos Sólidos a nivel local.	Número de distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.	0	2016	6	15	38	GORE - Lambayeque GRRN	GORE - Lambayeque GRRN	1



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Reducir  
brechas de  
desigualdad de  
oportunidades  
en la  
población del  
departamento  
de Lambayeque

La desigualdad en el Perú no solo se da a nivel de ingresos, sino también en términos de las oportunidades que tienen los ciudadanos para desarrollarse como personas. Actualmente, en tema de igualdad de oportunidades el Perú solo supera a Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, cuyos niveles de PBI per cápita son muy inferiores al peruano (CEPLAN, 2015).

La Ley de Igualdad de Oportunidades (Ley N° 28983) establece como objetivo garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

Considerando que en el país las brechas de desigualdad se mantienen altas, este objetivo recoge el compromiso de promover la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de mujeres, hombres y poblaciones vulnerables bajo los siguientes principios<sup>1</sup>:

- a. El reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social.
- b. La prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- c. El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo.
- d. El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por la discriminación.

En tal sentido, el Objetivo Estratégico guarda correspondencia con el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible que se refiere a “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y con el décimo, orientado a “Reducir la desigualdad en y entre los países”. Se articula con el primer objetivo nacional del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021: “Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas”. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico: “Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres” del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2013–2016, del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

<sup>1</sup> LEY N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

**CUADRO N°20**  
Indicadores y metas del Objetivo 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030		
<b>OE.10:</b> Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque	Porcentaje de mujeres de 25 a más años de edad, con al menos educación secundaria	61.4	2015	70.0	78.0	90.0	Brechas de Género - INEI	INEI
	Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres <sup>2</sup>	57.0	2015	70.0	75.0	85.0	Brechas de Género - INEI	INEI

**CUADRO N°21**  
Acciones estratégicas del Objetivo 10

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE		METAS			FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	RUTA ESTRATÉGICA
		VALOR	AÑO	2021	2025	2030			
10.1. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	N° de víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	6916	2016	3000	1500	800	Plan Seguridad Ciudadana	PNP - Lambayeque	1

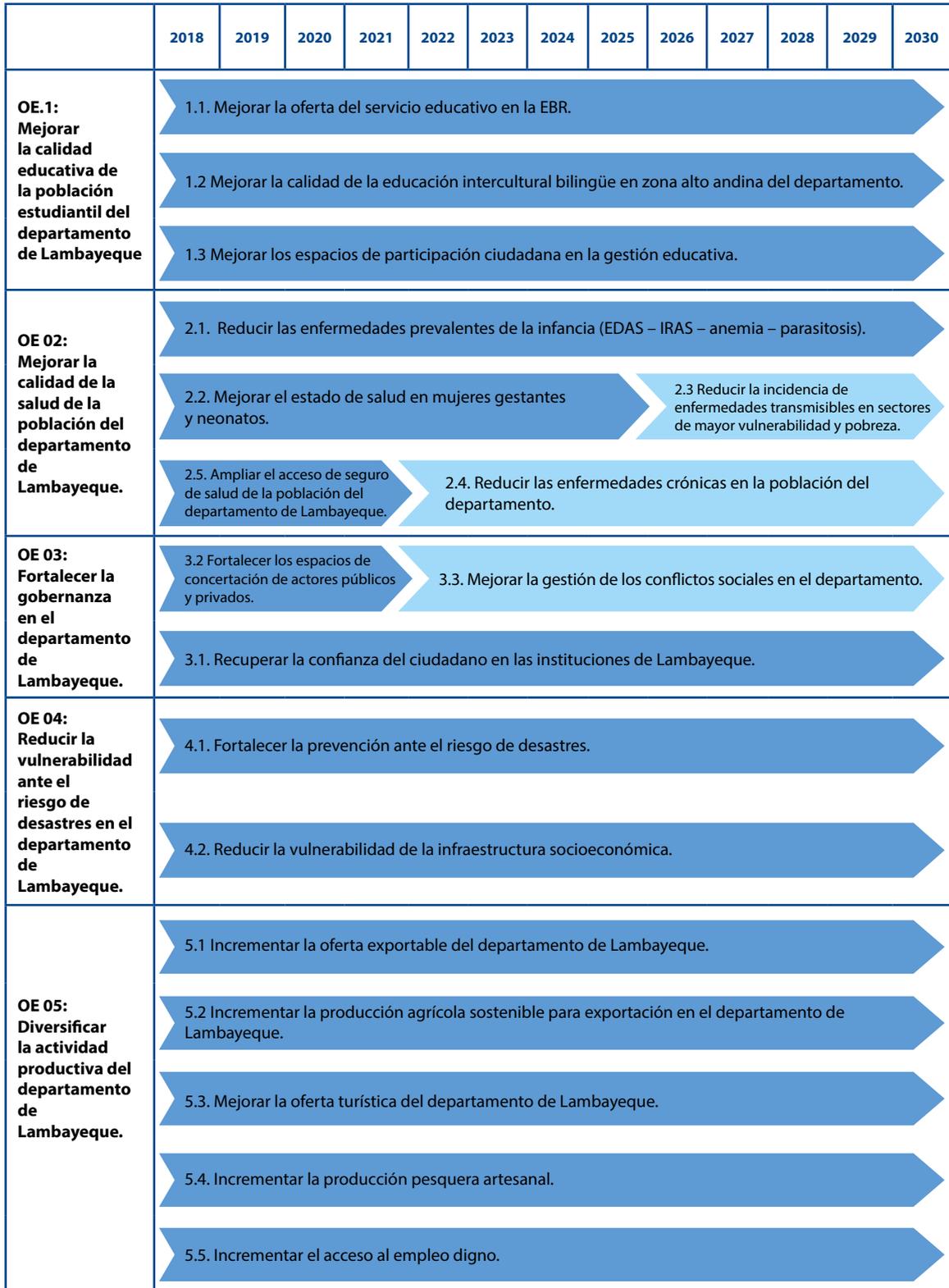
<sup>2</sup> Considera a la población femenina de 15 y más años de edad.

10.2. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la política local	% de regidoras mujeres electas (de un total de 231 de regidores)	99	2015	105	110	110	INEI - JNE	INEI	2
10.3. Mejorar el acceso a seguros de salud en hombres y mujeres	Porcentaje de Mujeres con acceso a seguro de salud	73.5	2015	80.0	85.0	90.0	ENAH0 - INEI	ENAH0 - INEI	3
	Porcentaje de Hombres con acceso a seguro de salud	67.6	2015	75.0	85.0	90.0	ENAH0 - INEI	INEI	1
10.4. Mejorar el acceso a la educación en hombres y mujeres	Promedio de años de estudio alcanzado por mujeres de 25 y más años de edad <sup>3</sup>	9.6	2015	11.0	13.0	14.0	ENAH0 - INEI	INEI	1
	Promedio de años de estudio alcanzado por hombres de 25 y más años de edad	10.0	2015	11.0	13.0	14.0			
10.5. Mejorar las condiciones de empleabilidad en hombres y mujeres	Porcentaje de PEA femenina con empleo adecuado	32.6	2015	45.0	50.0	60.0	ENAH0 - INEI	INEI	1
	Porcentaje de PEA masculina con empleo adecuado	63.5	2015	68.0	70.0	75.0			

<sup>3</sup> Como promedio óptimo se considera 14 años (3 años de nivel inicial, 6 años de nivel primaria y 5 años de nivel secundaria).

### 3.3 GRÁFICO DE RUTA ESTRATÉGICA

GRÁFICO N° 02  
Priorización de acciones estratégicas



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>OE 06:</b> <b>Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.</b>	6.1. Reducir los niveles de victimización de la población del departamento de Lambayeque.												
	6.3. Mejorar las condiciones de operatividad del servicio de seguridad ciudadana.						6.2. Reducir el nivel de criminalidad en el departamento de Lambayeque.						
	6.4. Incrementar la participación de la ciudadanía en la lucha contra la inseguridad ciudadana.												
<b>OE 07:</b> <b>Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.</b>	7.1. Mejorar la oferta del servicio de agua potable para la población del departamento.												
	7.2. Incrementar el tratamiento de agua para consumo humano en el ámbito rural.												
	7.3. Mejorar los sistemas de eliminación de excretas en el ámbito rural del departamento.												
	7.4. Reducir el déficit de vivienda en el departamento de Lambayeque												
<b>OE 08:</b> <b>Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.</b>	8.1. Mejorar la transitabilidad vial del departamento Lambayeque.												
	8.2. Mejorar la infraestructura aeroportuaria regional.												
	8.3. Incorporar tecnología digital en la prestación de los servicios públicos a la población rural.												
<b>OE 09:</b> <b>Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.</b>	9.3. Mejorar la gestión de Residuos Sólidos a nivel local.												
	9.1. Reducir los niveles de salinización de los suelos productivos.												
	9.2. Repoblar áreas deforestadas en las zonas costera, andina y amazónica.												
<b>OE 10:</b> <b>Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.</b>	10.1. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar												
	10.5. Mejorar las condiciones de empleabilidad en hombres y mujeres.												
	10.4. Mejorar el acceso a la educación en hombres y mujeres												
	10.2. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la política local.												
	10.3. Mejorar el acceso a seguros de salud en hombres y mujeres.												

### 3.4 MATRIZ DE ACTORES RESPONSABLES POR ACCION ESTRATEGICA

N° O.E.	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTOR RESPONSABLE
OE 01	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque	1.1. Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR.	GORE Lambayeque GRED - UGELS MINEDU Municipios
		1.2. Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento.	GORE Lambayeque GRED UGELS MINEDU Municipios
		1.3. Mejorar los espacios de participación ciudadana en la gestión educativa.	GORE Lambayeque GRED UGELS MINEDU Municipios
OE 02	Mejorar la calidad de la salud de la población del departamento de Lambayeque.	2.1. Reducir las enfermedades prevalentes de la infancia (EDAS-IRAS-anemia-parasitosis).	GORE Lambayeque GERESA MINSALUD ESSALUD HOSPITAL PNP HOSPITAL FFAA
		2.2. Mejorar el estado de salud en mujeres gestantes y neonatos.	GORE Lambayeque GERESA MINSALUD ESSALUD HOSPITAL PNP HOSPITAL FFAA
		2.3. Reducir la incidencia de enfermedades transmisibles en sectores de mayor vulnerabilidad y pobreza.	GORE Lambayeque GERESA MINSALUD ESSALUD HOSPITAL PNP HOSPITAL FFAA
		2.4. Reducir las enfermedades crónicas en la población del departamento.	GORE Lambayeque GERESA MINSALUD ESSALUD HOSPITAL PNP HOSPITAL FFAA
		2.5. Ampliar el acceso de seguro de salud de la población del departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque GERESA MINSALUD ESSALUD HOSPITAL PNP HOSPITAL FFAA
OE 03	Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque.	3.1. Recuperar la confianza del ciudadano en las instituciones de Lambayeque.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales Organizaciones Públicas Descentralizadas Sociedad Civil Organizada
		3.2. Fortalecer los espacios de concertación de actores públicos y privados.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales Cámara Comercio ADEX AREX SNI – Lambayeque Sociedad Civil Organizada
		3.3. Mejorar la gestión de los conflictos sociales en el departamento.	GORE Lambayeque Cámara Comercio ADEX AREX SNI – Lambayeque Sociedad Civil Organizada Defensoría del Pueblo Lambayeque

N° O.E.	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTOR RESPONSABLE
OE 04	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.	4.1. Fortalecer la prevención ante el riesgo de desastres.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales Autoridad para la reconstrucción con cambios
		4.2 Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura socioeconómica.	GORE Lambayeque Gobiernos Local Autoridad para la reconstrucción con cambios
OE 05	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	5.1 Incrementar la oferta exportable del departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque Cámara de Comercio AREX ADEX
		5.2 Incrementar la producción agrícola sostenible para exportación en el departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque Cámara de Comercio AREX ADEX
		5.3. Mejorar la oferta turística del departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque CARETUR GERCETUR Oficina Desconcentrada de Cultura
		5.4. Incrementar la producción pesquera artesanal a	Ministerio de la Producción GORE Lambayeque GRDP Gremio de pescadores
		5.5. Incrementar el acceso al empleo digno.	GORE Lambayeque GRA GERCETUR Cámara de Comercio Lambayeque.
OE 06	Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.	6.1. Reducir los niveles de victimización de la población del departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque Oficina Ejecutiva Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana Gobiernos Locales PNP PODER JUDICIAL Sociedad Civil Organizada Gremios empresariales.
		6.2. Reducir el nivel de criminalidad en el departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales PNP PODER JUDICIAL
		6.3. Mejorar las condiciones de operatividad del servicio de seguridad ciudadana.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales PNP
		6.4. Incrementar la participación de la ciudadanía en la lucha contra la inseguridad ciudadana.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales PNP PODER JUDICIAL Sociedad Civil Organizada Gremios empresariales.

N° O.E.	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTOR RESPONSABLE
OE 07	Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.	7.1 Mejorar la oferta del servicio de agua potable para la población del departamento.	GORE Lambayeque Ministerio de Vivienda y Saneamiento, ANA. EPSEL S.A.
		7.2. Incrementar el tratamiento de agua para consumo humano en el ámbito rural.	GORE Lambayeque Ministerio de Vivienda y Saneamiento ANA GERESA
		7.3. Mejorar los sistemas de eliminación de excretas en el ámbito rural del departamento.	GORE Lambayeque Ministerio de Vivienda y Saneamiento ANA GERESA
		7.4. Reducir el déficit de vivienda en el departamento de Lambayeque.	GORE Lambayeque Ministerio de Vivienda y Saneamiento.
OE 08	Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.	8.1. Mejorar la transitabilidad vial del departamento Lambayeque.	GORE Lambayeque MTC GRTC Gobierno Local
		8.2. Mejorar la infraestructura aeroportuaria regional.	GORE Lambayeque MTC GRTC
		8.3. Incorporar tecnología digital en la prestación de los servicios públicos a la población rural.	GORE Lambayeque MTC Gobierno Local
OE 09	Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.	9.1. Reducir los niveles de salinización de los suelos Productivos.	GORE Lambayeque SERFOR MINAGRI GRA
		9.2. Repoblar áreas deforestadas en las zonas costera, andina y amazónica.	GORE Lambayeque Gobierno Local SERFOR MINAGRI GRA GRRNN
		9.3. Mejorar la gestión de Residuos Sólidos a nivel local.	GORE Lambayeque ANA ALA Gobiernos Locales GRA GERESA GRRNN
OE 10	Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.	10.1. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	GORE Lambayeque Gobiernos Locales PNP PODER JUDICIAL
		10.2. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la política local.	ONPE GORE Lambayeque MMPV
		10.3. Mejorar el acceso a seguros de salud en hombres y mujeres.	MINSA GORE Lambayeque GERESA GRPS
		10.4. Mejorar el acceso a la educación en hombres y mujeres.	MINEDU GORE Lambayeque GRED
		10.5. Mejorar las condiciones de empleabilidad en hombres y mujeres.	GORE Lambayeque MMPV MTPE GRTPE



# ANEXOS



# 1. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO

## 1.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

### 1.1.1 Sistema Poblacional



La población del departamento proyectada al año 2015 fue de 1'260,650 habitantes, que representa el 4.05% del total nacional (INEI,2016). La provincia de Chiclayo cuenta con 857,405 habitantes representando el 68% del total departamental, seguido de Lambayeque con 296,645 (23% del total departamental) y Ferreñafe 106,600 (9% del total departamental).

El departamento es predominantemente urbano, alcanzando el 84% del total de su población, concentrada mayoritariamente en las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe. La población rural representa el 16% de la población total y se localiza principalmente en las provincias de Lambayeque y Ferreñafe.

#### CUADRO N° 22

*Clasificación jerárquica de los principales centros poblados del departamento de Lambayeque y principales funciones*

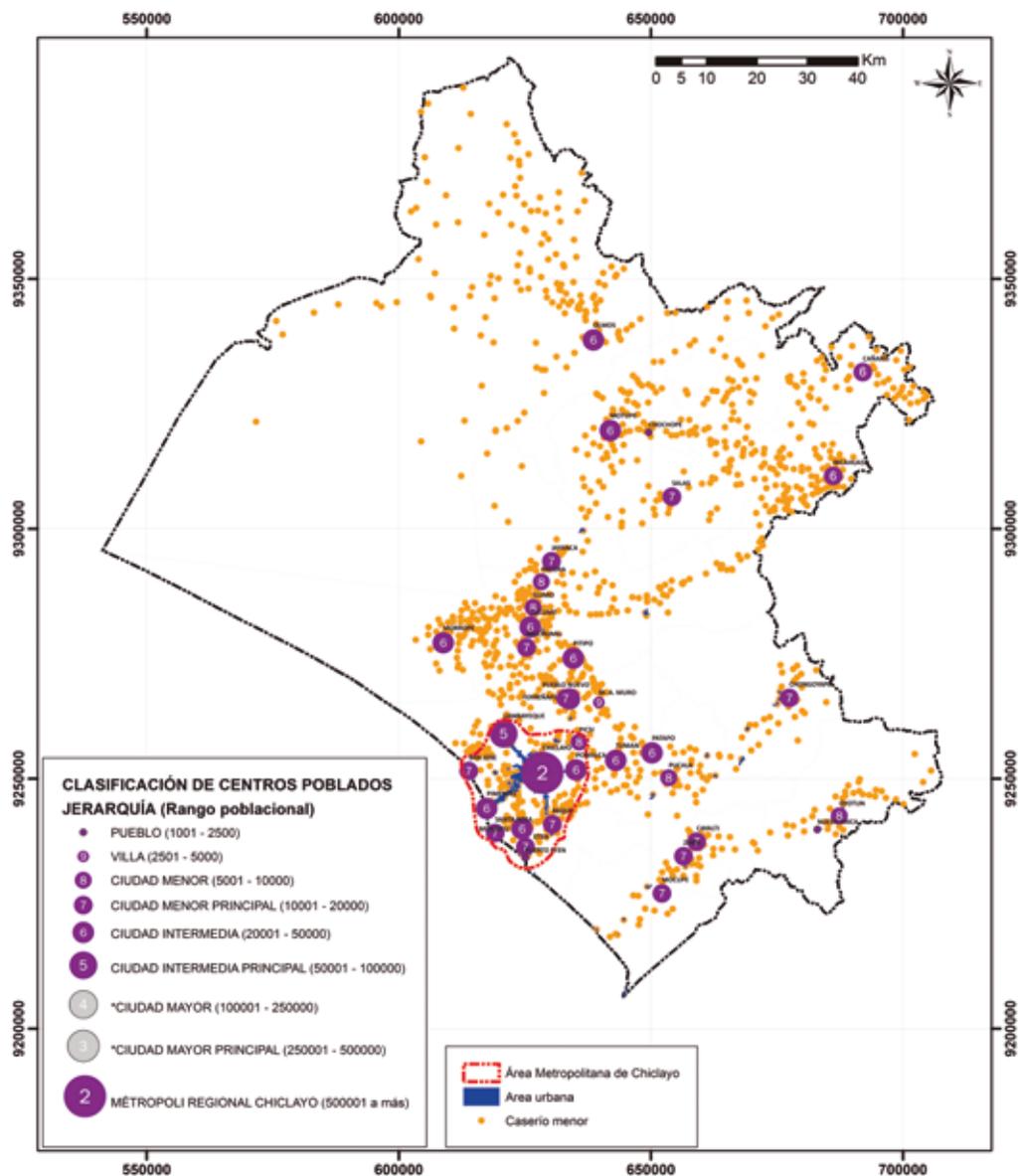
JERARQUÍA	CENTRO POBLADO
<b>METRÓPOLI REGIONAL</b>	• Chiclayo
<b>CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL</b>	• Lambayeque
<b>CIUDAD INTERMEDIA</b>	• Pátapo, Túcume, Pítipa, Pomalca, Motupe, Tumán, Monsefú, Ferreñafe, Olmos, Pimentel, Mórrope
<b>CIUDAD MENOR PRINCIPAL</b>	• Mocupe, Eten, Zaña, Santa Rosa, Salas, Pueblo nuevo, Reque, Cayaltí, San José, Jayanca, Chongoyape, Mochumí
<b>CIUDAD MENOR</b>	• Cañaris, Incahuasi, Pacora, Pucalá, Illimo, Picsi, Oyotún
<b>VILLA</b>	• Manuel Antonio Mesones Muro
<b>PUEBLO</b>	• Chóchope, Puerto Eten, Nueva Arica

*Elaboración: Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial - Gobierno Regional de Lambayeque, en base a proyecciones de población INEI - 2015.*

De acuerdo a la clasificación propuesta en la guía metodológica de la “Fase de análisis prospectivo y fase estratégica para territorios”, los centros poblados del departamento han sido organizados según su jerarquía, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

El proceso de urbanización del departamento ha llevado a algunas ciudades a unirse entre sí, en un proceso denominado conurbación<sup>4</sup>, como es el caso de los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria, que en conjunto forman actualmente la ciudad de Chiclayo. Además, en torno a la ciudad de Chiclayo se ha configurado un área metropolitana de alcance regional que comprende a los distritos de Lambayeque; San José, pertenecientes a la provincia de Lambayeque y Pimentel, José Leonardo Ortiz, Chiclayo, La Victoria, Monsefú, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten, Pomalca y Reque, de la provincia de Chiclayo, cuya población en conjunto ascienden a 810,783 habitantes según la proyección poblacional del INEI para el 2015.

**MAPA 02**  
*Sistema Poblacional del Departamento de Lambayeque*



Fuente: INEI, Censos Nacional de Población y Vivienda – 2007  
Elaboración: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2016.

<sup>4</sup> Unión de varias ciudades por su crecimiento. Es el resultado del crecimiento de varias ciudades que se integran para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado (Oscar Jerez, [vocabularygeografico.blogspot.com](http://vocabularygeografico.blogspot.com)).

### 1.1.2. Sistema Relacional



Lambayeque se integra vialmente a través de la carretera Panamericana Norte, que vincula a la ciudad de Chiclayo (capital departamental) con las demás ciudades del departamento y con la costa norte y sur del Perú, a ella se adiciona el rol articulador que cumple la carretera Panamericana Norte antigua que interconecta al departamento de Lambayeque con el Nor Oriente peruano a través de la carretera Olmos – Corral Quemado–Pedro Ruiz-Tarapoto– Yurimaguas (Carretera Fernando Belaunde Terry) formando parte de la iniciativa de Integración Regional Sudamericana - IIRSA NORTE.

Transversalmente también presenta una buena integración vial a través de los ejes viales departamentales y nacionales de los valles La Leche, Chancay-Lambayeque y Zaña, que se proyectan incluso a otros departamentos vecinos.

La infraestructura vial del departamento tiene una longitud total de 3,274.99 km, que se distribuyen entre las Provincias de Lambayeque (1,576.04 km.), Ferreñafe (669.38 km.) y Chiclayo (1,029.57 km). Según su categoría; 603.70 km (18%) corresponden a la red vial nacional, 678.23 km (21%) son de categoría departamental y 1,993.06 km (61%) son vecinales.

Sólo el 31.33% de la red vial departamental se encuentran pavimentada y el 68.67% es afirmada, sin afirmar o en condición de trocha; las vías pavimentadas presentan un regular estado de conservación, a diferencia de las no afirmadas cuyo estado es de regular a malo.

El transporte aéreo de pasajeros y carga se realiza a través del Aeropuerto Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzáles, de categoría internacional. Actualmente se encuentra concesionado a la empresa AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A, cuya operatividad permite realizar vuelos nacionales, principalmente a la capital de la república con una frecuencia de seis vuelos diarios y vuelos tipo chárter principalmente a las localidades del nororiente peruano. Desde mediados del año 2017 han comenzado a operar vuelos internacionales a centro américa (Panamá) a través de la empresa Copa Airlines, constituyendo una importante oportunidad para impulsar el desarrollo de las actividades turísticas y comerciales (exportaciones).

El sistema de transporte interurbano e interprovincial de pasajeros se caracteriza por su débil estructuración empresarial, la marcada informalidad e insuficiente fiscalización por parte de las autoridades, principalmente del nivel local. Para el transporte interprovincial de pasajeros existen actualmente alrededor de 99 empresas con un total de 1,427 buses, con un promedio

de 14 vehículos por empresa. El flujo de pasajeros interprovincial por buses en el año 2014, alcanzó 4.5 millones de pasajeros; mientras que por vía aérea alcanzó un total de 450,170 pasajeros, entre nacionales y extranjeros.

Para ambos tipos de transporte se evidencia la existencia de empresas formalmente organizadas que compiten con transportistas informales. Un factor importante que contribuye a la informalidad del servicio está vinculado con la escasa infraestructura del sistema de terminales terrestre de pasajeros. Las empresas de transporte interprovincial que poseen su propio terminal, son las que ofrecen mejores condiciones de seguridad y comodidad.

En lo que concierne al servicio de telecomunicaciones, actualmente en el departamento operan cuatro empresas que ofertan dicho servicio: Movistar, América Móvil (Claro), Entel Perú y Bitel; dos de ellas (Movistar, Claro) ofertan telefonía móvil, fija, internet y televisión por cable.

En telefonía fija, en el año 2013, se registraron 102,910 líneas en servicio, con una densidad de 8.8 líneas/100 habitantes, menor al promedio nacional que en ese mismo año fue de 10.6 líneas/100 habitantes. En comparación al año 2012 la telefonía fija regional muestra una reducción del 1%, percibiéndose que el crecimiento de esta modalidad de servicio no ha sido parejo (Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, 2015).

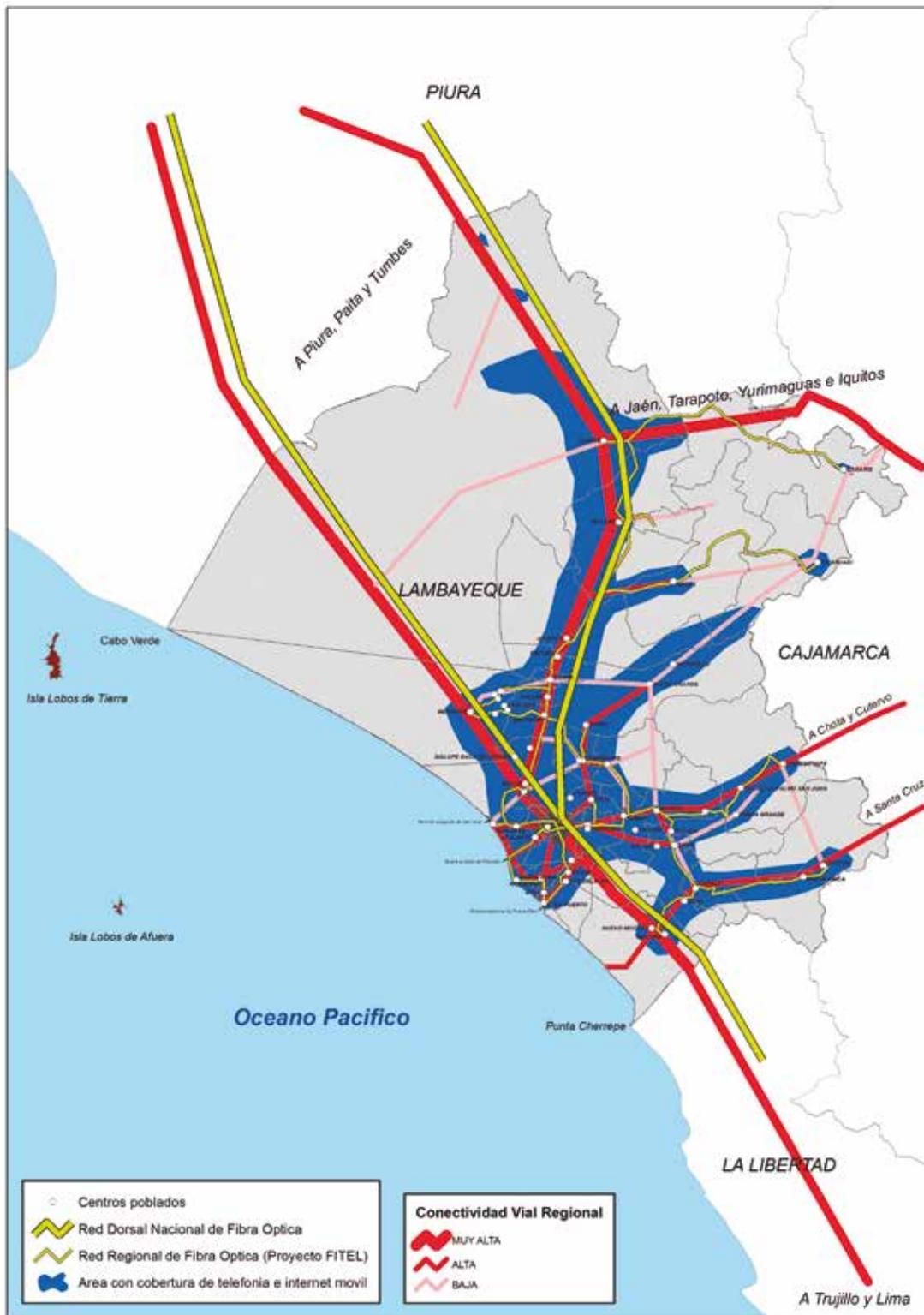
En telefonía móvil, en el año 2015, se registró un total de 1,007,452 líneas de telefonía móvil. En el año 2012 alcanzó una densidad de 111.6 líneas por cada 100 habitantes que se explica por el uso de más de una línea por habitante en algunos casos.

En lo que respecta a telefonía fija pública, el servicio en el departamento ha crecido paulatinamente desde los años 2004 al 2011. La densidad al año 2013 alcanzó a 6.9 líneas por cada 100 habitantes, nivel inferior al promedio nacional; de igual forma en el ámbito rural existen un total de 417 teléfonos públicos, de los cuales 91 teléfonos corresponden a la empresa Rural Telecom SAC y 326 a la empresa Telefónica del Perú S.A.A, beneficiando a 240 localidades rurales.

En el caso del acceso a internet, en el 2014, el 15.5% de la población mayor de 6 años accedía al uso de internet directamente en el hogar y el 12.8% de la población lo hacía a través de cabinas públicas. En el primer caso, se viene creciendo progresivamente desde el año 2007 en 3.2%, lo contrario sucedió con el acceso a internet a través de cabinas públicas que pasó del 22.4% en el año 2007 a 12.8% en el año 2014. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones conjuntamente con Telefónica del Perú vienen ejecutando el proyecto de Conectividad Integral de Banda Ancha Rural en Lambayeque, que comprende el tendido de 700 km de fibra óptica con cerca de 200 estaciones, con el objetivo de llevar servicio de internet de alta velocidad a las capitales de los 38 distritos del departamento, beneficiando a 355 localidades y 500 entidades públicas entre colegios, postas y comisarías.

El servicio de Radiodifusión Sonora se presta a través de 166 estaciones autorizadas, de las cuales 119 operan en la frecuencia modulada (FM), 43 en Amplitud Modulada (AM) y 04 en Onda Corta (OC); sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años por las entidades correspondientes, persiste marcada informalidad en estos servicios. En el caso de la Televisión, se cuenta con 76 frecuencias, de las cuales 30 tienen autorización; en cuanto a la televisión por cable se registra un total de 26 empresas proveedoras del servicio, de las cuales 22 se encuentran ubicadas en la provincia de Chiclayo, 3 en la provincia de Lambayeque y 1 en Ferreñafe.

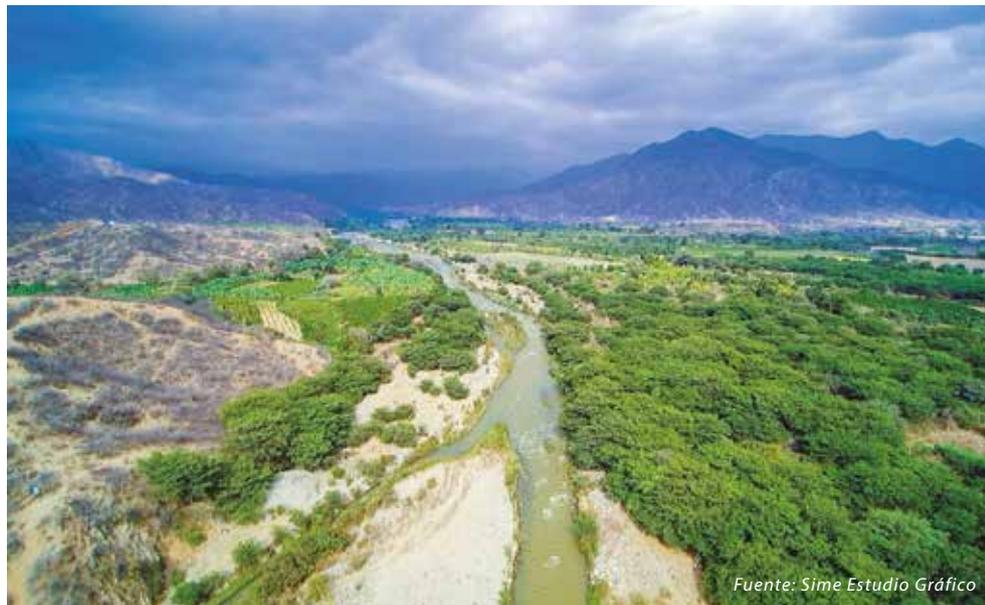
**MAPA 03**  
**Sistema Relacional del Departamento de Lambayeque**



Elaboración: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2016.

### 1.1.3. Sistema Ambiental

#### a) Recurso Agua



En el departamento existen 06 cuencas hidrográficas, de las cuales cinco (05) forman parte de la gran cuenca del Pacífico y una (01) de la cuenca del Atlántico (cuenca del río Chamaya). Las cuencas del Pacífico son las conformadas por el río Cascajal, río Olmos, río Motupe – La Leche, río Chancay y río Zaña. Dichas cuencas comprenden a su vez, 17 subcuencas definidas cada una por un curso o río principal, cinco (05) zonas de escurrimiento, entendidas como áreas secas que eventualmente drenan hacia un río principal en cualquier parte de su trayectoria y tres (03) inter cuencas, como áreas de depresión o vasos naturales que no drenan hacia ningún río principal.

Esta red hidrográfica tiene un régimen de descargas irregulares con un periodo de avenidas en los meses de verano (enero - marzo) y un largo periodo de estiaje en el resto del año. El fenómeno “El Niño” hace que estos ríos ocasionen inundaciones en diferentes puntos del departamento de Lambayeque.

#### CUADRO N° 23

*Disponibilidad de agua en las cuencas del pacífico del departamento Lambayeque*

CUENCA	MASA MEDIA ANUAL (Millones m <sup>3</sup> )	MÓDULO ESCURRIMIENTO (m <sup>3</sup> /S)
CASCAJAL	19.88	0.63
OLMOS	13.24	0.42
SUB CUENCA MOTUPE	34.4	1.09
SUB CUENCA LA LECHE	201.4	6.41
CHANCAY-LAMBAYEQUE	886.7	28.25
ZAÑA	225.4	7.05

Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial - Estudio de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Lambayeque.

El resultado del balance hídrico actual de la parte baja de la cuenca Chancay-Lambayeque arroja una oferta hídrica total de 1,173.67 MMC, de los cuales 1,012.67 MMC corresponden a la oferta de agua superficial, 100.0 MMC a la oferta hídrica subterránea y 61.0 MMC al agua de retorno, con una demanda de agua de 1,136.04 MMC, resultando un balance positivo de 37.63 MMC. (Plan Participativo de Gestión de Recursos Hídricos). Cabe precisar que es la única cuenca que tiene estudio de balance hídrico.

## b) Recurso Suelo

De acuerdo a los resultados del estudio de Capacidad de Uso Mayor de las tierras (CUM), realizado por el Gobierno Regional de Lambayeque (año 2012), se han identificado 64 unidades de tierras (1,485,577.29 ha); las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 32.33%, aptas para la producción agrícola, tanto para cultivos en limpio como para cultivos permanentes.
- 20.8%, con aptitud para la producción pecuaria
- El 3.25%, para la producción forestal.
- 43.62% aptas para protección y conservación.

Los cambios relacionados con la Cobertura y Uso de la Tierra (CUT) originan conflictos por “sobre uso” (aprovechamiento de la tierra mayor a su capacidad natural productiva), provocando la desertificación; por otra parte, existen conflictos por “sub uso” (deficiente aprovechamiento productivo del suelo). En ambos procesos hay pérdida progresiva del patrimonio del productor rural y urbano:

**CUADRO N° 24**  
*Conflictos de uso de la tierra - Años 2005 Y 2015*

TIPO DE CONFLICTO DE USO	2005		2015	
	ha	%	ha	%
Uso conforme	695,271.06	46,80	722,440.65	48,63
Conflicto por sobre uso	49,326.67	3,32	65,674.07	4,42
Conflicto por sub uso	670,475.48	45,13	642,367.33	43,24
No aplica	70,577.27	4,75	55,168.44	3,71
<b>Total</b>	<b>1'485,650.49</b>	<b>100</b>	<b>1'485,650.49</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial – Estudio de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Lambayeque.*

## c) Biodiversidad

El departamento de Lambayeque presenta una alta biodiversidad manifestado en sus más diversas formas y modos de vida. Tiene 14 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú, siete (7) en la región costera, seis (6) en la región andina y una (1) en la región amazónica. Pese a la gran biodiversidad, la riqueza del medio biológico en el departamento, se ve constantemente amenazada por la vulnerabilidad ecológica y la fragilidad de sus ecosistemas. De un total de 1,041 especies de flora y 533 especies en fauna identificadas casi el 50% se encuentran dentro de alguna de las categorías de amenazas definidas por el Estado y por la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).



Actualmente el departamento conserva 4.28% del territorio correspondiendo (63,590.22 ha) bajo alguna modalidad de conservación establecida dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas- SINANPE, siendo éstas las siguientes:

- Santuario Histórico Bosque de Pomac - SHBP.
- Refugio de Vida Silvestre Laquipampa - RVSL.
- Área de Conservación Regional Bosque Huacrupe-La Calera.
- Área de Conservación Regional Bosque Moyán- Palacio.
- Área de Conservación Privada Chaparrí.
- Área de Conservación Privada La Huerta de Chaparrí.

#### **d) Residuos Sólidos**

Los 38 distritos del departamento vierten sus residuos sólidos en botaderos a cielo abierto. Siete de estos distritos realizan el quemado como práctica de disposición final (INEI, Compendio Estadístico Lambayeque 2015). En comparación con el año 2014, las municipalidades provinciales de Chiclayo y Ferreñafe muestran una disminución en el índice de cumplimiento respecto de la gestión y el manejo de residuos sólidos dentro de sus jurisdicciones.

#### **e) Vulnerabilidad y cambio climático**

Históricamente, Lambayeque es uno de los departamentos más vulnerables del país, principalmente por la presencia de los peligros de inundaciones y sequías, determinando zonas de riesgos de desastres en niveles altos y muy altos. En épocas de presencia del fenómeno “El Niño” hay una manifestación fuerte de lluvias y descargas de ríos provocando inundaciones en la zona costera; los de mayor magnitud se han registrado en los años 1925, 1983, 1998 y últimamente en el 2017; en el primer caso, las inundaciones se extendieron hasta la ciudad de Lambayeque, en el año 1983 las lluvias e inundaciones afectaron en mayor magnitud las ciudades de Mórrope, Ferreñafe, Illimo, Túcume, entre otras; en 1998 las localidades más afectadas fueron Picsi, Lambayeque (Mocce), Chiclayo y Ferreñafe. El “Niño Costero” del 2017, las lluvias afectaron mayormente a los distritos de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Túcume, Illimo, Jayanca, Pacora, Mochumí, Motupe, Olmos, Pítipo, Pátapo y Zaña.

Según la Estrategia Regional de Cambio Climático de Lambayeque del 2010, los escenarios climáticos proyectados al año 2030 por el SENAMHI indican un incremento de 1.2 °C en la temperatura del ambiente respecto al clima actual, haciéndose más marcado este incremento a nivel estacional en 2°C y prevén un aumento de las precipitaciones hasta en un 30% para la zona norte del Perú.

Como se muestra en el Mapa N° 03, estudios de susceptibilidad física para la Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Lambayeque, realizados por el GORE Lambayeque (2014) y el Ministerio del ambiente (2015), determinan que los distritos susceptibles al peligro de inundación con niveles Muy Altos son Lagunas, Puerto Eten, Zaña, Eten, Cayaltí, Monsefú, Reque, Oyotún, Pucalá, Pomalca, Tumán, Pátapo, Picsi, Chongoyape, Pacora, Jayanca, Salas, Chóchope, Motupe y Olmos; con niveles altos los distritos de Nueva Arica, Pimentel, La Victoria, Chiclayo, San José, Lambayeque, Ferreñafe, Pueblo Nuevo, Pítipo, Mochumí, Túcume, Illimo, Cañaris y en nivel medio se encuentran los cinco distritos restantes Santa Rosa, José L. Ortiz, Manuel Mesones Muro, Mórrope, Incahuasi.



### 1.1.4. Sistema Productivo



La especialización productiva en el departamento de Lambayeque, se ha determinado en función a la tasa de participación de la PEA y al cociente de localización<sup>5</sup>. Respecto al primero, los sectores dominantes en relación al conjunto de actividades que se desarrollan en Lambayeque son: comercio con el 22.09% de participación, agropecuario 20.65%, transporte 10.88% e industria manufacturera 9.02%. En tanto que el coeficiente de localización, nos determina una alta especialización en los sectores: transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera y suministro de electricidad, gas y agua.

#### CUADRO N° 25

*Coefficiente de localización de los sectores económicos presentes en el departamento de Lambayeque.*

SECTOR ECONÓMICO	Lambayeque
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	0.64
Pesca.	0.63
Explotación de minas y canteras .	0.17
Industrias manufactureras.	1.10
Suministro de electricidad, gas y agua.	1.28
Construcción.	1.08
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos Automotores, motocicletas, efectos personales.	1.32
Hoteles y restaurantes.	1.05
Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	1.37
Intermediación financiera.	1.34
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	0.99
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1.26
Enseñanza.	1.10
Servicios sociales y de salud.	1.31
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	1.21
Hogares privados con servicio doméstico.	1.16
Organizaciones y órganos extraterritoriales.	0.72
Actividad económica no especificada.	1.12

Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque - Estudio Dinámica Económica Regional.

<sup>5</sup> El cociente de localización, es una medida de especialización relativa de los sectores económicos presentes en la Unidad Geoeconómica, donde Qij debe ser > 1, estos valores si son mayores a uno, implican mayor especialización.

Pese a que la agricultura no alcanza para considerarse como de alta especialización, en el departamento de Lambayeque existe una tradicional vocación agrícola por la existencia de un clima privilegiado, manejo de riego regulado en su principal valle Chancay-Lambayeque, desarrollo de cultivos transitorios y permanentes y potencial de suelos aptos para la agricultura; pero sus niveles de producción y productividad se ven limitados por la escasez de agua y limitadas tecnologías para el desarrollo de dicha actividad, tal como se señaló en el estudio "Estructura del diagnóstico socio económico del departamento de Lambayeque año 2010", realizado por el Gobierno Regional Lambayeque.

**CUADRO N° 26**  
*Principales zonas de producción agrícola y pecuaria (Real Y Potencial) por Unidad Geoeconómica*

<b>UNIDAD GEOECONÓMICA</b>	<b>DISTRITOS</b>	<b>ZONAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA REAL</b>	<b>ZONAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA POTENCIAL</b>
<b>MOTUPE-OLMOS</b>	Motupe Olmos Chóchope Jayanca	Motupe, Olmos y Jayanca: productos de agro exportación: Limón, maracuyá, mango, palta, uva, banano orgánico, tamarindo, carambola, ají páprika, cebolla, espárrago, vainitas, maíz amarillo, algodón y frijol caupi.  Producción pecuaria; Motupe, principal productor de carne de vacuno, de ganado porcino, caprino y ovino; Olmos, ganado porcino, caprino y ovino, además producen gran cantidad de leche; Jayanca: producción de aves a gran escala.	Proyecto Olmos, siembra de nuevos cultivos: caña de azúcar, espárragos, nuevas variedades de palta, uva, blue berry, mandarinas.  Estudios de capacidad de suelos señalan para estas áreas vocación para el pastoreo temporal asociadas con tierras de protección de calidad agrológica baja.
<b>ANDINA</b>	Incahuasi Cañaris Salas	Salas, Cañaris e Incahuasi: Producción agrícola, maíz amiláceo, maíz amarillo duro y arvejas; cultivos andinos, papa; frutales, naranjas, limón y paltas, caña y pastos naturales. En cuanto a producción pecuaria, Cañaris e Incahuasi: ganado porcino, caprino y ovino.	Introducción de los nuevos cultivos como arándanos y alcachofa para mercados de exportación.
<b>ZAÑA</b>	Lagunas Nueva Arica Oyotún Zaña Cayaltí	Valle de Zaña, Cayaltí- Nueva Arica: productor de caña de azúcar, arroz, café, arroz, hortalizas, tomate, algodón rama, maíz amarillo duro, yuca, menestras y frutales.  Mocupe-Lagunas-Rafán: producción hortícola.  Producción pecuaria, Cayaltí, ganado porcino, caprino y ovino; Lagunas, crianza de aves y vacuno para producción de leche; Oyotún y Zaña: ganado vacuno para producción de leche.	
<b>CHANCAY-LA LECHE</b>	Illimo, Mórrope, Mochumí, Túcume, Pacora Chiclayo, Chongoyape, J. L. Ortiz, La Victoria, Monsefú, Picsí, Reque, Lambayeque, Manuel A. Mesones Muro, Pítipo, Pueblo Nuevo, Ferreñafe, Pátapo, Pomalca, Pucalá, Tumán	Producción agrícola, Chiclayo-Lambayeque, principalmente productor de caña de azúcar, arroz; Mochumí-Muy Finca, menestras exportables como frijol de palo, caupi, loc tao, garbanzo, lenteja; Chongoyape: frutales y maíz amarillo; Canal Taymí-Ferreñafe y Reque-Monsefú, cultivos de hortalizas y verduras.  Producción pecuaria, Illimo, producción de carne de vacuno a gran escala; Mórrope, producción de aves y de carne de vacuno; Reque y Ferreñafe, ganado vacuno para carne, y leche, ganado porcino, caprino y ovino; también la producción y crianza de aves; Chongoyape, producción de carne de Vacuno; Tumán y Pomalca, producción de carne de vacuno, de ganado porcino, caprino y ovino; Chiclayo, carne de vacuno, ganado porcino, caprino y ovino y crianza de aves a gran escala; Pueblo Nuevo, alto nivel de producción de ganado porcino, caprino, ovino y también la producción de aves; M. M. Muro, producción de ganado porcino, caprino, ovino y vacuno para producción de leche; Pítipo, alto nivel de producción de ganado vacuno (leche), porcino, caprino y ovino; también la producción de aves; Lambayeque, producción de ganado porcino, caprino, ovino y mayor producción de aves; La Victoria, mayor producción de aves y vacuno para leche; Monsefú, ganado vacuno para producción de leche.	Espacio de gran potencial por sus tierras de alto valor agrológico, ventaja para el desarrollo de cultivos agro exportables.

Fuente:

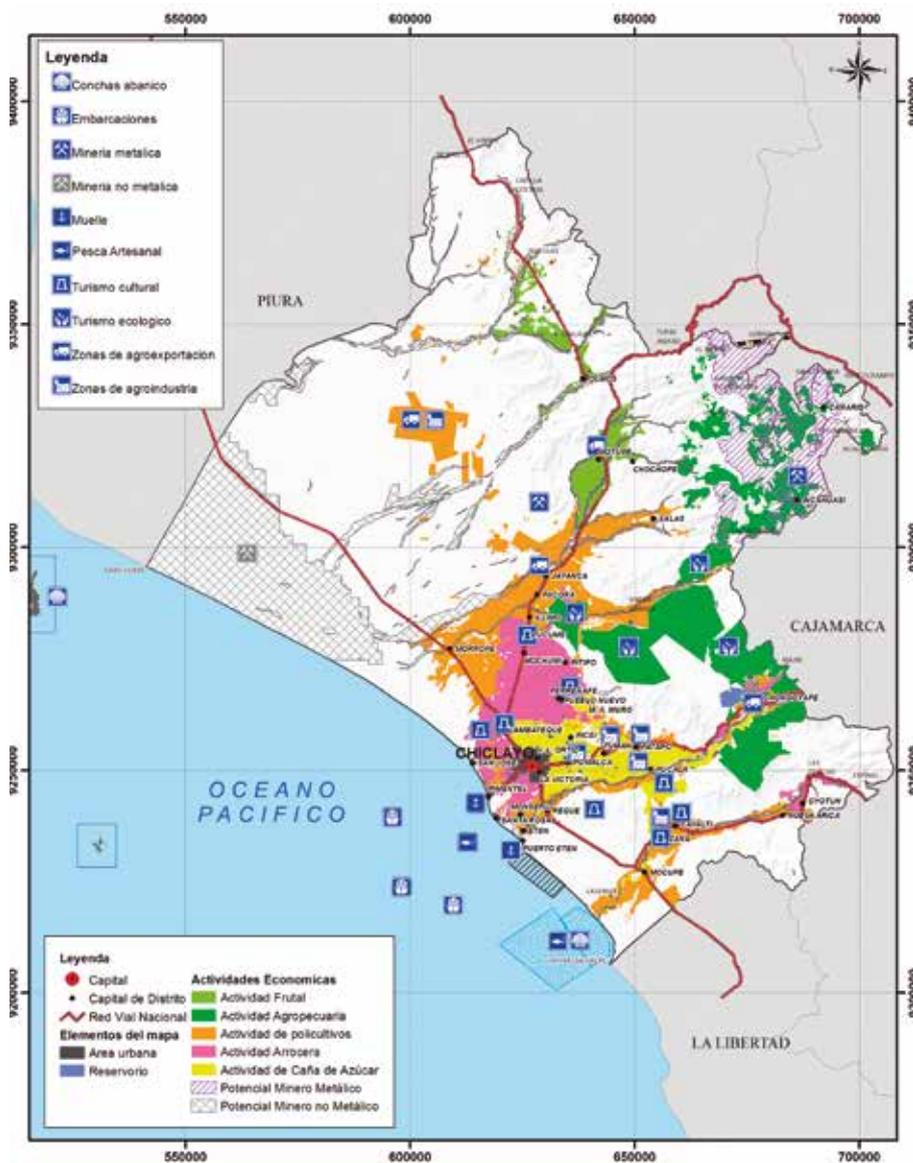
- Gobierno Regional de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial - Memoria Descriptiva del Sub Modelo de Potencialidades Socioeconómicas año 2013.

- Gobierno Regional de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial - Estructura del diagnóstico socio económico del departamento de Lambayeque año 2010.

En este territorio también hay sectores que por los recursos existentes representan un potencial de crecimiento, que nos hace pensar en una propuesta de diversificación productiva, estos son los sectores de turismo, minero y pesca. Este último ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, pero se tiene la perspectiva de crecimiento con la puesta en marcha de nuevos proyectos de infraestructura<sup>6</sup>.

Uno de los pilares del desarrollo socioeconómico departamental es la actividad turística, principalmente basada en recursos de gran valor histórico, cultural y natural (áreas naturales protegidas y playas del litoral), que se ubican en los diferentes distritos del departamento convirtiéndolo en uno de los más importantes centros de atracción turística del país; el turismo se complementa con la artesanía proveniente de los distritos de Mórrope, Monsefú, Ciudad Eten e Inkawasi. Esta diversidad de recursos turísticos culturales y naturales en su mayoría no están debidamente protegidos, conservados, ni puestos en valor; además de no contar con circuitos y rutas suficientes y consolidadas; situación que limita la dinámica del flujo turístico interno y externo.

**MAPA 05**  
*Sistema Productivo del Departamento de Lambayeque*



Elaboración: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2016.

<sup>6</sup> Mapeo de la Inversión Privada en Lambayeque al 2014-INEDES.

### 1.1.5. Sistema Equipamental

#### a) Sistema Hidráulico Tinajones



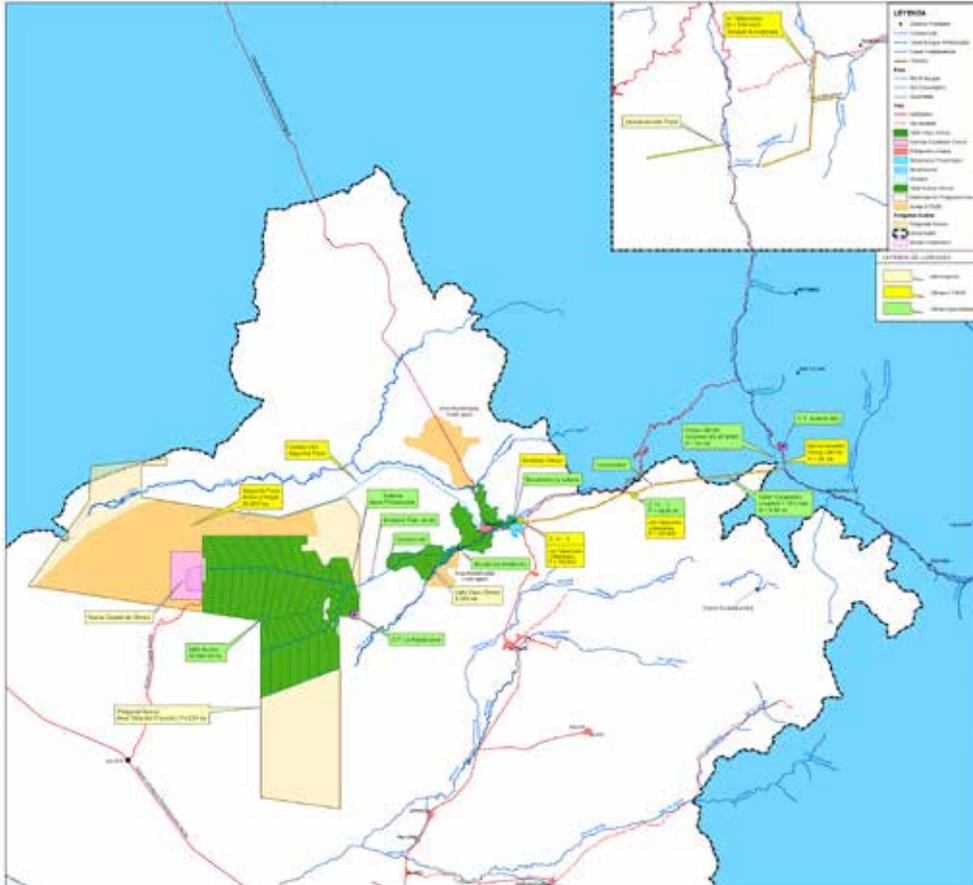
*Durante la segunda etapa del Proyecto Tinajones, se ejecutaron obras tales como el Túnel Llaucano de 16 Km. de longitud, embalse Llaucano: 160 MMC, descontaminación de Aguas entre otros.*

El Proyecto de Irrigación Tinajones, permite al valle Chancay Lambayeque aprovechar el agua proveniente de los ríos Chotano, Conchano y Chancay e irrigar a más de 85,000 hectáreas; las principales obras del Sistema Tinajones fueron ejecutadas en el período 1950 a 1990 con el apoyo financiero del Gobierno Alemán, éstas alcanzaron una inversión superior a los US\$ 180 Millones de dólares. El sistema hidráulico Tinajones comprende la siguiente infraestructura:

- Túnel Conchano y Obras Conexas. Ubicado en la provincia de Chota (Cajamarca). Tiene 4,213 metros de longitud y 2.5 metros de diámetro; y deriva el agua proveniente del río Conchano al valle Chancay Lambayeque.
- Túnel Chotano y Obras Conexas. Capta agua del río Conchano y Chotano, a través de un túnel de 3.37 metros de diámetro y una longitud de 4,766 m.
- Bocatoma Raca Rumi. Capta las aguas del río Chancay y la deriva hacia el canal alimentador para su almacenamiento en el Reservoirio Tinajones.
- Canal Alimentador. Canal trapezoidal de 16.080 km de longitud, se inicia en la Bocatoma Raca Rumí y termina en la estructura de entrega al reservorio.
- Cascada. Estructura de concreto armado que sirve para salvar un desnivel de 42.70 m en el curso del canal alimentador al reservorio.
- Canal de descarga. Canal trapezoidal de 3.40 km de longitud cuya finalidad es derivar el agua desde el reservorio hacia el cauce del río Chancay.

- Repartidor La Puntilla. Infraestructura desde donde se derivan las aguas para irrigación de los diferentes sectores del Valle Chancay-Lambayeque a través del canal Taymi, río Lambayeque, canal Pátapo y río Reque.
- Canal Taymi.- Canal de 48.8 Km de longitud que abastece los sectores de Ferreñafe, Mochumí, Túcume, Mórrope, con una capacidad de conducción de entre 65 a 25 m<sup>3</sup>/s.

## b) Proyecto Hidroenergético Olmos



El Proyecto Hidroenergético Olmos es una infraestructura trasandina que permite trasvasar las aguas del río Huancabamba, desde la vertiente del Atlántico hasta la vertiente del Pacífico para fines agrícolas e hidroenergético. Comprende la siguiente infraestructura:

- Presa Limón. Embalsa las aguas del río Huancabamba en el lado oriental de la cordillera, para derivarlas a través del Túnel Trasandino hacia el cauce del río Olmos en el lado occidental. Su muro, tiene una altura de 43 metros y un largo de cresta (parte más alta del muro) de 350 metros, con una capacidad de 44 millones de metros cúbicos.
- Túnel Trasandino. Tiene una longitud de 20 Km, un diámetro de 4.8 m y una capacidad de 2,050 MMC año. Su finalidad es derivar las aguas del río Huancabamba, desde la vertiente del Atlántico hasta la vertiente del Pacífico para fines agrícolas e hidroenergéticos. Actualmente permite irrigar extensas y fértiles pampas del valle Olmos. Comprende bocatomas, desarenadores, canales, túnel de Herradura, embalse (Palo Verde) y tubería bifurcada.

### **c) Infraestructura Energética**

El departamento de Lambayeque, se abastece de energía a través de la Línea de Transmisión de alta tensión de 220 kW, que va en paralelo a la línea litoral y vía panamericana pasando por los departamentos de La Libertad y Piura; otra de las líneas de transmisión es la que llega hasta Olmos paralela a la antigua Panamericana. Adicionalmente a estas dos líneas de energía, el departamento de Lambayeque, conjuntamente con los departamentos de La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca y parte de San Martín, se beneficia con la línea de transmisión de 500 kW, que se extiende en 325 kilómetros de longitud, desde el departamento de La Libertad (Trujillo) hasta el departamento de Piura (Sub estación eléctrica La Niña). Dicha infraestructura, de una inversión 128 millones de dólares y concesionada a Consorcio Transmantaro - CTM; es considerada como la más importante de la costa peruana, con energía proveniente del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Existen 06 empresas proveedoras del servicio de energía eléctrica: Duke Energy Egenor S. en C por A., Electronorte S. A., Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A, Planta de Reserva Fría de Generación Eten S.A, Sociedad Minera Cerro Verde S.A, Unión de Cervecería Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (Anuario Estadístico Eléctrico, 2015).

La energía eléctrica proveniente del sistema interconectado nacional es complementada por importantes infraestructuras de energía a nivel local como: la Planta de Reserva Fría de Generación de Eten S.A (ubicada en puerto Eten), con una potencia instalada de 240.5 MVA; Central Termoeléctrica RECKA (en distrito de Reque) operada por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., con una potencia de 230 MVA; Obras de Generación de Energía del Proyecto Olmos (SINERSA), en proceso de construcción donde la Central Hidroeléctrica N° 1 estima generar 75 MW; y la Central Hidroeléctrica Carhuaquero ubicada a 80 Km de Chiclayo con una capacidad de 111 MW y producción de 620 GW/ año.

Esta infraestructura ha permitido el incremento de la cobertura del servicio en más de 90% en el departamento de Lambayeque; por lo disperso de las viviendas rurales se requiere proyectos de energía alternativa (eólica y solar) que ayude a cubrir el déficit.

### **d) Infraestructura Educativa**



En el departamento de Lambayeque la educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) es la que concentra la mayor cantidad de infraestructura educativa con 1,754 locales, equivalente al 93.65% del total de locales escolares.

De éstas solo el 17.7% de los locales escolares cuentan con aulas en buen estado de conservación y el 46.6% cuentan con servicios higiénicos en buen estado, lo cual refleja las limitaciones y déficit de infraestructura educativa en el departamento. (MINEDU, 2015).

En cuanto a la educación universitaria, las once universidades existentes cuentan con infraestructura propia. La creciente demanda por educación universitaria en Lambayeque y del nor oriente peruano, ha dado lugar a que la mayoría de las universidades principalmente privadas se implementen con infraestructuras modernas y equipos de última tecnología.

#### **e) Infraestructura de Salud**



La Infraestructura de salud en el departamento es administrada por el Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Salud; el Seguro Social de Salud – ESSALUD, Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional de Perú y el sector privado.

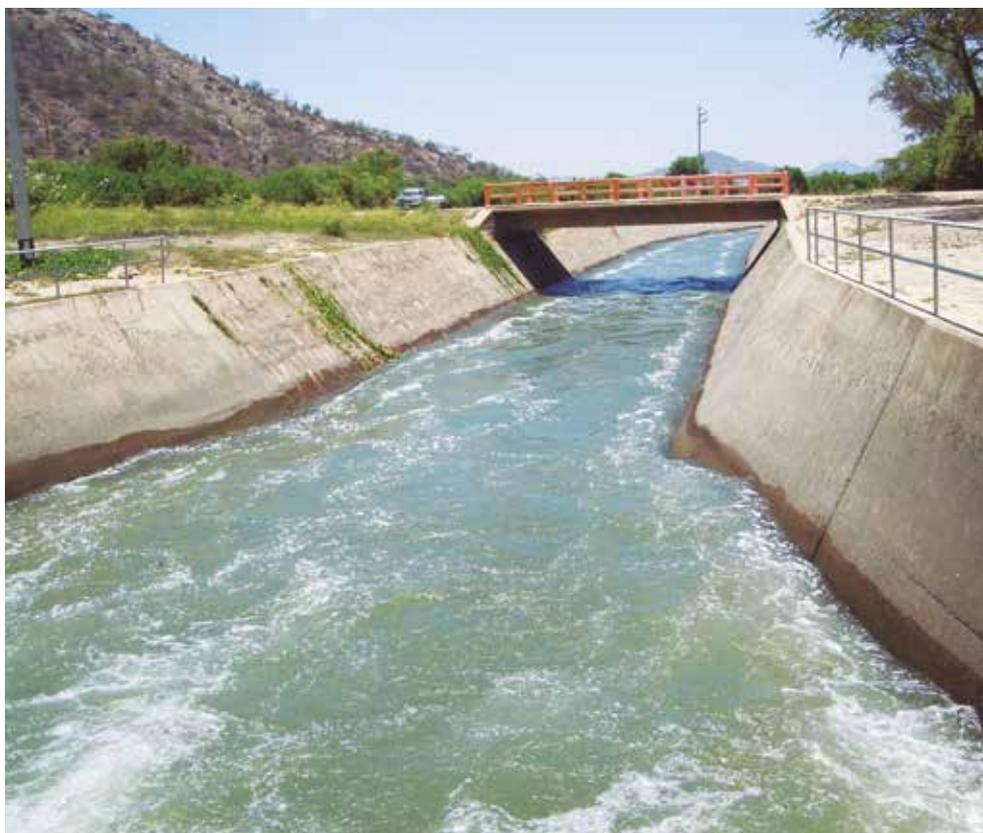
El número de establecimientos comprendidos en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud- GERESA son 181, siendo el de mayor categoría y alta complejidad el Hospital Regional de Lambayeque con una moderna infraestructura y equipamiento de última tecnología para atención de 40 especialidades. A pesar de contar con hospitales de atención especializada y de atención general, así como numerosos centros y puestos de salud; observamos que el 28.8% de los establecimientos de la GERESA se encuentran deteriorados, el 59.3% se encuentran parcialmente deteriorados y solo el 28 % se encuentran en óptimo estado de conservación.

ESSALUD destacan por su infraestructura hospitalaria como los hospitales “Almanzor Aguinaga Asenjo”, “Luis Heysen Inchausteguí-I”, “Agustín Arbulú Neyra” y “Naylamp”. El Hospital Almanzor Aguinaga tiene categoría de Hospital Nacional (nivel IV) y es el de mayor nivel en la región norte del país. Similar al caso de la GERESA, los establecimientos administrados por ESSALUD afrontan también limitaciones en su infraestructura y equipamiento que se expresan en deterioro de infraestructura, inadecuados servicios básicos, limitado equipamiento y medicinas, entre otros.

Existen otros hospitales de significativa importancia, como el Hospital de la II Región de la Policía Nacional del Perú, de nivel II que cuenta con 30 camas para internamiento, dos ambulancias y un quirófano; y el Hospital Regional de la Fuerza Aérea del Perú con sede en Chiclayo.

La prestación de los servicios de salud, se realiza también a través del sector privado, a través de clínicas y consultorios particulares. En el caso de clínicas al año 2015, se reportaron 17 establecimientos de esta naturaleza (INEI, 2016), que en términos generales tienen infraestructuras y equipamientos modernos.

#### **f) Infraestructura de Agua y Saneamiento**



La infraestructura del servicio de agua y saneamiento en el departamento es operada principalmente por la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque-EPSEL S.A, que atiende aproximadamente al 80% de la población; complementado por algunas Municipalidades distritales y Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento-JASS.

De acuerdo a la información recogida del Plan Maestro Optimizado de Agua Potable y Alcantarillado de EPSEL S.A. Se estima que en el departamento de Lambayeque existen 973.91 kilómetros de tuberías de diferente diámetro que conforman las redes de agua

potable, así como un total de 946.39 kilómetros de longitud de redes de alcantarillado; en ambos casos las zonas con mayor longitud y cobertura de redes son la zona central y zona norte del ámbito de EPSEL tal como se muestra en el siguiente cuadro:

La infraestructura de agua y alcantarillado de EPSEL S.A. opera con plantas de tratamiento, pozos tubulares, estaciones de bombeo, reservorios de agua potable, redes de agua potable y alcantarillado sanitario, lagunas facultativas del sistema de aguas servidas, entre otros; sin embargo dicha infraestructura en algunos casos se encuentra inoperativa debido a la ausencia de un adecuado mantenimiento, debido principalmente por número limitado de equipos disponibles y la carencia de personal para realizar labores de mantenimiento.

**CUADRO N° 27**  
*Cobertura de redes de agua y alcantarillado, según zonas de intervención de EPSEL S.A.*

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	LONGITUD (KM)	ZONA CENTRAL (CHICLAYO)	ZONAL NORTE	ZONAL SUR	ZONAL FERREÑAFE
Redes de Agua	973,91	611,86	151,93	126,42	83,7
Redes de Alcantarillado	946,39	584,04	145,25	122,86	94,24

*Fuente: Plan Maestro optimizado de agua potable y alcantarillado sanitario – EPSEL S.A.  
Elaboración: Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional de Lambayeque.*

**CUADRO N° 28**  
*Infraestructura de agua y alcantarillado operada por EPSEL S.A, según zonas de intervención.*

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	TOTAL	ESTADO		ZONA CENTRAL (CHICLAYO)	ZONAL NORTE	ZONAL SUR	ZONAL FERREÑAFE
		Operativo	Inoperativo				
Plantas de Tratamiento	4	3	1	2	2	0	0
Pozos Tubulares	46	32	14	9	16	13	8
Estaciones de Bombeo	45	33	12	6	18	13	8
Reservorios	49	34	15	19	13	10	7
Estaciones de Bombeo	27	25	2	8	9	8	2

*Fuente: Plan Maestro optimizado de agua potable y alcantarillado sanitario – EPSEL S.A.  
Elaboración: Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional de Lambayeque.*



## 1.1.6. Sistema Patrimonial

### a) Patrimonio Cultural Material

#### Camino del Inca o Qhapaq Ñan (Camino del señor)

Constituye la principal red de comunicación y de integración de la cultura andina que los incas utilizaron en el siglo XV. Actualmente el Qhapaq Ñan no es usado; sin embargo, su potencial histórico es importante.

Los tramos de alto valor cultural en el **Qhapaq Ñan**, son los siguientes:

- Inkawasi – Jayanca - Tambo Real
- Pítipo - Pátapo
- Zaña - Pampa de Cerro Colorado
- Lagunas – Zaña – Cayaltí – Nueva Arica.

#### Arquitectura religiosa

Resaltan las edificaciones religiosas que se destinaron a la evangelización de los indígenas entre los siglos XVI y XVIII. Las iglesias más representativas son: Penachí, Inkawasi, Cañarís, San Pedro de Mórrope, Santa Lucía de Ferreñafe, San Pedro de Lambayeque, Iglesia Matriz, Iglesia San Antonio e Iglesia La Verónica (Chiclayo); también destacan los ex conventos de Zaña que poseen un alto valor histórico y cultural; entre otros.

#### Museos



Lambayeque cuenta con tres modernos museos nacionales: Tumbas Reales de Sipán, Arqueológico Nacional Brüning (Lambayeque) y Sicán (Ferreñafe); tres museos de sitio: Huaca Chotuna-Chornancap (San José), Túcume (Túcume) y Huaca Rajada Sipán (Zaña); además de otros museos, como el Afroperuano Zaña (Zaña), José Abelardo Quiñones (Pimentel) y el Ferroviario de Puerto Eten.

### b) Patrimonio Cultural Inmaterial

#### Pesca artesanal

Practicada principalmente en Santa Rosa y Pimentel y cuyos medios de producción y conocimientos tecnológicos corresponden a prácticas ancestrales de la cultura mochica

(por ejemplo, el uso de embarcaciones artesanales como el “caballito de totora”)



### Artesanía



Es diversa, destacando los tejidos de algodón, lana, paja y fibras vegetales que se produce en Eten, Monsefú, Mórrope, Lagunas, Olmos, Inkawasi y Cañaris. De igual forma destaca la producción y uso del algodón nativo con diversidad de colores, que constituye un importante potencial que agrega valor a la actividad textil artesanal. La orfebrería de oro, plata, bronce y piedras preciosas se desarrollan principalmente en Eten y Monsefú, mientras que la alfarería adquiere singular importancia en el distrito de Mórrope.

### Tradiciones de folklore y curanderismo

El folklore se expresa con la música y danzas practicadas tanto en la ciudad como en el ámbito rural; destacando la marinera norteña, el tondero y la cumanana, así como el baile del shinco mallaq, wiriqinqi, lanchi pingullo y la chirimiya, en la parte andina.

El curanderismo se realiza a través de la práctica de la medicina tradicional teniendo como principal escenario ritual “la mesada” o altar del curandero, practicada en los distritos de Salas, Illimo, Túcume, Chongoyape, Zaña y Jayanca.

### Fiestas religiosas

Con predominancia de la religión católica, con un fuerte sincretismo con las religiones autóctonas en el ámbito rural y andino. Se resalta la existencia de una dualidad religiosa fuertemente expresada en los bienes y las fiestas patronales, como es el caso de la fiesta de Cruz de Chalpón de Motupe, Cruz de Pañalá en Mórrope y de Yanhuanca en Inkawasi. Existen otras actividades de importante trascendencia en el departamento tales como las ferias del Señor Cautivo en Monsefú, San José Patriarca, Señor de la Justicia y Santa Lucía en Ferreñafe, Divino Niño del Milagro en Eten, Semana Santa en Lambayeque, entre otras.

### Gastronomía

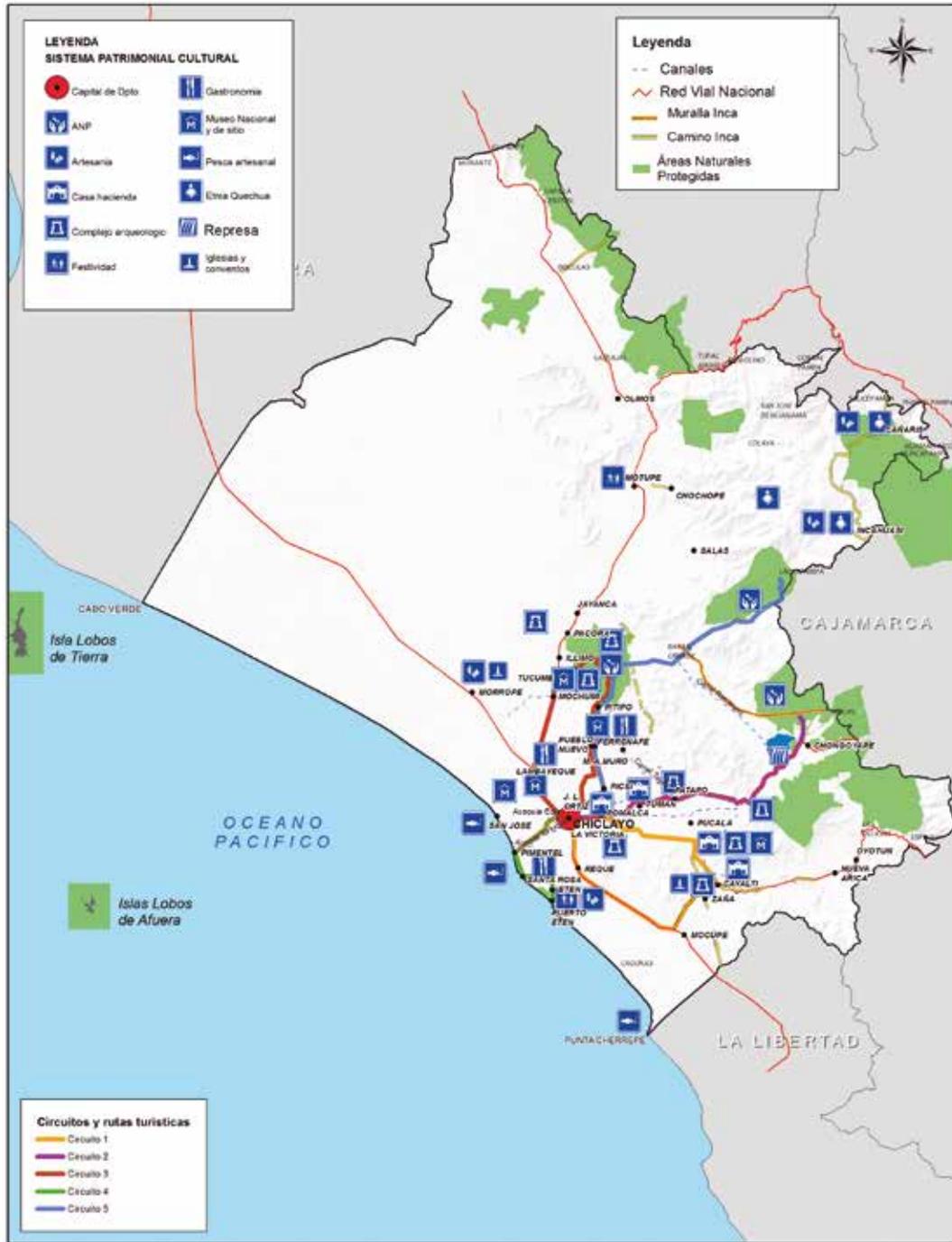


La gran diversidad cultural de Lambayeque se remonta a miles de años, y está asociada principalmente con la sociedad moche y enriquecida en los últimos quinientos años con aportes de los migrantes españoles, esclavos africanos, chinos y japoneses; además de la intensa migración costeña, serrana y selvática. Esto ha permitido que la gastronomía lambayecana sea diversa y considerada como una de las mejores del país, convirtiéndose en patrimonio e identidad del departamento. La gastronomía lambayecana se caracteriza por incorporar ingredientes característicos como ají, loche, limones, cebolla; así como productos de ganado y aves, y bebidas como la chicha de jora, entre otros.

Entre los platos más representativos del departamento de Lambayeque tenemos: cebiche, arroz con pato, seco de cabrito, sudado de pescado, carne seca, chinguirito, chirimpico, chilcano de pescado, tortilla de raya, espesado, causa, tamales, humitas, tortilla de maíz, migadito, panquitas de life y poda de chileno, además de bebidas como la chicha de jora. Los dulces lambayecanos son también muy reconocidos, teniendo entre sus principales productos el denominado "King Kong", además de los dulces de Zaña y las conservas de naranja, dátiles confitados, higos, el machacado de membrillo, cocadas, camote con azúcar y las roscas endulzadas.

Los centros gastronómicos más representativos del departamento se ubican en Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque, Puerto Eten, Monsefú, Santa Rosa y Pimentel, Zaña, San José, Reque y Motupe.

**MAPA 07**  
**Sistema Patrimonial del Departamento de Lambayeque**



Elaboración: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2016.

### 1.1.7 Modelo actual del Territorio

Las condiciones naturales, su evolución social y articulación interna y externa, han influenciado a lo largo de los años en el proceso de ocupación y transformación del territorio lambayecano. Dentro de esta lógica de ocupación, la población se ha localizado mayoritariamente en el valle del río Chancay-Lambayeque, específicamente en las ciudades de Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe y otros centros poblados capitales de distrito, siendo escasos los núcleos urbanos de consideración más allá de las ciudades mencionadas, constituyéndose actualmente en un modelo urbano poblacional monocéntrico y bidireccional en torno a la ciudad de Chiclayo. La población conurbana de Chiclayo (765,726 habitantes) representa el 73.9% de la población urbana del departamento y el 60.7% respecto a la población total.

El departamento de Lambayeque cuenta con una buena vinculación y su población está fuertemente nucleada alrededor de la ciudad de Chiclayo, erigiéndose como el nodo nacional de interrelacionamiento de todo el norte del Perú. Más al Norte, es importante resaltar el rol de nodo regional que va adquiriendo la ciudad de Olmos debido a su buena comunicación con la selva norte y con el departamento de Piura a través de la carretera IIRSA NORTE; rol que se verá reforzado por su vinculación y los proyectos agrícolas que se vienen desarrollando en esta parte del territorio lambayecano.

En torno a este sistema urbano se han desarrollado y organizado los equipamientos, la infraestructura de servicios públicos, el transporte, el sistema financiero, los circuitos energéticos, los circuitos turísticos y de esparcimiento, y una intensa actividad comercial, con diversos niveles de productividad y calidad.

Está conectado con la capital de la República, con el norte y nororiente peruano a través de la vía principal de transporte de la costa, la carretera Panamericana Norte (Panamericana Norte antigua y carretera Lambayeque-Bayovar-Piura), que junto con la carretera Fernando Belaunde Terry (IIRSA Norte) y otras rutas transversales como Chiclayo-Chongoyape-Llama-Cochabamba-Chota; Chiclayo-Ferreñafe-Batangrande-Inkawasi-Cañaris y Mocupe-Saña-Oyotún-Las Delicias-Espinal vinculan a ciudades capitales provinciales de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe con el norte y nororiente del país, vinculándose incluso con Brasil a través del puerto de Yurimaguas en el departamento de Loreto.

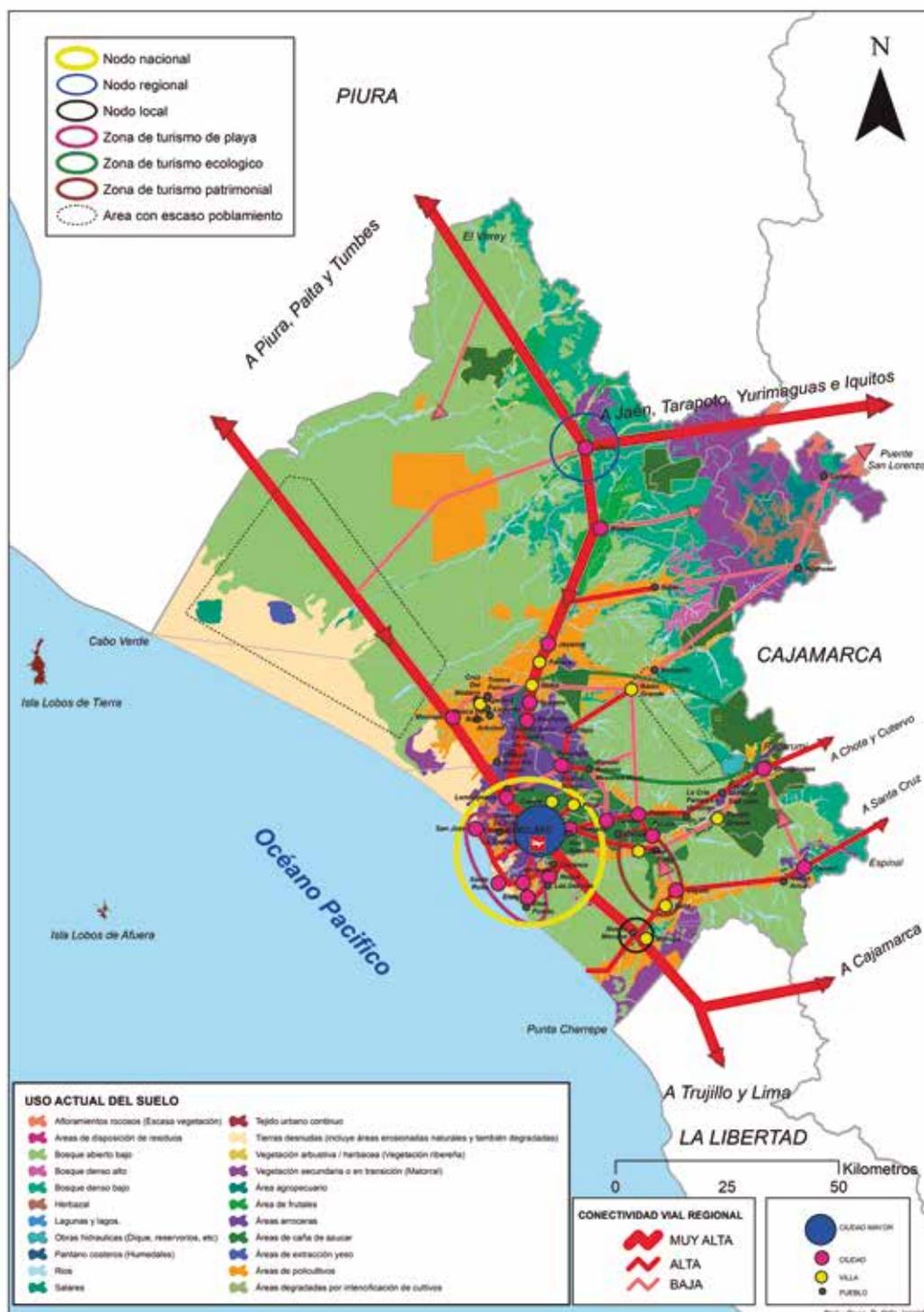
La ocupación urbana se ha intensificado en los últimos años por fuertes inversiones privadas en la construcción de viviendas, principalmente en Chiclayo, José Leonardo Ortíz, La Victoria, Pimentel y Lambayeque. La ocupación agrícola y agroindustrial se ha localizado predominantemente en los valles de Zaña, Chancay-Lambayeque, La Leche, Motupe y Olmos, a la que se ha incorporado nuevas ocupaciones a través de proyectos agrícolas privados y los promovidos por el Estado como el Proyecto Olmos y otros ubicados en los distritos de Lagunas, Pítipo, Jayanca, Motupe y Olmos; coexistiendo ya dos sistemas productivos: un sistema de agricultura tradicional de baja producción y productividad, con limitada articulación al mercado y débil asociatividad; y otro sistema moderno agroindustrial, con uso intensivo de tecnología debido a sus altos niveles de acumulación y capitalización alcanzados.

A pesar de su buena articulación vial, Lambayeque aún tiene sectores pendientes de intercomunicar o vincular debido a los nuevos procesos territoriales en curso, como el norte del distrito de Olmos, la zona andina del departamento en los distritos de Incahuasi, Cañaris y Salas, así como el sur oeste del distrito de Lagunas, llegando hasta la caleta Chérrepe, límite departamental con La Libertad, que son espacios que requieren ser vinculados e incorporados a la dinámica socioeconómica regional y nacional.

La situación descrita revela el grado de conexión y funcionamiento del territorio departamental, con procesos en desarrollo que hacen necesario la aplicación de políticas territoriales que contribuyan al equilibrio territorial y desarrollo sostenible del departamento.

### MAPA 08

### Modelo Actual de Desarrollo del Departamento de Lambayeque



Elaboración: Gobierno Regional de Lambayeque – Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2016.

## 1.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

### 1.2.1 Tendencias que influyen en el departamento

#### a) Incremento de la población urbana

Es una tendencia nacional y mundial el incremento de la urbanización. El mayor salto de concentración urbana en el departamento de Lambayeque ocurrió durante el periodo intercensal, entre 1940 y 1961. En el último censo nacional (2007), la población urbana representó el 79.5% de la población departamental, superando al promedio nacional (75.9%), teniendo a Chiclayo como la ciudad con mayor concentración de población urbana, representando el 59% de la población urbana del departamento.

#### b) Crecimiento demográfico desordenado de la población

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, para el año 2030 más del 80% de la población mundial vivirá en ciudades y la población urbana de América Latina superará el 90%, lo que la convertiría en la región de mayor concentración urbana del planeta. (Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina, CEPAL 2014).

En los últimos 60 años la población de Lambayeque ha tenido un crecimiento demográfico promedio anual de 2.7%. Sin embargo, en las áreas urbanas la tasa de crecimiento ha sido del 3.3%, siendo el proceso migratorio una de las razones significativas del crecimiento de los núcleos urbanos.

#### c) Incremento de la inseguridad ciudadana del país

Según la Policía Nacional del Perú (2015), en 15 departamentos del Perú, la tasa de denuncias por delitos ha crecido, mientras que en los otros 10 departamentos se ha reducido. El departamento de Lambayeque es uno de los que más incrementos ha registrado, pues la tasa de denuncias (por cada 10,000 habitantes) pasó de 890 en el año 2011 a 1,176 en el 2014. Asimismo, en el período 2013-2014, la tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes en Lambayeque fue de 7.36 y en la ciudad de Chiclayo fue 8.1, ubicándose esta última entre las 16 ciudades con mayores tasas de homicidios del país, para el mismo período.

#### d) Nuevas regulaciones ambientales a nivel internacional adoptadas en el Perú

La tendencia en el tema ambiental es que en los próximos años se establecerán nuevas regulaciones que deberán ser adoptadas por el Perú. Entre las principales estrategias propuestas a nivel mundial para enfrentar los problemas ambientales son los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), concebidos como vías para identificar y manejar sistemáticamente los aspectos e impactos ambientales por parte de las empresas.

#### e) Incremento de la agroindustria y expansión de terrenos agrícolas

Los cambios sucedidos en el país en los últimos diez años en torno al sector de la agroindustria se traducen en mayores niveles de producción, productividad, empleo e incremento de las agroexportaciones, posicionando importantes productos en los principales mercados del mundo como EE.UU., Europa y Asia (alcachofa, espárrago, palta, mango, menestras, derivados, entre otros).

Según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012, la superficie agrícola del Perú fue de 7'125,008 hectáreas, representando el 18.5% de la superficie total del país, incrementándose en más de 1'648,000 ha respecto al Censo Nacional Agropecuario de 1994.

En este contexto, el departamento de Lambayeque también ha venido ampliando la superficie agrícola y continuará en los próximos años, mucho más con la habilitación progresiva de las 43,500 hectáreas que comprende el Proyecto Olmos en su primera etapa, que se orientarán a cultivos para la agroexportación, además de otras iniciativas

agroindustriales que se vienen desarrollando como en Cerro Prieto, Gandules, Beta, entre otros.

#### **f) Las inversiones del sector privado**

En el año 2014, por segundo año consecutivo decreció en el Perú la inversión extranjera directa, que fue de 7,607 millones de dólares, un 18% menos que en el 2013 y un 36% menos que en el 2012, año en que se había registrado su máximo histórico. En el 2014 las inversiones en la minería (tanto nacionales como extranjeras) se redujeron un 11%, siendo su primera caída después del año 2007 en que tuvo varios años de rápido crecimiento. Un factor influyente de esta tendencia ha sido la caída de los precios de los productos básicos, que se inició en 2012 en el caso de los metales y se extendió al petróleo en el segundo semestre del 2014, produciéndose una considerable reducción de las IED en el sector de recursos naturales en América Latina. El abaratamiento de los metales, los problemas de producción en las minas y la desaceleración del crecimiento económico contribuyen en la reducción de la rentabilidad de la inversión extranjera directa en el Perú.

#### **g) Incremento de la demanda de técnicos especializados**

La demanda en el mercado laboral de profesionales técnicos especializados vinculados a la agroindustria y otros sectores productivos presenta una tendencia creciente. En tal sentido, se requiere para los próximos años la formación de personal técnico y profesional con mejores competencias exigidas por el mercado de la agroindustria, industria, construcción, etc. y que los centros superiores de formación no vienen formando. Frente a esta demanda del mercado, la academia aún no ha dado muestras de reacción.

#### **h) Debilitamiento de la institucionalidad del estado**

Tal como sucede a nivel país, el departamento de Lambayeque evidencia una situación de baja institucionalidad del Estado y debilidad en las organizaciones de la sociedad civil; hay carencia de instituciones fuertes que conduzcan y garanticen un desarrollo competitivo. Según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2015 y 2016, Lambayeque pasó del puesto 17 en el año 2013 al puesto 23 en el año 2015 en el pilar institucionalidad, observándose una leve mejora en el año 2016, ubicándose en el puesto 21, situación que repercute fuertemente en la competitividad global del departamento.

#### **i) Mayor generación de residuos sólidos sin infraestructura para la disposición final**

La débil gestión de los residuos sólidos es un tema nacional que gradualmente viene siendo abordado, en el departamento de Lambayeque la generación de basura diaria se estima en 500 toneladas por día. Por información de los propios municipios se conoce que solo dos de ellos recoge más de 100 TM diarias (Chiclayo y José Leonardo Ortiz), solo una municipalidad recoge de entre 50 y 100 TM, siete municipios recogen de nueve a menos de 50 TM y el resto menos de nueve toneladas métricas. El crecimiento urbano, y las actividades de los sectores industria e inmobiliario, contribuirán a la mayor generación de residuos sólidos en los próximos años.

### **1.2.2 Eventos Futuros que influyen en el territorio**

#### **a) Fenómeno El Niño**

El Niño, también llamado ENOS (El Niño Oscilación Sur), es un cambio en el sistema océano-atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, presentando corrientes oceánicas cálidas en la costa de América entre los meses de diciembre y marzo, que se manifiestan en fuertes precipitaciones pluviales y descargas de los ríos, ocasionando desborde de los ríos e inundaciones que alteran de manera significativa la vida económica y social de las poblaciones<sup>7</sup>.

#### **b) Terremoto**

El territorio peruano y consecuentemente Lambayeque está situado sobre el Cinturón de Fuego Circumpacífico, que es donde ocurre más del 80% de los sismos que afectan

<sup>7</sup> Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

al planeta. Casi todos los movimientos sísmicos en nuestro país están relacionados a la subducción de la placa Oceánica de Nazca, que se introduce bajo la placa Continental Sudamericana, a razón de nueve centímetros por año. En el caso de Lambayeque, frente a sus costas se extiende la Fosa Oceánica del Perú. En el distrito de Olmos y en la zona andina de Lambayeque también se presentan fallas geológicas, por lo que existe una gran probabilidad de la ocurrencia de eventos de esta naturaleza.

### c) Tsunami

Lambayeque por encontrarse ubicado en una zona de ocurrencia sísmica, también posee alta probabilidad de ser afectado por tsunamis, teniendo en cuenta además que posee una amplia faja costera de más de 142 km, estando por ello expuesto a este tipo de fenómeno natural.

**CUADRO N° 29**  
*Eventos futuros con mayor incidencia en el territorio*

EVENTO FUTURO	PERIODO DE TIEMPO EN EL QUE PODRÍA OCURRIR EL EVENTO FUTURO						PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO SOBRE EL TERRITORIO		
	Ya ocurrió	2015 2018	2019 2022	2023 2026	2027 2030	Ocurrirá después	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Tsunami						X		X			X	
Terremoto			X					X				X
Niño extraordinario	X	X	X	X	X	X			X			X

## 1.3. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO TERRITORIAL

### 1.3.1 Clasificación de variables estratégicas que definen el territorio

1. Calidad de la educación de la población.
2. Calidad en la prestación de los servicios de salud.
3. Cumplimiento efectivo de los derechos adquiridos.
4. Cobertura en los servicios de agua y saneamiento.
5. Acceso a una vivienda digna.
6. Grado de institucionalidad del Estado.
7. Nivel de diversificación productiva.
8. Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres.
9. Calidad ambiental.
10. Conectividad departamental.

### 1.3.2 Diagnóstico por variable estratégica

#### 1.3.2.1 Variable 01: Calidad de la educación de la población

A nivel departamental, los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática en los estudiantes de segundo grado de primaria ha evolucionado positivamente en los últimos nueve años; de la misma forma hay niveles satisfactorios de comprensión lectora en los estudiantes del cuarto grado de educación primaria bilingüe; sin embargo los porcentajes de nivel satisfactorio están aún por debajo del 50 %, y cuyas causas están relacionadas al bajo nivel nutricional de los niños, estrategias inadecuadas de enseñanza-aprendizaje, incumplimiento del Diseño Curricular Nacional – DCN, bajos salarios de los docentes, entre otros.

**CUADRO N° 30**  
*Indicadores de variable 01.*

INDICADORES	AÑOS								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	16.81	13.88	21.69	29.73	27.93	26.0	28.66	43.09	46.9
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	8.01	10.52	13.87	14.69	13.39	9.52	15.06	22.65	21.09
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de educación primaria bilingüe de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	14.03	12.2	17.78	22.21	20.66	17.76	21.86		

**1.3.2.2 Variable 02: Calidad en la prestación de los servicios de salud**

En el año 2015, en Lambayeque, la desnutrición crónica afectó al 14.1% de la población menor de cinco años, tasa ligeramente inferior al promedio nacional que en ese mismo año fue de 14.4%, mostrando una ligera mejora en el nivel nutricional de los niños (as) desde el año 2011 al año 2015.

Los distritos de Incahuasi y Cañaris, han presentado en los últimos años tasas de desnutrición de 51.6% y 50.5%, respectivamente. Las menores tasas se presentan en la provincia de Chiclayo (12.4%), un nivel por debajo del promedio nacional.

En el caso de la tasa la de mortalidad infantil, sus cifras han sido fluctuantes en los últimos nueve años, pero en general su tendencia es ligeramente decreciente en el periodo 2007 al 2015; pese a ello, se evidencia limitaciones en la cobertura, equipamiento y cultura de la población para la atención en la etapa prenatal, en el monitoreo permanente de las mujeres gestantes y en el control de crecimiento de los niños y niñas menores de un año, para lo cual es necesario consolidar la política regional de salud a fin de garantizar la disminución de casos de mortalidad infantil.

**CUADRO N° 31**  
*Indicadores de variable 02.*

INDICADORES	AÑOS								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS).					16.2	13.3	14.2	14.3	14.1
Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos).	19.0	19.0	20.0	17.0	17.0	17.0	16.0	17.0	15.0

**1.3.2.3 Variable 03: Cumplimiento efectivo de los derechos adquiridos**

Actualmente el departamento de Lambayeque cuenta con 28 comunidades reconocidas, de las cuales 18 se encuentran tituladas y 10 aún sin titular.

Las comunidades campesinas históricamente han registrado conflictos de intereses vinculados a la propiedad y a los usos de los recursos naturales, como los suelos agrícolas y ganaderos, recursos hídricos, recursos turísticos o mineros. Esta problemática ha limitado muchas veces las posibilidades de gestionar su desarrollo. El saneamiento físico legal de las comunidades es determinante para que puedan proteger sus territorios y eliminar los riesgos del tráfico de tierras, generando las condiciones para su participación activa y ordenada en los procesos de promoción del desarrollo económico local.

**CUADRO N° 32**  
*Indicadores de variable 03.*

INDICADORES	AÑOS									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Número de comunidades campesinas tituladas.										18

Fuente: Directorio 2016: Comunidades Campesinas del Perú – Instituto del bien común - CEPES.

#### 1.3.2.4 Variable 04: Cobertura de los servicios de agua y saneamiento

En términos generales podría afirmarse que los servicios de agua y alcantarillado por red pública en la vivienda tienen niveles de cobertura aceptables en el departamento, sin embargo, el problema mayor está en la calidad del servicio que se presta. En el caso del agua, el problema se expresa en el tratamiento de aguas de gravedad y subterráneas y en el número de horas de servicio y presión; en el caso del alcantarillado, se expresa en el deficiente tratamiento de las aguas residuales. Ambos servicios existen antigüedad en sus redes y sistemas.

**CUADRO N° 33**  
*Indicadores de variable 04.*

INDICADORES	AÑOS											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable por red pública dentro de la vivienda.	72.0	72.0	74.5	78.1	82.5	83.7	79.0	78.7	86.7	88.8	88.1	90.5
Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios de desagüe por red pública dentro de la vivienda.	58.4	63.1	62.9	63.8	65.3	69.5	69.6	68.6	71.2	72.6	74.0	73.8

Fuente: Directorio 2016: Comunidades Campesinas del Perú – Instituto del bien común - CEPES.

#### 1.3.2.5 Variable 05: Acceso a una vivienda digna

Los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Lambayeque están atendidos principalmente por la Empresa Prestadora de Servicios de Lambayeque (EPSEL), básicamente en centros poblados urbanos y capitales de distritos; en otros casos el servicio es administrado por sus respectivas municipalidades distritales; o en el caso del área rural por las Organizaciones comunales de agua (ex JAAs). Actualmente existe un total de 569 organizaciones comunales de agua, que operan en el ámbito de 32 distritos, de ellas 434 tiene reconocimiento oficial.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH 2015), la cobertura de servicio de agua potable por red pública ha evolucionado en los últimos 12 años hasta alcanzar en el año 2015, una cobertura de 90.5% del total de viviendas; sin embargo, los déficits de cobertura y atención del servicio de agua se ubican principalmente en las zonas urbano

marginales y rurales, mayormente en las provincias de Ferreñafe y Lambayeque. En lo que respecta al servicio sanitario de desagüe por red pública dentro de la vivienda, en los últimos 12 años ha tenido un crecimiento moderado; sin embargo, existe aún, una importante brecha de 26.2% de las viviendas por cubrir en sectores localizados en zonas urbanas marginales de las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, así como en las zonas rurales de los distritos andinos.

De acuerdo con las informaciones obtenidas en los tres últimos Censos Nacionales de Población y Vivienda (1981, 1993 y 2007), se observa un crecimiento de viviendas improvisadas, es decir, aquellas que no reúnen condiciones adecuadas de habitabilidad, concentrándose en su totalidad en el área urbana. En las provincias de Lambayeque y Ferreñafe, para el 2007 se registran los mayores porcentajes de viviendas improvisadas con el 1.5% y 1.2%, respectivamente, en tanto que Chiclayo es la provincia que cuenta con el mayor porcentaje de locales no destinados para habitabilidad.

**CUADRO N° 34**  
Indicadores de variable 05.

INDICADORES	PERIODO CENSAL		
	1981	1993	2007
Porcentaje de viviendas improvisadas.	0.2	0.5	0.6
Porcentaje de Locales no destinados para habitación urbana.	0.3	0.3	0.1

#### 1.2.3.6 Variable 06: Grado de Institucionalidad del Estado

Según el Índice de Competitividad Regional (incore) 2015, publicado por el IPE, Lambayeque pasó de la posición 17 en el 2013 a la posición 24 en el 2015 en el pilar de institucionalidad, ubicándose en el último lugar entre los departamentos del país. Situación que ha sido influenciada por la escasa capacidad de gestión de las autoridades y equipos técnicos, deficiencia en la calidad en el gasto de inversión y el sistema burocrático, muchos casos están ligados con las competencias y con signos de corrupción.

Como puede apreciarse, los resultados de la ejecución presupuestal no son muy alentadores. Los factores que han incidido relativamente en la baja ejecución presupuestal se deben, entre otras causas, a la escasa capacidad de gestión, lentitud en los sistemas administrativos (principalmente en el de contrataciones), demora en la formulación y aprobación de expedientes técnicos, retrasos en la suscripción de convenios, alta movilidad de personal, limitadas técnicas para el diseño y ejecución de proyectos de inversión.

**CUADRO N° 35**  
Indicadores de variable 06.

INDICADORES	AÑOS											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno regional y gobiernos locales.	97.3	92.8	73.5	54.7	69.1	84.4	77.3	82.6	73.1	67.8	62.1	73.3

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas(MEF). Enero 2016

#### 1.2.3.7 Variable 07: Nivel de diversificación productiva

Una de las formas de medir la diversificación productiva de un territorio es a través del Índice de Herfindahl Hirschmann (IHH), que mide la concentración económica en un mercado. Un territorio presenta una economía concentrada y menos competitiva cuando

lidera solo un sector productivo y cuyo índice es "1" o cercano a "1"; contrariamente, una economía es diversificada cuando existe una participación homogénea de varios sectores productivos y su índice es "0" o cercano a "0".

Según dicho índice, el departamento de Lambayeque desde el 2007 al 2013, tiene una economía relativamente diversificada ya que el IHH, entre los años 2007 y 2013, ha variado de 0.216 y 0.217, es decir, sus valores están cercanos a "0", siendo los sectores comercio, manufactura y agricultura los de mayor trascendencia por sus aportes al PBI departamental.

**1.2.3.8 Variable 08: Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres**

El departamento Lambayeque periódicamente sufre efectos de inundaciones en las zonas vulnerables, ya sea por encontrarse en ambientes áridos o en ambientes donde los procesos geodinámicos son intensos. Así tenemos que en los años 1982-1983, se produjeron fuertes precipitaciones pluviales por la ocurrencia fuerte del evento Fenómeno El Niño (FEN), la población damnificada fue de 130,350 habitantes<sup>8</sup>. En años 1997 y 1998, se registró nuevamente un evento del FEN de gran intensidad, la población damnificada fue de 73,759 personas<sup>9</sup>.

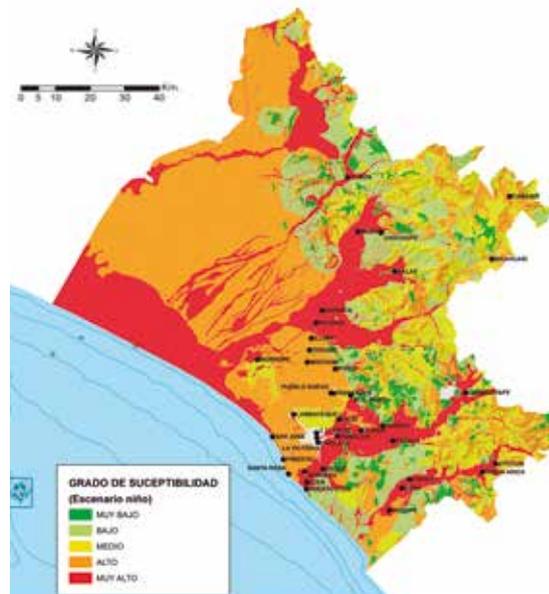
Entre los años 2003 y 2012 el impacto de peligros en la población fue de 16,954 personas damnificadas y 18 personas fallecidas, mientras que el impacto en las viviendas fue de 25,388 viviendas afectadas y 33,38 viviendas destruidas (CENEPRED-INDECI. 2014).

Estudios realizados por el Gobierno Regional de Lambayeque (2014) y el Ministerio del Ambiente (2015), tomando como base los resultados del proceso de ZEE, identificaron la probabilidad de zonas inundables en un escenario del FEN en todos los distritos del departamento, dado la susceptibilidad física allí existente, en niveles muy altos (20 distritos), nivel alto (13 distritos) y en un nivel medio (MINAM, 2015). Observar Mapa siguiente:

**GRÁFICO N° 04**

*Probabilidad de zonas inundables en escenario de el fenomeno el niño 2015, departamento de lambayeque*

	NIVEL DE INUNDACIÓN		
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
DISTRITOS	Lagunas	Nueva Arica	Santa Rosa
	Puerto eten	Pimentel	J.I. Ortiz
	Saña	La Victoria	M.a.m. Muro
	Ciudad eten	Chiclayo	Morrope
	Cayalti	San José	Incahuasi
	Monsefu	Lambayeque	
	Reque	Ferreñafe	
	Oyotún	Pueblo Nuevo	
	Pucala	Pitipo	
	Pomalca	Mochumi	
	Tumán	Túcume	
	Pátapo	Illimo	
	Picsi	Cañaris	
	Chongoyape		
	Pacora		
	Jayanca		
	Salas		
	Chochope		
	Motupe		
	Olmos		



*Fuente: Ministerio del Ambiente. Estudio de Susceptibilidad del departamento de Lambayeque. 2015*

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)

<sup>9</sup> Centro de Análisis, Estudios, Investigación, Desarrollo, Difusión y Aplicación (Cepig) del Indeci.

### 1.2.3.9 Variable 09: Calidad Ambiental

La calidad ambiental del departamento de Lambayeque puede medirse a través de los siguientes indicadores: Grado de cumplimiento de los estándares de calidad de aire y Cambio de cobertura de uso de la tierra.

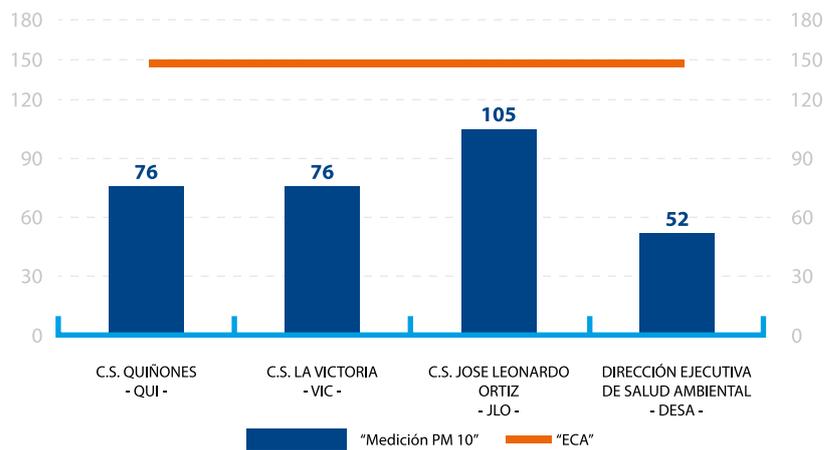
#### Grado de cumplimiento de los estándares de calidad de aire

El crecimiento desorganizado de la población urbana, la desigualdad de oportunidades, el aumento de la pobreza, algunas políticas que no toman en cuenta criterios ambientales y el desarrollo no sostenible de la economía son entre otras, las principales fuerzas motrices del deterioro de la calidad del aire.

Actualmente existen cuatro estaciones de monitoreo de PM10 del aire a cargo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Lambayeque (DESA), ubicados en los centro de salud: Quiñones, La Victoria, Jose L. Ortiz y el local de la DESA, contando también con un pequeño laboratorio donde se procesan los filtros, en ellos se observa que los niveles de partículas suspendidas en el aire en la ciudad metropolitana de Chiclayo se encuentra dentro de estándar de calidad normada en el Perú, que es de 150 ug/m3, tal como puede observarse en la gráficas siguientes.

GRÁFICO N° 05

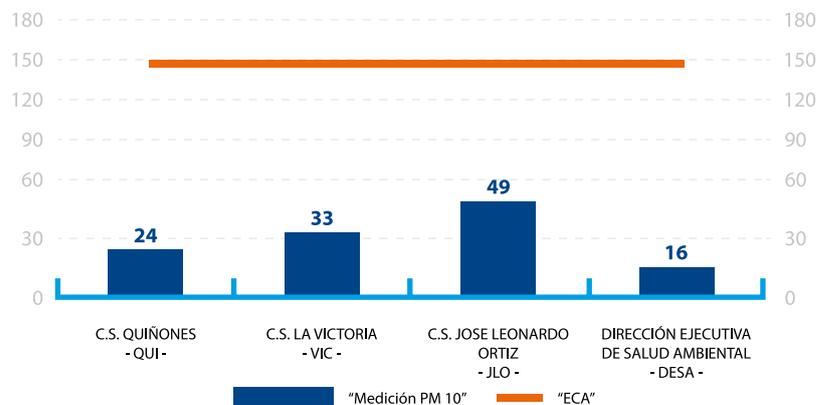
Grado de cumplimiento de estándares de calidad de aire (16/12/15)



Resultados Monitoreo de Calidad del Aire – 16/12/15

GRÁFICO N° 06

Grado de cumplimiento de estándares de calidad de aire (23/05/16)



Resultados Monitoreo de Calidad del Aire – 23/05/16

### **Cambio de Cobertura y Uso de la Tierra**

En general el área de bosques secos en Lambayeque excede las 715,000 ha, en el que encontramos fuerte presencia de especies forestales como el algarrobo, el hualtaco y el palo santo.

La cobertura vegetal del departamento observa un proceso de deforestación, que involucra al bosque seco ecuatorial, de gran cobertura y con la mayor población humana, los bosques de Llanuras y el bosque de colina en valles de Motupe y Olmos.

Un estudio de los Cambios de Cobertura y Uso de la Tierra realizado por el Gobierno Regional Lambayeque (2016) con asistencia técnica del MINAM, analizó la cobertura y uso de la tierra de los años 2005 y 2015, arrojando que la ocupación del territorio se caracterizaba por una reducción de las áreas de bosque denso bajo (de 199,062 a 197,113 hectáreas), de bosque abierto bajo (de 692,269 a 680,378 has), de bosque denso alto (de 17,431 a 15,338 hectáreas) y de vegetación arbustiva/herbácea ribereña (de 20,852 a 4,566), observándose en cambio incremento importante de las áreas de policultivos (de 94,945 a 134,135 has), tierras de desnudas (103 105 a 119,961 ) y tejido urbano ( 6210 a 10,215).

Actualmente se impulsan proyectos para la conservación de los bosques secos en la región, empezando por el sector Humedades, en el Distrito de Motupe, donde se reforestarán dos mil hectáreas de algarrobos, zapote y otras especies; cinco mil hectáreas en territorio de las comunidades campesinas de Salas, Incahuasi y Cañaris; gestándose además otros proyectos de reforestación.

#### **1.2.3.10 Variable 10: Conectividad departamental**

La conectividad del departamento de Lambayeque la podemos medir a través de la infraestructura que permite el acceso a uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y a la red vial para los diferentes medios de transporte vial. El acceso del uso de internet a la población de seis a más años ha evolucionado positivamente en los últimos cinco años, aproximándose cada vez más al promedio nacional. Sin embargo, se puede observar que esta población está aún por debajo del 50%, pudiéndose inferir que no hay inserción de las TIC acorde con el desarrollo económico regional y nacional. La red vial nacional constituye la base sobre la cual se alinean las rutas departamentales y vecinales, el 96.1% de su longitud es pavimentada y el resto no.

La red vial en el departamento de Lambayeque al 2015, contaba con una longitud de 3,187 km, de los cuales 469 km corresponden a la categoría de red vial nacional a cargo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones; 663 km pertenecen a la red vial departamental bajo responsabilidad del Gobierno Regional de Lambayeque y 2,055 km corresponden a la red vial vecinal, cuyo mantenimiento corresponde a los gobiernos provinciales y distritales.

**CUADRO N° 36**  
*Indicadores de variable 10*

INDICADORES	AÑOS								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población de seis y más años de edad que hace uso de Internet - Departamento de Lambayeque (2007-2015).	27.0	27.3	28.9	28.8	28.3	29.0	30.8	34.1	36.3

Fuente: -INEI. Compendio Estadístico Perú 2016.

La red vial departamental vincula los principales centros productivos del departamento con la ciudad de Chiclayo y las principales ciudades del interior (que son los centros de consumo); también vincula la ciudad de Chiclayo con los departamentos vecinos, donde solo un 32.2% de su longitud esta pavimentada.

En tanto que la red vecinal, conformada por las vías que enlazan a las capitales distritales y centros poblados menores con la capital de la provincial, se caracterizan porque solo el 1.39% están asfaltadas y el 98.61% están afirmadas, sin afirmar o en condición de trocha, con un estado de conservación de regular a malo.

#### CUADRO N° 37

*Evolución de la infraestructura vial según tipo de superficie de rodadura (km)*

RED VIAL	2012		2013		2014		2015	
	Pavimentada	No pavimentada						
<b>TOTAL</b>	<b>625.1</b>	<b>2355.3</b>	<b>686.8</b>	<b>2503.3</b>	<b>688.2</b>	<b>2502.2</b>	<b>692.2</b>	<b>2494.7</b>
Nacional	410.5	57.2	445.4	22.2	446.8	22.2	450.8	18.2
Departamental	212.0	311.9	213.8	428.8	213.8	428.8	213.8	449.3
Vecinal	2.6	1 986.2	27.6	2052.3	27.6	2051.2	27.6	2,027.2

Fuente:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (GTT). Registro Nacional de Carreteras (RENAC).

## 1.4 ESCENARIOS

### 1.4.1 Escenarios Tendencial y Óptimo

#### CUADRO N° 38

*Valores de escenarios tendencial y óptimo, según indicadores de variables estratégicas*

VARIABLE	INDICADOR	VALOR ACTUAL		VALOR ESCENARIO TENDENCIAL	VALOR ESCENARIO ÓPTIMO	FUENTE
		Valor	Año			
Calidad de la educación de la población.	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	21.9	2015	43.0	100.0	MINEDU - SICRECE
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	46.9	2015	98.0	100.0	MINEDU - SICRECE
	Porcentaje de estudiantes de 4° grado de educación primaria bilingüe de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	21.86	2013	45.0	100.0	MINEDU - SICRECE
Calidad en la prestación de los servicios de salud de la población.	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de cinco años (patrón de referencia OMS).	14.1	2015	9.0	0	ENDES - INEI
	Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	15.0	2015	8.0	0	ENDES - INEI
Cumplimiento efectivo de los derechos colectivos	Número de comunidades campesinas con saneamiento físico legal.	16	2015	16	28	GRA

Cobertura en los servicios de agua y saneamiento.	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable por red pública dentro de la vivienda.	90.5	2015	98.0	100.0	ENAH0 - INEI
	Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios de desagüe por red pública dentro de la vivienda.	73.8	2015	95.0	100.0	ENAH0 - INEI
Acceso a una vivienda digna	N° de ha destinadas a programas de vivienda.	Sin información				
Grado de institucionalidad del Estado.	Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno regional y gobiernos locales.	77.1	2015	100.0	100.0	MEF - SIAF
	Número de conflictos sociales activos y latentes	3	2015	2	0	Defensoría del Pueblo
Nivel de diversificación productiva.	Índice de Herfindahl Hirschmann (IHH).	0.217	2015	0.1	0	IHH
Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales.	Porcentaje de población vulnerable ante riesgos de desastres.	44.9	2015	30	20.0	COER Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Calidad ambiental.	N° de puntos críticos urbanos con Concentración de partículas menores a 10 micras (PM10).	65	2015	40	40	GERESA - DESA
	Área del territorio con cobertura boscosa.	Sin información				
Conectividad departamental.	Porcentaje de red vial pavimentada.	21.72	2015	26.0	100.0	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-RENAC
	Porcentaje total de población de seis a más años con acceso a Internet.	36.3	2015	55.0	100.0	INEI

#### 1.4.2 Síntesis de los escenarios exploratorios

De acuerdo a la caracterización del territorio, análisis del entorno departamental y diagnóstico de variables territoriales el departamento de Lambayeque, al 2030 puede posicionarse en tres escenarios:

##### ESCENARIO 01 “A PASO DE TORTUGA”

El departamento de Lambayeque ha sufrido un estancamiento en su desarrollo, producto de las consecuencias del fenómeno “Niño costero” ocurrido en el 2017, los permanentes casos de corrupción, entre otros factores.

Los principales indicadores de las variables estratégicas que definen el territorio no han evolucionado, manteniendo sus cifras desde hace aproximadamente 15 años. En educación, los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática, aún se encuentran por debajo del 50% del total de estudiantes, lo cual indica baja calidad y cobertura en el servicio educativo. En salud, la tasa de desnutrición crónica y la mortalidad infantil, mantienen aún tasas significativas, reflejando un inadecuado servicio, infraestructura y equipamiento en el sector. De la misma forma los servicios básicos, si bien han coberturado el mayor porcentaje de la población, aún persiste el déficit de cobertura en la zona rural y algunos sectores urbano periféricos del departamento, a esto se suma la baja calidad de ambos servicios.

Finalmente, la institucionalidad se encuentra debilitada y se expresa en un limitado porcentaje de ejecución presupuestal anual y la persistencia de conflictos sociales; asimismo, la población vulnerable ante riesgos de desastres sigue presentando una cifra significativa no evidenciándose avances en las acciones de prevención y atención ante desastres.

Otras variables como calidad ambiental, diversificación productiva, cumplimiento de los derechos colectivos y conectividad departamental, también evidencian un estancamiento significativo en sus indicadores.

### **ESCENARIO 02 “LAMBAYEQUE CAMINO AL DESARROLLO”**

En este escenario, el departamento de Lambayeque evidencia avances significativos en algunas de las variables estratégicas que definen el territorio como son: servicios básicos, vivienda, gestión de riesgos de desastres y conectividad departamental.

Como consecuencia del proceso de reconstrucción de los desastres por inundaciones producidos en el año 2017, la inversión pública y privada ha contribuido en el mejoramiento de la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado; la construcción de viviendas dignas en zonas seguras, se realizan sobre estudios y planes de gestión de riesgos de desastres, contribuyendo a disminuir el porcentaje de población vulnerable.

La conectividad departamental también ha tenido un avance significativo con la reconstrucción de vías nacionales, departamentales y vecinales. Asimismo, el proyecto de red dorsal de fibra óptica, ha permitido en el departamento, el incremento del acceso a los servicios de telecomunicaciones, optimizando los flujos de información.

Por el contrario, la calidad Ambiental (con el número de puntos críticos urbanos con concentración de partículas menores a 10 micras), la educación, la Salud, el cumplimiento de los derechos colectivos y la institucionalidad del estado, han sufrido un estancamiento en la evolución de sus indicadores, debido a la priorización de acciones en el marco de la reconstrucción del territorio departamental.

### **ESCENARIO 03 “AFRONTANDO EL RETO LAMBAYECANO”**

Al 2030, Lambayeque se encuentra con un avance significativo en las variables estratégicas de desarrollo.

En educación, los logros de aprendizaje de comprensión lectora y matemática son obtenidos por más del 50% del total de estudiantes, lo que evidencia un avance en la cobertura y calidad educativa; de igual forma en el sector salud, se ha disminuido significativamente las tasas de desnutrición crónica y mortalidad infantil, apoyado por el incremento de la inversión en el equipamiento y la infraestructura de salud.

La cobertura de agua y saneamiento se ha incrementado en casi el 100% del total de viviendas, permitiendo además en el caso del servicio de agua, un mayor número de horas del servicio y una mejor calidad en lo que respecta al tratamiento y distribución del recurso hídrico.

Los programas de vivienda han permitido también a la población vulnerable acceder a una vivienda digna, pero además estos programas han sido orientados a la prevención de eventos de inundación y aislamiento. De igual forma se ha mejorado la institucionalidad, evidenciándose un incremento del porcentaje de ejecución presupuestal en inversión en el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales; así como en la disminución de conflictos sociales.

Los indicadores muestran una mejor producción y economía departamental con diversificación productiva, con el impulso de nuevos sectores con potencial como turismo, minería, pesca y otros; la calidad ambiental ha evolucionado positivamente; el número de puntos críticos urbanos con concentración de partículas menores a 10 micras (PM10) ha mejorado conjuntamente con la calidad del agua.

Finalmente, el aumento del Porcentaje de red vial pavimentada y el Porcentaje total de población de seis a más años con acceso a internet (a través del proyecto de red dorsal); ha permitido mejorar la conectividad en el departamento de Lambayeque, optimizando flujos de información, comercio y servicios públicos.

**CUADRO N° 39**  
**Matriz de Escenarios Exploratorios**

VARIABLE	INDICADOR	ESCENARIO 01 "A PASO DE TORTUGA"	ESCENARIO 02 "LAMBAYEQUE CAMINO AL DESARROLLO"	ESCENARIO 03 "AFRONTANDO EL RETO LAMBAYECANO"
Calidad de la educación de la población.	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	21.9	23.0	60.0
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	47.0	49.0	90.0
	Porcentaje de estudiantes de 4° grado de educación primaria bilingüe de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	21.9	25.0	80.0
Calidad en la prestación de los servicios de salud de la población.	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de cinco años (patrón de referencia OMS).	14.1	11.0	7.0
	Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos).	15	13	8
Cumplimiento efectivo de los derechos colectivos.	Número de comunidades campesinas con saneamiento físico legal.	16	18	28
Cobertura en los servicios de agua y saneamiento.	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable por red pública dentro de la vivienda.	90.5	92.0	98.0
	Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios de desagüe por red pública dentro de la vivienda.	73.8	85.0	95.0
Acceso a una vivienda digna	N° de ha destinadas a programas de vivienda.			
Grado de institucionalidad del Estado	Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno regional y gobiernos locales.	77.1	80.0	100.0
	Número de conflictos sociales activos y latentes.	3	2	1
Nivel de diversificación productiva	Índice de Herfindahl Hirschmann (IHH).	0.5	0.5	0.1
Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales	Porcentaje de población vulnerable ante riesgos de desastres.	45.0	35.0	20.0
Calidad ambiental	N° de puntos críticos urbanos con Concentración de partículas menores a 10 micras (PM10).	65	65	40
Conectividad departamental	Porcentaje de red vial pavimentada.	21.72	25.0	30.0
	Porcentaje total de población de seis a más años con acceso a Internet.	36.3	50.0	70.0

## 2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LAMBAYEQUE 2030 AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021



Gobierno Regional	Gobierno Regional de Lambayeque
Órgano encargado del planeamiento estratégico	Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Responsable del órgano de planeamiento estratégico	Jefe Regional: Luis Alberto Ponce Ayala Jefe: Josué Portocarrero Rodríguez
Periodo del plan	2018 - 2030



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Objetivo Nacional del PEDN	Objetivo Especifico Nacional	Indicador	Línea de Base	Tendencia 2021	Meta 2021	Objetivo Estratégico del PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta 2021	Meta 2025	Meta 2030
Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.	Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.	Porcentaje del gasto social de tipo habilitador.	10.7% (2009)	s. i.	30.0%	Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de mujeres de 25 a más años de edad, con al menos educación secundaria.	61.4 (2015)	70.0	78.0	90.0
		Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de EBR.	23.1% (2009)	s. i.	70.0%	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.	Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres.	57.0 mujeres (2015)	70.0	75.0	85.0
	Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.	Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes en 2° grado de EBR.	13.5% (2009)	s. i.	70%		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	48.3 (2016)	60.0	80.0	85.0
							Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en comprensión lectora en segundo grado de secundaria.	13.7 (2016)	20.0	30.0	50.0
							Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	35.8 (2016)	45.0	60.0	70.0
							Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en matemáticas en segundo grado de secundaria.	11.2 (2016)	20.0	30.0	50.0

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL						PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030					
Objetivo Nacional del PEDN	Objetivo Especifico Nacional	Indicador	Línea de Base	Tendencia 2021	Meta 2021	Objetivo Estratégico del PDRG	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta 2021	Meta 2025	Meta 2030
	Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.	Tasa de mortalidad infantil.	20 / mil nacidos vivos (2009)	15 / mil nacidos vivos	15 / mil nacidos vivos	Mejorar la salud de la población del departamento de Lambayeque.	Razón de mortalidad materna (muertes por cada 100 000 nacidos vivos).	115.5 (2015)	61.0	42.0	20.0
		Razón de muerte materna.	103/100 mil nacidos vivos (2009)	124/100 mil nacidos vivos	46/100 mil nacidos vivos		Grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.	74.3 (2016)	82.0	85.0	90.0
		Población con acceso a un seguro de salud.	35 % (2007)	s. i.	100 %						
	Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.	Tasa de desnutrición crónica infantil.	18.3 % (2009)	14.0 %	16.7 %	Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.	Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años.	11.8 (2016)	10.0	9.0	7.0
		Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF).	29.0 % (2005)	s. i.	10.0 %		Porcentaje de hogares en viviendas con agua por red pública.	81.6 (2016)	86.0	90.0	95.0
		Cobertura en agua potable.	68.6 % (2007)	70.0 %	85.0 %		Porcentaje de hogares en viviendas con servicio de desague por red pública.	74.3 (2016)	78.0	84.0	90.0
	Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.	Cobertura en alcantarillado.	53.3 % (2007)	66.0 %	79.0 %						
		Cobertura del servicio de electricidad.	74.1 % (2007)	91.0 %	95.0 %						

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030														
Objetivo Nacional del PEDN	Objetivo Especifico Nacional	Indicador	Línea de Base	Tendencia 2021	Meta 2021	Objetivo Estratégico del PDR	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta 2021	Meta 2025	Meta 2030					
Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".	Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	Voz y rendición de cuentas.	49 (2008)	s. i.	81.3 %	Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque .	Índice de institucionalidad.	4.9 (2017)	6.0	7.0	8.0					
		Estado de derecho.	25.8 % (2008)	s. i.	88.0 %							Opinión de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien.	31.1 (2015)	35.0	40.0	45.0
		Índice de percepción de la corrupción (IPC) (de 0 a 10).	3.7	s. i.	6.7											
Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.	Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Programas educativos sobre temas de seguridad y defensa nacional.	s. i.	s. i.	100 %	Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.	Porcentaje de población con percepción de inseguridad.	93.5 (2016)	75.0	50.0	35.0					
			24	s. i.	52											

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Objetivo Nacional del PEDN	Objetivo Especifico Nacional	Indicador	Línea de Base	Tendencia 2021	Meta 2021	Objetivo Estratégico del PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta 2021	Meta 2025	Meta 2030
Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	Estructura productiva Diversificada, competitiva, y con alto valor agregado y productividad.	Productividad promedio.	15,519	17,519	26,000	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29,49 (2016)	34.0	38.0	42.0
		Puestos según la facilidad de hacer negocios.	46 (2010)	s. i.	25						
		Participación del VAB manufacturero en el PBI total.	17.0% (2008)								
Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.	Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional.	Total de turistas internacionales.	2139961	4546383	10000000	Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.	Número de kilómetros de carreteras pavimentada.	155,43 (2015)	402	670	850
		Kilómetros asfaltados de la red vial nacional y departamental.	12,490	s. i.	25,500						

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Objetivo Nacional del PEDN	Objetivo Especifico Nacional	Indicador	Línea de Base	Tendencia 2021	Meta 2021	Objetivo Estratégico del PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta 2021	Meta 2025	Meta 2030
Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito regional.	Porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen con el ECA.	0 % (2008)	s. i.	100,0 %	Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.	Nº de centros poblados urbanos de distritos con concentración de partículas suspendidas en cantidades menores de 150 microgramos/ m3 de aire (PM10).	3 (2016)	8	15	25
		Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional.	19,0 % (2007)	s. i.	100,0 %		Número de distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.	0 (2016)	6	15	38
	Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.	Porcentaje de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad.	61,8 % (2009)	s. i.	90,0 %	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.	Número de hectárea de suelos degradados.	45,743 2014	40,000	30,000	20,000
		Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático.	48,00 (2014)	44,55	41,09		Población departamental prioritariamente vulnerable.	756,391 (2016)	500,000	380,000	300,000
		Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.	184987 (2008)	s. i.	92500						

### 3. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LAMBAYEQUE 2030 A LOS PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES MULTIANUALES (PESEM)

Gobierno Regional	Gobierno Regional de Lambayeque
Órgano encargado del planeamiento estratégico	Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Responsable del órgano de planeamiento estratégico	Jefe Regional: Luis Alberto Ponce Ayala Jefe: Josué Portocarrero Rodríguez
Periodo del plan	2018 -2030

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030					
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013-2016 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Entidades públicas que diseñan intervenciones para reducir o eliminar brechas de género.	n. i.	7	Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de mujeres de 25 a más años de edad, con al menos educación secundaria.	61.4 (2015)	70.0	78.0	90.0
		Entidades públicas que al menos tengan el 30% de mujeres en cargos e decisión.	0	19						
			Norma que regula los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar.	0	1		Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres.	57.0 (2015)	70.0	75.0

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030					
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Educación 2016-2021.	Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	50.0 % (2015)	69.0 % (2021)	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	48.3 (2016)	60.0	80.0	85.0
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en matemáticas.	26.0 % (2015)	43.0 % (2021)		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	35.8 (2016)	45.0	60.0	70.0
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	15.0 % (2015)	-		Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en comprensión lectora en segundo grado de secundaria.	13.7 (2016)	20.0	30.0	50.0
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemáticas.	10.0 % (2015)	-		Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en matemáticas en segundo grado de secundaria.	11.2 (2016)	20.0	30.0	50.0

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES					PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030					
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Salud 2016-2021.	Mejorar la salud de la población.	Tasa de mortalidad de menores de 5 años (x 1000 nac. Vivos).	27 (2015)	13 (2021)	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque	Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años.	11.8 (2016)	10.0	9.0	7.0
		Razón de Mortalidad materna (por cien mil nacidos vivos).	83.6 (2015)	69 (2021)		Razón de mortalidad materna (muertes por cada 100,000 nacidos vivos).	115.5 (2015)	61.4	42.0	20.0
		Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).	14.6% (2015)	10.0% (2021)		Grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.	74.3 (2016)	82.0	85.0	90.0
		Proporción de menores de 6 meses a menores de 36 meses de edad con anemia.	46.8% (2015)	20.0% (2021)						
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión 2013-2016.	Reducir prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años.	Tasa de desnutrición crónica infantil según estándar OMS en niños menores de 5 años.	23.2% (2010)	10.0% (2016)		Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años (porcentaje).	11.8 (2016)	10.0	9.0	7.0

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES				PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2016-2021.	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural.	67.30 % (2014)	80.50 % (2021)	Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de hogares en viviendas con agua por red pública.	81.6 (2016)	86.0	90.0	95.0
		Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural.	19.10 % (2014)	57.10 % (2021)						
	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana.	93.60 % (2014)	96.50 % (2021)		Porcentaje de hogares en viviendas con servicio de desague por red pública.	74.3 (2016)	78.0	84.0	90.0
		Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural.	83.70 % (2014)	91.30 % (2021)						
		Cobertura de tratamiento de agua residuales en el área urbana.	69.77 % (2014)	96.20 % (2021)						
Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros 2016-2020.	Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano.	Índice de efectividad gubernamental	-0.14 (2013)	0.00 (2021)	Fortalecer la Gobernanza en el departamento de Lambayeque.	Índice de institucionalidad	4.9 (2017)	6.0	7.0	8.0
			48.8 (2013)	50.0 (2021)						
			Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.	61.0 % (2015)	25.0 % (2020)					
		Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante riesgos de desastre.			Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.	Porcentaje de población con percepción de inseguridad.	93.5 (2016)	75.0	50.0	35.0
		Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante riesgos de desastre.			Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.	N° de Población departamental prioritariamente vulnerable.	756,391 (2016)	500,000	380,000	300,000

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES				PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDRC	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción 2016-2021.	Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva, contribuyendo al crecimiento económico sostenible.	Índice de diversificación de las exportaciones.	2.928 (2014)	2.651 (2021)	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29.49 (2016)	34.0	38.0	42.0
		Índice de brecha regional de productividad (en manufactura).	54.29 % (2014)	47.28 % (2021)						
Plan Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura 2015-2021.	Incrementar la productividad de las empresas con criterios de descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental	Crecimiento del PBI Agropecuario	1.36 % (2014)	3.80 % (2021)	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29.49 (2016)	34.0	38.0	42.0
		Valor de la productividad laboral agraria.	6.493 (2014)	8.330 (2021)						
Plan Sectorial Multianual Sector Comercio Exterior y Turismo 2016-2021.	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	Empleo turístico (miles)	1,257 (2015)	1,400 (2021)	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29.49 (2016)	34.0	38.0	42.0
		Llegada de turistas internacionales (personas)	3'455,709 (2015)	5'444,977 (2021)						
		Ingreso de divisas generado por el turismo receptor (millones de US\$)	4,151 (2015)	6,450 (2021)						
Profundizar la internacionalización de las empresas	Profundizar la internacionalización de las empresas	Costo para exportar: cumplimiento fronterizo (US\$) – Doing Business.	3,731 (2015)	4,496 (2021)	Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.	Índice de Diversificación.	29.49 (2016)	34.0	38.0	42.0
		Ahorro generado por UCE (Mercancías restringidas-En S/).	6,226 (2015)	7,648 (2021)						

PLANES ESTRATEGICOS SECTORIALES MULTIANUALES				PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030						
Sector	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de Base	Meta	Objetivo Estratégico PDR	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta (2021)	Meta (2025)	Meta (2030)
Plan Sectorial Multianual Sector Transportes y Comunicaciones 2012-2016.	Contar con infraestructura de transporte que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa, al desarrollo de corredores logísticos, al proceso de ordenamiento territorial, protección del medio ambiente y mejorar el nivel de competitividad de la economía.	No se cuenta con indicadores alineados al PDC, pero si contribuye al objetivo del sector.	-	-	Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.	Número de Kilómetros de carretera pavimentada.	155.43 (2015)	402	670	850
	Ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones eficientes, de calidad y de interés social.					Número de centros poblados con cobertura de internet de banda ancha.	355 (2016)	589	1089	1089
Plan Sectorial Multianual Sector Ambiental 2017 -2021.	Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país.	Porcentaje del territorio nacional gestionados sosteniblemente.	18.0% (PP0144 y PP0057 al año 2015).	22.0 %	Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.	Nº de centros poblados urbanos de distritos con concentración de partículas suspendidas en cantidades menores de 150 microgramos/m3 de aire (PM10).	3 (2016)	8	15	25
						Número de distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.	0 (2016)	6	15	38

# 4. ELEMENTOS QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO



## NODO ARTICULADOR DEL NOR ORIENTE PERUANO

El departamento de Lambayeque, en especial la Metrópoli Chiclayo, se consolida como eje de concentración, articulación e integración de las diversas actividades socioeconómicas de la macro región nororiente peruano (Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, San Martín, La Libertad, Loreto); a través de sus redes físicas, virtuales y administrativas se desarrolla una distribución de flujos poblacionales, capital, servicios, mercancías e información; dando lugar a una estructuración de encadenamientos y redes productivas, distributivas y de consumo, desde Lambayeque hacia los territorios del nororiente y viceversa, generando un mercado ampliado de connotación nacional e internacional.

## TERRITORIO ORDENADO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

El territorio lambayecano se desarrolla sobre la base de acciones ampliamente concertadas cuyos logros son el producto de las adecuadas interrelaciones y decisiones de los principales actores que interactúan en él.

Es **ordenado**, porque en su proceso de desarrollo considera las potencialidades de los recursos naturales y culturales, así como sus limitaciones existentes en su espacio geográfico; fortalece su identidad en base a su historia y cultura muchick y respeto de las otras culturas y creencias que profesan sus habitantes. Sus principales actividades económicas son diversas donde se destaca el aporte de las actividades agrícolas, agroindustriales, servicios turísticos y comercio; acompañado de sus adecuadas relaciones sociales, institucionales y formas de organización propias de sus actores sectoriales

La **competitividad** basada en su crecimiento económico, reducción de brechas de infraestructura física (principalmente de transporte) y social, mayor comunicación (digital), calidad de los servicios sociales, mayor empleo y fortalecimiento de la institucionalidad democrática, dentro de un clima de convivencia armónica de identidad y de respeto al Estado de derecho, garantizan el desarrollo del territorio.

Es **sostenible** económica, social y ambientalmente, porque el ser humano es el sujeto central de su desarrollo; toma en cuenta la mejor calidad de vida, satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Se consolida como una sociedad inclusiva y culturalmente diversa, pero con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las actividades económicas se realizan con responsabilidad social, respetando los ecosistemas naturales y gestionando la reducción del riesgo de desastres.

## ALTO NIVEL DE INSTITUCIONALIDAD

Lambayeque ha mejorado sustancialmente el funcionamiento de sus instituciones públicas y privadas con irrestricto respeto al estado de derecho. Lo institucional apuesta por garantizar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las políticas de desarrollo a nivel regional y local bajo el liderazgo de sus autoridades cuyas acciones destacan por su transparencia, lucha contra la corrupción, coordinación, concertación, participación y respeto por los diferentes grupos sociales, culturales, religiosos del territorio, consolidando la gobernabilidad democrática y la gobernanza regional.

## EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Lambayeque ha reducido sus brechas de desigualdad y pobreza, alcanzando niveles óptimos de desarrollo humano; facilita a su población, especialmente al segmento pobre y muy pobre mayor acceso a los servicios básicos de calidad en educación, salud, saneamiento y electricidad. Promueve la igualdad de oportunidades para la participación de la población en las actividades económicas, sociales y políticas, eliminando toda clase de discriminación y priorizando la asistencia y atención social a los grupos vulnerables y excluidos socialmente.



# 5. FICHA DE INDICADORES



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.</b>				
Definición	Muestra el nivel porcentual de los estudiantes de 2° grado de primaria de las instituciones educativas que están en un nivel satisfactorio en comprensión lectora.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o de valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48.3 %</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	48.3 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
48.3 %	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48.3 %</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	48.3 %	2016
Valor actual	Año				
48.3 %	2016				
Justificación	Se quiere medir el avance de la calidad educativa en el departamento de Lambayeque. Se ha identificado el segundo grado de primaria porque esta marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales, de ahí su importancia para medir su avance.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación de las evaluaciones censales sería enfrentar la restricción que tiene el medir al indicador con una prueba única las habilidades de los estudiantes.</p> <p>Un supuesto es que el indicador tenga una mayor confiabilidad aplicando la evaluación al 100 % en la población estudiantil.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$PENSCP_{2^{\circ} Prim.} = \frac{\text{Número de estudiantes de 2° de prim. con nivel satisfactorio en comprensión lectora}}{\text{Número total de estudiantes de 2° de primaria}} \times 100$				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	SICRECE - MINEDU				
Fuente de la verificación de indicador	Informe de la evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes UMC -MINEDU				



Nombre del indicador	<b>Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.</b>				
Definición	Determina el porcentaje de los estudiantes de 2° grado de primaria de las instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="676 555 1182 701"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 555 1027 636">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1027 555 1182 636">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 636 1027 701">35.8 %</td> <td data-bbox="1027 636 1182 701">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	35.8 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
35.8 %	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="676 748 1182 896"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 748 1027 828">Valor actual</th> <th data-bbox="1027 748 1182 828">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 828 1027 896">35.8 %</td> <td data-bbox="1027 828 1182 896">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	35.8 %	2016
Valor actual	Año				
35.8 %	2016				
Justificación	Se quiere medir el avance de la calidad educativa en el departamento de Lambayeque. A través de este indicador se espera que los estudiantes consoliden y/o hayan adquirido conocimientos y habilidades para realizar operaciones matemáticas básicas, de ahí su importancia de su medición.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación sería que las evaluaciones censales tengan que enfrentar restricciones en la medición de las habilidades de los estudiantes por el empleo de una prueba única.</p> <p>Un supuesto para la obtención de este indicador de manera eficiente sería que la evaluación tenga una cobertura del 100 % en la población estudiantil.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$PENS_{2^{\circ} Prim.} = \frac{\text{Número de estudiantes de 2° de prim. con nivel satisfactorio en matemática}}{\text{Número total de estudiantes de 2° de primaria}} \times 100$				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	SICRECE - MINEDU				
Fuente de la verificación de indicador	Informe de la evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes UMC -MINEDU				

Nombre del indicador	<b>Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en comprensión lectora en segundo grado de secundaria.</b>				
Definición	Muestra el nivel porcentual de los estudiantes de 2° grado de secundaria de las instituciones educativas que están en un nivel satisfactorio en comprensión lectora, desarrollando habilidades que potenciará aprendizajes futuros.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="751 584 1259 732"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 584 1101 669">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1101 584 1259 669">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 669 1101 732">13.7 %</td> <td data-bbox="1101 669 1259 732">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	13.7 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
13.7 %	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="751 775 1259 922"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 775 1101 860">Valor actual</th> <th data-bbox="1101 775 1259 860">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 860 1101 922">13.7 %</td> <td data-bbox="1101 860 1259 922">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	13.7 %	2016
Valor actual	Año				
13.7 %	2016				
Justificación	Hacer un análisis de la calidad educativa en secundaria es posible con la medición del grado de avance de la comprensión lectora en los estudiantes de 2° grado de secundaria; este indicador ayudará a monitorear el avance la calidad educativa en la población estudiantil del departamento de Lambayeque.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación de las evaluaciones censales sería enfrentar la restricción de medir con una prueba única las habilidades de los estudiantes.</p> <p>Un supuesto para la obtención de este indicador de manera eficiente sería que haya una cobertura del 100 % en la población estudiantil a dicha evaluación.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$PENSCP_{2^{\circ} Sec.} = \left( \frac{\text{Número de estudiantes de } 2^{\circ} \text{ de sec. con nivel satisfactorio en comprensión lectora}}{\text{Número total de estudiantes de } 2^{\circ} \text{ de Secundaria}} \right) \times 100$				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	SICRECE - MINEDU				
Fuente de la verificación de indicador	Informe de la evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes UMC -MINEDU				

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que lograron suficiente desempeño en matemáticas en segundo grado de secundaria.				
Definición	Muestra el nivel porcentual de los estudiantes de 2° grado de secundaria de las instituciones educativas que dominan satisfactoriamente el curso de matemática, desarrollando habilidades de mayor complejidad sobre la que potenciará sus posteriores aprendizajes.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="676 564 1182 712"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 564 1027 647">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1027 564 1182 647">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 647 1027 712">11.2 %</td> <td data-bbox="1027 647 1182 712">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	11.2 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
11.2 %	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="676 754 1182 902"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 754 1027 837">Valor actual</th> <th data-bbox="1027 754 1182 837">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 837 1027 902">11.2 %</td> <td data-bbox="1027 837 1182 902">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	11.2 %	2016
Valor actual	Año				
11.2 %	2016				
Justificación	Hacer un análisis de la calidad educativa en secundaria es posible con la medición del grado de avance del desempeño en matemáticas de los estudiantes de 2° grado de secundaria; además será de mucha utilidad para monitorear y evaluar el avance de la calidad educativa de dicho grado en el departamento.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	Una limitación de las evaluaciones censales sería enfrentar la restricción de medir con una prueba única las habilidades de los estudiantes. Un supuesto para la obtención de este indicador de manera eficiente sería que haya una cobertura del 100 % en la población estudiantil a dicha evaluación.				
Fórmula o método de cálculo	$PENSM_{2^{\circ}Sec.} = \left( \frac{\text{Número de estudiantes de 2° de sec. con nivel satisfactorio en matemática}}{\text{Número total de estudiantes de 2° de Secundaria}} \right) \times 100$				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	SICRECE - MINEDU				
Fuente de la verificación de indicador	Informe de la evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes UMC -MINEDU				

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 02

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la población del departamento de Lambayeque.

Nombre del indicador	<b>Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años.</b>				
Definición	Proporción de menores de 5 años cuya talla para la edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Patrón de Crecimiento Internacional, respecto al total de menores de 5 años (Patrón OMS).				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Línea de base o de valor base</th> <th style="width: 30%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.8 %</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	11.8 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
11.8 %	2016				
Valor actual	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Valor actual</th> <th style="width: 30%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.8 %</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	11.8 %	2016
Valor actual	Año				
11.8 %	2016				
Justificación	La desnutrición crónica tiene un impacto en la salud, la educación y el desarrollo. La tasa de desnutrición permite evaluar los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento, y el acceso a servicios de salud; asimismo sirve como indicador de pobreza. Su medición contribuirá a implementar o mejorar las medidas de política destinadas a combatir la desnutrición, contribuyendo al logro de un mayor desarrollo y bienestar de toda la sociedad.				
Sentido del indicador	Descendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: Si bien la ENDES permite el cálculo de La tasa de desnutrición a nivel nacional y departamental, no tiene inferencia a nivel distrital, impidiendo conocer a un nivel más desagregado que zonas específicas presentan mayor desnutrición.</p> <p>Supuesto: Se asume que la entidad responsable de la medición del indicador lo hará en forma sostenible.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p><i>Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años (TDC):</i></p> $TDC = \left( \frac{TNM5añosDC}{TNTM5años} \right) \times 100$ <p><i>TNM5añosDC= Total de niños (as) menores de 5 años con desnutrición crónica según patrón OMS.</i>  <i>TNTM5años=Total de niños tallados menores de 5 años.</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES				
Fuente de la verificación de indicador	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI				

Nombre del indicador	Razón de mortalidad materna				
Definición	Es el "...número de defunciones maternas durante un periodo de tiempo dado por cada 100,000 nacidos vivos en el mismo periodo..."; algunas veces se usa 1,000 o 10,000 nacidos vivos (OMS), por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentes). Es un indicador que mide el riesgo de morir de una mujer durante el embarazo, parto o puerperio.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="675 600 1182 734"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 600 1026 678">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1026 600 1182 678">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="675 678 1026 734">115.5</td> <td data-bbox="1026 678 1182 734">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	115.5	2015
Línea de base o de valor base	Año				
115.5	2015				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="675 768 1182 902"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 768 1026 846">Valor actual</th> <th data-bbox="1026 768 1182 846">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="675 846 1026 902">115.5</td> <td data-bbox="1026 846 1182 902">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	115.5	2015
Valor actual	Año				
115.5	2015				
Justificación	Es un indicador que expresa una compleja interacción de diversos factores condicionantes, los cuales trascienden el espacio del sector salud. Es utilizado para determinar el impacto de intervenciones sanitarias y sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de la mujer. El monitoreo y la evaluación juega un rol clave en la aplicación de la política de salud materna, especialmente en la parte preventiva y promoción de la salud.				
Sentido del indicador	Descendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>La limitación es la medición confiable y oportuna en los establecimientos de salud implementados con recursos necesarios.</p> <p>El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a las adolescentes de menos de 15 años. Las complicaciones del embarazo y el parto son una de las causas de muerte principales de las adolescentes en la mayoría de los países.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$TDC = \left( \frac{\text{Número de defunciones maternas en el año } X}{\text{N}^\circ \text{ Total de nacidos vivos en año } X} \right) 100,000 \text{ NV}$ <p><i>RMM: Razón de Mortalidad Materna</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	GERESA – Indicadores de la Oficina de Epidemiología.				
Fuente de la verificación de indicador	GERESA – Oficina de Epidemiología				
Órgano y entidad responsable de la medición	GERESA.				

Nombre del indicador	Grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.				
Definición	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención de consulta externa, a través del cual se evalúa la calidad de este servicio brindado por los diferentes establecimientos de salud.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="751 524 1259 672"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 524 1102 607">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1102 524 1259 607">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 607 1102 672">74.3 %</td> <td data-bbox="1102 607 1259 672">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	74.3 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
74.3 %	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="751 703 1259 851"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 703 1102 786">Valor actual</th> <th data-bbox="1102 703 1259 786">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 786 1102 851">74.3 %</td> <td data-bbox="1102 786 1259 851">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	74.3 %	2016
Valor actual	Año				
74.3 %	2016				
Justificación	<p>Su medición contribuye a evaluar y mejorar la calidad de la atención en salud en las instituciones proveedoras de servicios de salud, de acuerdo a la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional.</p> <p>Los resultados obtenidos servirán de base para la implementación de programas o proyectos de mejora continua de procesos que incorporen acciones de monitoreo y seguimiento, así como proyectos de investigación que aporten al conocimiento y mejora de la calidad.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: La encuesta tiene representatividad solo a nivel nacional y regional, no pudiendo inferirse resultados a nivel distrital.</p> <p>Supuesto: La rigurosidad en que se aplicó el levantamiento de datos.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p><i>Grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.</i></p> $GSUCE = \left( \frac{NUSCE}{TUCE} \right) \times 100$ <p><i>NUSCE= Número de usuarios encuestados satisfechos en consulta externa.</i> <i>TUCE=Total de usuarios en consulta externa considerados en la muestra.</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Informe de Resultados Definitivos - ENSUSALUD 2016				
Fuente de la verificación de indicador	Informe de Resultados Definitivos - ENSUSALUD 2016				
Órgano y entidad responsable de la medición	SUSALUD - MINISTERIO DE SALUD				

\* Incluye los servicios de MINSA –GR, ESSALUD, FFAA y PNP, CLINICAS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 03

Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque

Nombre del indicador	Índice de institucionalidad				
Definición	Se define como las reglas del juego del funcionamiento de una sociedad, son las restricciones concebidas por el hombre que configuran las interacciones entre los seres humanos.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base o de valor base</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4.9 %</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	4.9 %	2017
Línea de base o de valor base	Año				
4.9 %	2017				
Valor actual	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Valor actual</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4.9 %</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	4.9 %	2017
Valor actual	Año				
4.9 %	2017				
Justificación	La institucionalidad es un factor estratégico transversal en la gestión del desarrollo. En el departamento de Lambayeque se evidencia una baja institucionalidad del Estado y debilidad en las organizaciones la sociedad civil. No existen instituciones fuertes con capacidades que garanticen y conduzcan el desarrollo competitivo del departamento, ni que aseguren una eficiente provisión de bienes y servicios públicos al ciudadano.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Escasa capacidad de gestión de las autoridades y equipo técnico, deficiencia en la gestión.</p> <p>Supuestos: sistema burocrático en muchos casos ligados con las competencias y a los signos de corrupción.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p><i>El índice de institucional (II):</i></p> $II = \frac{\sum_{k=1}^L \text{Pilar}_k}{1}$ <p><i>es el promedio de los L pilares que lo componen, donde cada pilar <math>\text{Pilar}_k</math> está representado por el promedio de los m factores que lo componen.</i></p> $\text{Pilar}_k = \frac{\sum_{j=1}^m F_j}{m}$ <p><i>Finalmente, el factor <math>F_j</math> es la sumatoria de las n variables que lo componen ponderado por un factor (<math>P_j</math>), siendo la formula <math>F_j = \sum_{i=1}^n V_i P_i</math>, donde <math>V_i</math>=Variable i y <math>P_i</math>=ponderación de la variable i.</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Instituto Peruano de Economía – Índice de Competitividad Regional, 2017.				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Peruano de Economía – Índice de Competitividad Regional.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Peruano de Economía .				

Nombre del indicador	Opinión de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien.				
Definición	Es el porcentaje de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="751 495 1259 629"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 495 1099 566">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1099 495 1259 566">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 566 1099 629">31.1 %</td> <td data-bbox="1099 566 1259 629">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	31.1 %	2015
Línea de base o de valor base	Año				
31.1 %	2015				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="751 663 1259 797"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 663 1099 734">Valor actual</th> <th data-bbox="1099 663 1259 734">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 734 1099 797">31.1 %</td> <td data-bbox="1099 734 1259 797">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	31.1 %	2015
Valor actual	Año				
31.1 %	2015				
Justificación	Una buena percepción de la población respecto a la democracia en un determinado lugar (departamento de Lambayeque); asimismo fortalece la legitimidad de los gobiernos, el sistema democrático y sus instituciones. En este sentido, este indicador permitirá medir el grado de aprobación de la población respecto a la gestión pública realizada por el Gobierno Regional, sirviendo como referencia para evaluar el grado de fortalecimiento institucional existente en la región.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: El indicador solo tiene inferencia a nivel regional y está focalizado en la percepción sobre la gestión del Gobierno Regional de Lambayeque. El cálculo del indicador se basa en una respuesta muy general acerca de la percepción de la población que considera que la democracia funciona bien.</p> <p>Supuestos: Se supone que el informante tiene conocimiento respecto a la gestión y el trabajo que realiza las instituciones del departamento.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p><i>Porcentaje de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien. (PPQDFB):</i></p> $PPQDFB = \left( \frac{PPPDFB}{TP} \right) \times 100$ <p><i>Donde:</i>  PPPDFB= Población encuestada de 18 a más años de edad, con una percepción que la democracia funciona bien.  TP=Total de población de 18 a más años de edad que considera que la democracia funciona bien.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	INEI – Compendio Estadístico – Perú 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	INEI – Compendio Estadístico – Perú 2016.				
Órgano y entidad responsable de la medición	INEI				

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 04

Reducir la vulnerabilidad de la población del departamento de Lambayeque frente a riesgos de desastres de origen físico y el cambio climático.

Nombre del indicador	Población departamental prioritariamente vulnerable.				
Definición	El indicador muestra el número de personas en situación prioritariamente vulnerable del Departamento de Lambayeque. Es decir, que es susceptible de ser afectada o sufrir pérdidas por acciones de desastres de origen físico o de cambios climáticos desfavorables para la población.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="676 678 1182 824"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 678 1027 763">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1027 678 1182 763">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 763 1027 824">756 391 personas</td> <td data-bbox="1027 763 1182 824">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	756 391 personas	2016
Línea de base o de valor base	Año				
756 391 personas	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="676 869 1182 1014"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 869 1027 954">Valor actual</th> <th data-bbox="1027 869 1182 954">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 954 1027 1014">756 391 personas</td> <td data-bbox="1027 954 1182 1014">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	756 391 personas	2016
Valor actual	Año				
756 391 personas	2016				
Justificación	Este indicador permite tener cuantificada a la poblaciones más vulnerables ante fenómenos peligrosos de tipo físico natural o climáticos; lo cual permite orientar a las autoridades regionales y locales a la toma de decisiones para prevenir desastres, afrontar acontecimientos, reducir efectos dañinos y/o adaptarse a escenarios futuros, y tomar acciones para mejorar la calidad de vida de la población involucrada.				
Sentido del indicador	Descendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación para el indicador son los costos que demanda levantar la información de la población vulnerables en el territorio departamental.</p> <p>El ente rector de la gestión de riesgo y los sectores involucrados coordinan estrechamente para un levantamiento de información anual sobre el indicador.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<i>N° de personas en situación de vulnerabilidad prioritarias.</i>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	SD Aplicación Estadística DIPPE INDECI				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)				

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a inundaciones.</b>				
Definición	Es la proporción del total de viviendas urbanas que se encuentran expuestas al peligro de inundaciones, y que en escenario de fuerte precipitación pluvial o desborde (de ríos, canales, etc.) puede ocasionar desastres.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="751 539 1259 685"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 539 1099 622">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1099 539 1259 622">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 622 1099 685">20.7 %</td> <td data-bbox="1099 622 1259 685">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	20.7 %	2015
Línea de base o de valor base	Año				
20.7 %	2015				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="751 719 1259 864"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 719 1099 801">Valor actual</th> <th data-bbox="1099 719 1259 801">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 801 1099 864">20.7 %</td> <td data-bbox="1099 801 1259 864">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	20.7 %	2015
Valor actual	Año				
20.7 %	2015				
Justificación	Lambayeque es un departamento con elementos expuestos ante peligros y/o amenazas de tipo natural y antrópico, siendo la inundación uno de los fenómenos de mayor peligro, ya sea por las fuertes precipitaciones o descargas de aguas ríos que en forma periódica se sucede en el departamento y costa norte del Perú. Su medición ayuda a tomar medidas para realizar los adecuados procesos de preparación, mitigación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas y demás elementos vulnerables y reducir los efectos adversos en la población, economía y el ambiente.				
Sentido del indicador	Descendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación para el indicador son los costos que demanda levantar la información de viviendas vulnerables a inundación en el territorio departamental.</p> <p>El ente rector de la gestión de riesgo y los sectores involucrados coordinan estrechamente para un levantamiento de información anual sobre el indicador.</p>				
Fórmula o método de cálculo	El método es la entrevista directa al tamaño muestral seleccionado por el INEI en base a la información estadística y cartográfica del Sistema de Focalización de Hogares (SISFO) y Directorio de Viviendas .				
Periodicidad de las mediciones	Anual (periodo de Enero a Marzo).				
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENPE) 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENPE).				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).				

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 05

### Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque

Nombre del indicador	Índice de competitividad regional				
Definición	El Índice de competitividad regional, es entendida como la administración eficiente de los recursos de las regiones para el beneficio integral de sus pobladores, así como del incremento de la productividad empresarial. Para el cálculo del índice, se consideran cinco determinantes de la competitividad, denominados pilares: (a) economía, (b) empresas, (c) gobierno, (d) infraestructura y (e) personas; cada pilar es medido a través de cinco factores, que a su vez contienen un grupo de variables, las cuales suman en total 90.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base o de valor base</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">35.72</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	35.72	2016
Línea de base o de valor base	Año				
35.72	2016				
Valor actual	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Valor actual</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">35.72</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	35.72	2016
Valor actual	Año				
35.72	2016				
Justificación	El desenvolvimiento de la economía, la productividad y competitividad del sector empresarial, así como el nivel de infraestructura, capital humano y gestión del Gobierno e instituciones, son aspectos considerados en el cálculo del índice de competitividad, pero a su vez, son determinantes del grado de diversificación productiva en la región. Es por ello importante la medición del indicador, pues mejoras en el índice de competitividad estarán asociados a mayores capacidades de la región frente a las demás, para lograr una mayor diversificación productiva.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: El índice de competitividad es el resultado promedio de la medición de 90 variables, comprendidos en sus diferentes factores y pilares, convirtiéndolo en un indicador muy general para evaluar específicamente los avances o retrocesos en diversificación productiva del departamento de Lambayeque.</p> <p>Supuesto: Un mayor o menor índice de competitividad regional, promoverá o limitará respectivamente, la diversificación productiva en el departamento de Lambayeque.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p><i>El índice de competitividad Regional (ICR):</i></p> $ICR = \frac{\sum_{k=1}^L Pilar_k}{1}$ <p><i>es el promedio de los L pilares que lo componen, donde cada pilar (Pilar<sub>k</sub>) está representado por el promedio de los m factores que lo componen.</i></p> $Pilar_k = \frac{\sum_{j=1}^m F_j}{m}$ <p><i>Finalmente, el factor F<sub>j</sub> es la sumatoria de las n variables que lo componen ponderado por un factor (P<sub>j</sub>), siendo la fórmula <math>F_j = \sum_{i=1}^n V_i P_i</math>, donde V<sub>i</sub>=Variable i y P<sub>i</sub>=ponderación de la variable i.</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú. Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP), 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú. Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP).				
Órgano y entidad responsable de la medición	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú.				

Nombre del indicador	Índice de Diversificación				
Definición	Este indicador evalúa el nivel de diversidad de la oferta productiva en la región, medido a través de la ponderación de dos variables (Número de países de destino de las exportaciones no tradicionales y número de partidas arancelarias de las exportaciones no tradicionales). Cabe indicar, que dicho indicador constituye uno de los factores del Pilar economía, considerado en la medición del Índice de Competitividad Regional del Perú.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="751 613 1259 745"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 613 1102 689">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1102 613 1259 689">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 689 1102 745">29.49</td> <td data-bbox="1102 689 1259 745">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	29.49	2016
Línea de base o de valor base	Año				
29.49	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="751 781 1259 913"> <thead> <tr> <th data-bbox="751 781 1102 857">Valor actual</th> <th data-bbox="1102 781 1259 857">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="751 857 1102 913">29.49</td> <td data-bbox="1102 857 1259 913">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	29.49	2016
Valor actual	Año				
29.49	2016				
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de diversificación productiva en que se desarrolla la economía del departamento y evaluar su competitividad frente a otros departamentos con similares o mayores potencialidades en su territorio; contribuyendo a una mejor toma de decisiones para el aprovechamiento sostenible de los recursos potenciales de la región en beneficio de la población.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: Debido a la escasa disponibilidad de información para medir la diversificación productiva, el cálculo del indicador solo considera dos variables.</p> <p>Supuesto: Por tratarse de una medición por una entidad académica de prestigio e involucrada en temas del desarrollo económico, consideramos que su medición será sostenida.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p>El índice de diversificación (ID)<sup>10</sup>:</p> $ICR = \sum_{i=1}^n V_i P_i$ <p>Se calcula como la sumatoria de las n variables que lo componen, ponderado por un factor P<sub>i</sub>, donde V<sub>i</sub>=Variable i y P<sub>i</sub> = ponderación de la variable i. Las variables a utilizar son: número de países de destino y partidas arancelarias de las exportaciones no tradicionales. Dentro de las partidas arancelarias solo se consideran aquellas con Valor Total Mayor a USD 2,000,000.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú. Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP), 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú. Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP).				
Órgano y entidad responsable de la medición	CENTRUM, Pontificia Universidad Católica del Perú.				

<sup>10</sup> La metodología utilizada por CENTRUM Católica, se basa en el Paper: Jorge Benzaquen, Luis Alfonso Del Carpio, Luis Alberto Zegarra y Christian Alberto Valdivia, "Un Índice Regional de Competitividad para un País". Revista CEPAL, N° 102. (LC/G.2468-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 06

*Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento Lambayeque*

Nombre del indicador	Porcentaje de Población con Percepción de Inseguridad.				
Definición	Es la proporción de la población de 15 y más años de edad del área urbana, con la sensación o temor de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en los próximos doce meses.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base o de valor base</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">93.5 %</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	93.5 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
93.5 %	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Valor actual</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">93.5 %</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	93.5 %	2016
Valor actual	Año				
93.5 %	2016				
Justificación	Una alta percepción de inseguridad ciudadana en la población, genera ansiedad y afectan la productividad individual y colectiva, lo que va en desmedro de la economía de las personas y de su calidad de vida. Su medición es importante porque permitirá medir los avances logrados en la reducción de los niveles de percepción de inseguridad a través de los años, con la finalidad de priorizar acciones y adoptar estrategias de intervención para restablecer la seguridad ciudadana en el departamento.				
Sentido del indicador	Descendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: La encuesta fuente para el cálculo del indicador se ejecuta solo en el ámbito urbano. Asimismo, la respuesta de percepción de inseguridad de la población está influenciada por causas de distinta índole que no se consideran en el cálculo del indicador, como son: ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas entre otras.</p> <p>Supuesto: Se considera como población sujeta de medición a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de sufrir al menos uno de los siguientes hechos delictivos: robo a la vivienda, robo de vehículo automotor, robo de autopartes del vehículo automotor, robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de población con percepción de inseguridad (PPPI):</p> $PPPI = \left( \frac{PAUPI}{TPAU} \right) \times 100$ <p>Donde: PAUPI = Población de 15 a más años de edad del área urbana (considerada en la muestra), con percepción de inseguridad. TPAU = Total de la población de 15 a más años de edad del área urbana, considerada en la muestra.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática.				

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 07

*Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque*

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares en viviendas con agua por red pública.				
Definición	Son los hogares que cuentan o se abastecen de agua mediante red pública respecto del total de hogares.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base o de valor base</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">81,6 %</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	81,6 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
81,6 %	2016				
Valor actual	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Valor actual</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">81,6 %</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	81,6 %	2016
Valor actual	Año				
81,6 %	2016				
Justificación	Existe por cubrir una importante brecha de agua por red pública de hogares en viviendas del departamento. Además, este indicador permitirá medir, monitorear y evaluar el grado de avance de la cobertura del servicio de agua en hogares de la vivienda, lo cual tiene relación directa con la salud y calidad de vida de las personas.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: El indicador mide la cobertura de los hogares con acceso agua por red pública sin considerar el nivel de calidad del servicio.</p> <p>Supuesto: Se asume la veracidad de la información proporcionada por el encuestado, sin realizar una constatación de la disponibilidad del servicio en el hogar.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de hogares en viviendas con acceso de agua por red pública (PHAARP):</p> $PHAARP = \left( \frac{HAARP}{TH} \right) \times 100$ <p>Donde: HAARP= Hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o por pilón de uso público*. TH= Total de hogares</p> <p>*Según ENDES, se considera red pública al sistema de tuberías que proveen agua a los hogares de las viviendas sean tratadas o no.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES).				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).				

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares en viviendas con servicio de desagüe por red pública.				
Definición	Es la proporción de los hogares que cuentan con servicio de desagüe conectado a red pública respecto del total de hogares.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="675 506 1182 636"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 506 1026 577">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1026 506 1182 577">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="675 577 1026 636">74,3 %</td> <td data-bbox="1026 577 1182 636">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	74,3 %	2016
Línea de base o de valor base	Año				
74,3 %	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="675 674 1182 804"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 674 1026 745">Valor actual</th> <th data-bbox="1026 674 1182 745">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="675 745 1026 804">74,3 %</td> <td data-bbox="1026 745 1182 804">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	74,3 %	2016
Valor actual	Año				
74,3 %	2016				
Justificación	Existe por coberturar una brecha importante de servicios de desagüe por red pública en hogares de las viviendas del departamento, reducirlo será fundamental para mejorar las condiciones de la salud y vida de los hogares. Además, el indicador permitirá monitorear y evaluar el grado de avance del servicio de desagüe.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación: Si bien es cierto, el indicador refleja el acceso a desagüe conectado a red pública, no mide el nivel de calidad del servicio.</p> <p>Supuesto: Se asume la veracidad de la información proporcionada por el encuestado, sin realizar una constatación de la disponibilidad del servicio en el hogar.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de hogares en vivienda con servicio de desagüe por red pública (PHSDRP):</p> $PHSDRP = \left( \frac{HSDRP}{TH} \right) \times 100$ <p>Donde: HSDRP= Hogares con servicio de desagüe por red pública dentro y fuera de la vivienda*. TH= Total de hogares</p> <p>*Según ENDES, se considera red pública al sistema de tuberías que proveen servicios con desagüe a los hogares de las viviendas.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES).				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática.				

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 08

*Mejorar la conectividad vial del departamento de Lambayeque”*

Nombre del indicador	Número de Kilómetros de carretera pavimentada				
Definición	Este indicador muestra el número de kilómetros de carretera pavimentada en el departamento de Lambayeque, de categoría nacional, regional y local cuya superficie de rodadura es de material asfáltico o con cemento portland.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base o de valor base</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">155.43 kilómetros</td> <td style="text-align: center;">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	155.43 kilómetros	2015
Línea de base o de valor base	Año				
155.43 kilómetros	2015				
Valor actual	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Valor actual</th> <th style="text-align: center;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">155.43 kilómetros</td> <td style="text-align: center;">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	155.43 kilómetros	2015
Valor actual	Año				
155.43 kilómetros	2015				
Justificación	Este indicador ayuda a conocer el nivel y calidad de la conectividad vial con que cuenta el departamento de Lambayeque a nivel intra e inter regional, permitiendo a los decisores tomar acciones para fortalecer las actividades que dinamizan la economía regional y local y el acceso a los servicios sociales básico para la población.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Las limitaciones para el desarrollo del indicador es contar con la disponibilidad de la información por parte de los entes involucrados MTC (Provias), GRTC y Municipalidades.</p> <p>Supuestos entes involucrados incorporan la cantidad de vías a ejecutar en los procesos de planificación y programación anual.</p>				
Fórmula o método de cálculo	Nº de internet kilómetros de carreteras pavimentadas de categoría nacional, regional y vecinal.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, 2016				
Fuente de la verificación de indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - GRTC				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia Regional de Transportes y Telecomunicaciones - GRTC				

Nombre del indicador	Número de centros poblados con cobertura de internet de banda ancha.				
Definición	Muestra el número de los centros poblados rurales y urbanos que cuentan con acceso a internet de banda ancha.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="676 528 1182 674"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 528 1027 607">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1027 528 1182 607">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 607 1027 674">355</td> <td data-bbox="1027 607 1182 674">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	355	2016
Línea de base o de valor base	Año				
355	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="676 719 1182 864"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 719 1027 797">Valor actual</th> <th data-bbox="1027 719 1182 797">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 797 1027 864">355</td> <td data-bbox="1027 797 1182 864">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	355	2016
Valor actual	Año				
355	2016				
Justificación	<p>Este indicador ayuda a medir la conexión del servicio de internet de calidad en los centros poblados más distantes, ya que su funcionamiento es un elemento clave para el desarrollo de las sociedades y economías modernas dado que condicionan la competitividad de los países, así como de la inclusión social.</p> <p>Contribuye a medir el desarrollo económico, político y social del departamento de Lambayeque.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>La limitación son la sostenibilidad de los recursos para las acciones de funcionamiento.</p> <p>El supuesto es que el sector correspondiente se siente involucrado a darle continuidad y mantenimiento de su funcionamiento y reporte de resultados.</p>				
Fórmula o método de cálculo	Número absoluto				
Periodicidad de las mediciones	Informe anual				
Fuente de datos	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC				
Fuente de la verificación de indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - GRTC				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - GRTC				

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 09

*Mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales en el departamento de Lambayeque*

Nombre del indicador	<b>N° de centros poblados urbanos de distritos con concentración de partículas suspendidas en cantidades menores de 150 microgramos/ m3 de aire (PM10).</b>				
Definición	Este indicador nos indica el número de zonas urbanas de distritos, con mejor calidad de aire, debido a una concentración de partículas menor de 150 microgramos/m3 de aire (PM10) que es el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) en el país.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Línea de base o de valor base</th> <th style="width: 30%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	3	2016
Línea de base o de valor base	Año				
3	2016				
Valor actual	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Valor actual</th> <th style="width: 30%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	3	2016
Valor actual	Año				
3	2016				
Justificación	<p>La Ley General del Ambiente establece la protección de la calidad del aire por parte de las autoridades públicas, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones éstas adoptan medidas para la prevención, vigilancia y control ambiental y epidemiológico. El indicador proporciona información sobre qué tan limpio o contaminado es el aire de las zonas urbanas, para posteriormente promover medidas de prevención de contaminación del aire que perjudican la salud.</p> <p>Medir el material particulado suspendido en el aire en la mayor cantidad de zonas urbanas es importante porque prevé los efectos adversos en la salud pública, especialmente en los sistemas respiratorios y cardiovasculares.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	Una limitación sería la ausencia de recursos económicos para el mantenimiento de equipos, así como la falta de recursos humanos capacitado para la implementación de centro de monitoreo o vigilancia de la calidad del aire en zonas urbanas.				
Fórmula o método de cálculo	Número de centros poblados con medición de la concentración de partículas suspendidas en cantidades menores de 150 microgramos/ m3 de aire (PM10).				
Periodicidad de las mediciones	Promedio Anual				
Fuente de datos	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA)– Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESA), 2016				
Fuente de la verificación de indicador	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA)– Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESA)				
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA)– Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESA)				

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Número de distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.</b>				
Definición	Este indicador nos muestra el número de distritos que implementan el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para reducir la contaminación ambiental generada, en base a la mejora de la segregación, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="676 611 1182 759"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 611 1027 696">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1027 611 1182 696">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 696 1027 759">0</td> <td data-bbox="1027 696 1182 759">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	0	2016
Línea de base o de valor base	Año				
0	2016				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="676 795 1182 943"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 795 1027 880">Valor actual</th> <th data-bbox="1027 795 1182 880">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 880 1027 943">0</td> <td data-bbox="1027 880 1182 943">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	0	2016
Valor actual	Año				
0	2016				
Justificación	<p>Dada la Ley General de Residuos Sólidos (N° 27314), establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada.</p> <p>Este indicador nos muestra a los distritos que viene asumiendo la responsabilidad de implementar la disposición final de los residuos sólidos, para que posteriormente se pueda realizar propuestas económicas y sociales que permitan mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una limitación sería que las autoridades municipales distritales y provinciales no asuman el compromiso de implementar el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>El supuesto es que todas las municipalidades cuentan con personal capacitado por el ente rector del ambiente para el registro de datos sobre la gestión de los sistemas.</p>				
Fórmula o método de cálculo	El Método es identificar las municipalidades que implementan el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos				
Periodicidad de las mediciones	Informe Anual				
Fuente de datos	Municipalidades provinciales de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.				
Fuente de la verificación de indicador	Municipalidades provinciales de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia Regional De Recursos Naturales del Gobierno Regional Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)				

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.

Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres de 25 a más años, con al menos educación secundaria				
Definición	El indicador define la cifra porcentual de mujeres que han cursado por lo menos un grado de educación secundaria. Es un indicador de la dimensión de empoderamiento en el cálculo del Índice de Desigualdad de Género <sup>11</sup> .				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o de valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61,4 %</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	61,4 %	2015
Línea de base o de valor base	Año				
61,4 %	2015				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>62.5 %</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	62.5 %	2015
Valor actual	Año				
62.5 %	2015				
Justificación	<p>La libertad de la mujer aumenta si ésta cuenta con mayor nivel de instrucción, ya que mejora su capacidad de crítica, reflexión y acción para cambiar su condición y aumenta su acceso a información. Una mujer con más educación tiene mayores posibilidades de disfrutar de un trabajo satisfactorio, participar en el debate público, cuidar su salud y la de su familia y otras.</p> <p>En tal sentido medir el acceso de la población femenina de 25 años a más a algún nivel de instrucción secundaria; permite evaluar la evolución de las políticas de promoción de igualdad de oportunidades y la vigencia de los derechos para mujeres, hombres y poblaciones vulnerables del departamento.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones La muestra en la población sujeta de medición (personas de 25 a más años de edad) por ser departamental podría no reflejar la magnitud real y las diferencias al interior del departamento (entre provincias y distritos)</p> <p>Supuestos: La entidad responsable de la medición lo hará en forma sostenible.</p>				
Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de mujeres de 25 a más años, con al menos educación secundaria (PMES) .</p> $PMES = \left( \frac{TMES}{TM} \right) \times 100$ <p>Donde: TMES = Total de mujeres de 25 a más años, considerada en la muestra, con al menos educación secundaria. TPM = Total de mujeres de 25 años, considerada en la muestra.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – Perú Brechas de Género 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI				

<sup>11</sup> INEI – PERU, Brechas de Género 2016.

Nombre del indicador	Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres (% de 15 y más años de edad).				
Definición	Es el porcentaje de la población femenina de 15 años de edad a más, en situación de empleadas, desempleadas así como la buscan un empleo en horario parcial.				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor de base	<table border="1" data-bbox="668 530 1174 663"> <thead> <tr> <th data-bbox="671 530 1018 607">Línea de base o de valor base</th> <th data-bbox="1018 530 1171 607">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="671 607 1018 663">57.0</td> <td data-bbox="1018 607 1171 663">2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o de valor base	Año	57.0	2015
Línea de base o de valor base	Año				
57.0	2015				
Valor actual	<table border="1" data-bbox="668 703 1174 835"> <thead> <tr> <th data-bbox="671 703 1018 779">Valor actual</th> <th data-bbox="1018 703 1171 779">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="671 779 1018 835">60.6</td> <td data-bbox="1018 779 1171 835">2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	60.6	2016
Valor actual	Año				
60.6	2016				
Justificación	Según el Informe sobre Desarrollo Humano (PENUD, 2010) todavía persiste la desigualdad basada en el género, la cual es un obstáculo que enfrenta el desarrollo humano. En los últimos decenios, se ha acrecentado en forma consistente la conciencia acerca de las desventajas de las mujeres en las sociedades contemporáneas de todo el mundo. Uno de los componentes en la medición de los avances en la lucha contra la desigualdad de género es el mercado laboral, donde el indicador de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo contribuye a determinar el Índice de Desigualdad de Género.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitación es el tamaño muestra departamental, cuyo indicador podría esconder grandes diferencias a nivel local.</p> <p>Supuesto es que el Estado asume la responsabilidad de vigilar continuamente el progreso del indicador en pos de la equidad de género.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$TPFTM = \left( \frac{\text{Mujeres de 15 años a más empleadas, desempleadas o que buscan empleo en horario parcial}}{\text{Total de mujeres de 15 años a más}} \right) \times 100$ <p><i>TPFTM = Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres</i></p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – Perú Brechas de Género 2016.				
Fuente de la verificación de indicador	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI				

# 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS



## ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las Acciones Estratégicas, permiten determinar las estrategias de política territorial que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos propuestos de forma eficiente.

## CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa se define como “nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida” (Ley N° 28044 - Ley General de educación).

## CALIDAD AMBIENTAL

La calidad ambiental se mide con el Estándar de Calidad Ambiental (ECA), siendo este la medida de la concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos (Reglamento Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental).

## DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA (SECTORES ESTRATÉGICOS)

Promoción de nuevas actividades competitivas que contribuyan a la diversificación y sofisticación de la estructura productiva del Perú.

Es asimismo una estrategia diseñada para producir múltiples productos y servicios y generar nuevos motores de crecimiento económico. De este modo, se pretende impulsar la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de las materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional –PEDN–, Plan de diversificación Productiva).

## ESCENARIO

Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## ESCENARIOS EXPLORATORIOS

Son posibles modificaciones en el comportamiento en el comportamiento de algunas variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro, diferentes a los previstos en el escenario tendencial. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).



## ESCENARIO APUESTA

Es el escenario que el territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la fase de análisis prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la visión del territorio. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## EMPLEO

Empleo, es el trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, cuyos derechos son protegidos y donde se cuenta con una remuneración adecuada y protección social (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado - Perú Hacia el 2021).

La aspiración de empleo digno para la población del territorio de Lambayeque conlleva a oportunidades de trabajo productivo, con ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad.

El empleo debe constituirse en un factor determinante para lograr el desarrollo económico y social, requiriéndose para su consolidación una actuación concertada de los diferentes actores sociales en favor del despliegue de estrategias más integrales de desarrollo orientadas a garantizar el empleo productivo, la cohesión social y la subsistencia digna de la mayoría de la población (Organización Internacional del Trabajo – OIT–; Banco Mundial. Informe sobre desarrollo mundial 2013: Empleo panorama general).

## FASE DE ANÁLISIS PROSPECTIVO

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se diseña el modelo conceptual para comprender el tema de estudio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## FASE ESTRATÉGICA

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

“La gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado” (Singerd, Artículo 3. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2011).

## INDICADOR

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico), permite realizar el seguimiento de los resultados (expresados a través de los objetivos estratégicos) a través de mediciones sucesivas en contraste con las metas establecidas. Debe haber una correspondencia entre el objetivo y el indicador que lo mide. El indicador debe medir la condición de cambio sobre la cual ha intervenido el objetivo estratégico o al menos estar vinculado de manera directa.

## INSTITUCIONALIDAD

La institucionalidad es un elemento fundamental para encaminar al Perú por la senda de un país del Primer Mundo, debido a que tener instituciones fortalecidas y que funcionen de manera eficiente y eficaz no solo permitirá un marco estable para sustentar el crecimiento y desarrollo de la economía, sino que propiciará la generación de empleo adecuado, ingresos más altos, la erradicación de la pobreza extrema y reducción de la pobreza global. No obstante, la realidad actual dista aún de este modelo que no solo no contribuye al crecimiento, sino que genera serias dificultades para consolidar la democracia y la economía social de mercado. (Fuente: César Peñaranda, director ejecutivo del IEDEP-CCL CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA).

## INFRAESTRUCTURA

Infraestructura se define como el conjunto de estructuras u obras de ingeniería sobre la cual se producen la prestación de servicios necesarios y actividades con fines productivos, políticos, sociales y personales (Banco Interamericano de Desarrollo - 2000, Un nuevo impulso de la infraestructura regional de América de del Sur).

La provisión de infraestructura está íntimamente relacionada con el desarrollo de la sociedad que lo habita, siendo su insuficiencia una restricción severa para las posibilidades de mejora el bienestar material de la sociedad.

La adecuada infraestructura favorece la mejor calidad de vida, la inclusión social, el crecimiento de la economía, la competitividad de las empresas, la integración del espacio nacional, la interconexión regional y la descentralización.

## META

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los cambios o impactos que se esperan alcanzar para las personas que habitan un territorio o en su entorno en el período de tiempo del plan, en coherencia con el escenario apuesta y la visión. Los objetivos estratégicos, describen el propósito a ser alcanzado, son medidos a través de indicadores y metas y deben contribuir a cumplir los objetivos nacionales u objetivos nacionales específicos establecidos en el Plan Estratégico de desarrollo Nacional (PEDN).

## PROSPECTIVA TERRITORIAL

Herramienta de planificación estratégica que analiza el territorio y su entorno, identificando tendencias y variables estratégicas para construir escenarios de futuro; y cuya finalidad es anticiparse a los futuros riesgos y oportunidades del territorio, promoviendo el pensamiento estratégico anticipativo de los gestores públicos, para la mejor toma de decisiones.

## **RUTA ESTRATÉGICA**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## **RIESGO**

Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún y de ocurrir puede afectar negativamente el logro de los objetivos estratégicos o del escenario apuesta, siempre que no se tomen decisiones para disminuir o anular su efecto.

## **SISTEMA POBLACIONAL**

Describe el conjunto de centros poblados, jerarquizados de acuerdo al rol y función que cumplen y al tamaño poblacional, que conforman el sistema urbano (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **SISTEMA RELACIONAL**

Comprende el conjunto de redes de infraestructuras (comunicaciones, transportes de viajeros y mercancías, hidráulicas, redes de abastecimiento: eléctricas, agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, etc.), puertos, aeropuertos, entre otros, que relacionan los núcleos de población entre sí y con el resto del territorio del departamento. (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **SISTEMA AMBIENTAL**

Describe y analiza los diversos recursos naturales, las áreas naturales protegidas, hidrografía superficial, áreas de riesgos, entre otros. (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **SISTEMA PRODUCTIVO**

Está constituido por el conjunto de actividades económicas, zonas de producción agraria (real o potencial), zonas de utilización minera (real o potencial), concentración de actividades industriales, zonas comerciales y de otros servicios públicos o privados, y áreas turísticas (reales o potenciales). (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **SISTEMA EQUIPAMENTAL**

Comprende la infraestructura pública y/o privada de carácter regional destinada a promover el desarrollo y satisfacer las necesidades de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección, producción, entre otros. (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **SISTEMA PATRIMONIAL**

Está constituido por el conjunto de elementos materiales e inmateriales pertenecientes al patrimonio cultural que caracterizan la historia de la ocupación del territorio lambayecano y las manifestaciones culturales presentes en él. (Guía Metodológica para fase prospectiva y fase estratégica para territorios – CEPLAN).

## **TENDENCIA**

Es el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad del patrón histórico. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## **TERRITORIO**

Construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un proyecto de desarrollo concertado entre todos ellos (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2007).

## **VARIABLE ESTRATÉGICA**

Es una cualidad o característica concreta del territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

## **VARIABLE**

Cualidad o característica concreta que sufre cambio.

## **VISIÓN DE DESARROLLO**

Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa. (Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico).

## **VIVIENDA**

Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se ocupa habitualmente para protegerse del entorno, dormir, entre otras actividades y permite la disponibilidad de servicios públicos (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional –PEDN–).



# REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA



# REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA



1. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN (2011). Plan Bicentenario. Perú hacia el 2021.
2. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN (2015). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021. Documento preliminar.
3. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN (2016), Guía Metodológica “Fase de Análisis Prospectivo y Fase Estratégica para Territorios”
4. CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (2016). Documento de Política Productividad, Competitividad y Diversificación Productiva. Edición CIES.
5. EPSEL S.A. (2016). Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque – Plan Maestro Optimizado 2015-2020.
6. FIGUEROA, O. y ROZAS, P. (2005). Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: el caso de Chile. CEPAL: Serie Recursos naturales e infraestructura.
7. FRANCO, R. & SZÉKELY, M. (2010). Institucionalidad social en América Latina. Santiago de Chile. Edición CEPAL - Fondo de Población de las Naciones Unidas.
8. GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2010), “Estructura del Diagnóstico Socio Económico del departamento de Lambayeque”
9. GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2014). Zonificación Ecológica y Económica base para el Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque. Primera Edición Oficina de Planificación y Ordenamiento.
10. GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2017). Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030. Primera Edición OFPO.
11. GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2017). Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático. Documento preliminar.
12. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2015), Compendio Estadístico Lambayeque 2015. Edición INEI.

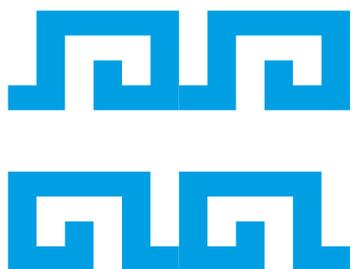
- 
13. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2015). Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO. Edición INEI.
  14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2015), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES. Edición INEI.
  15. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2007). Censos Nacionales de XI Población y V Vivienda. Edición INEI
  16. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2016). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015. Edición INEI.
  17. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2015). Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales. Edición INEI.
  18. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2016). Compendio Estadístico Perú 2016. Edición INEI.
  19. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2016). Perú: Principales Indicadores departamentales.
  20. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Compendio Estadístico Perú 2016. Edición INEI
  21. INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (2016). Índice de Competitividad Regional – INCORE. Edición IPE.
  22. INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (2017). Índice de Competitividad Regional – INCORE. Edición IPE.
  23. INDECI- CENEPRED (2014). Centro de Análisis, Estudios, Investigación, Desarrollo, Difusión y Aplicación. Edición INDECI
  24. Mendoza, MARCELA (2017). <http://elcomercio.pe/economia/negocios/que-lecciones-nos-dejo-reciente-fenomeno-nino-costero-noticia-1989989?flsm=1>
  25. MINISTERIO DEL AMBIENTE – DGOT (2015). Mapa de Susceptibilidad Física de Lambayeque.

26. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. SIICEX. Captado de : [http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp?\\_page\\_=290.20600#anclafecha](http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp?_page_=290.20600#anclafecha)
27. MINISTERIO DEL INTERIOR (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
28. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES MIMP. Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.
29. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (2014). Plan Nacional de Diversificación Productiva. Edición PRODUCE
30. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (2012). Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Transportes y Comunicaciones 2012-2016.
31. MINISTERIO DE SALUD – MINSA (2012). Plan Estratégico Institucional 2012-2016.
32. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Captado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure> ; y <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> ; <http://onu.org.pe/ods-6/>
33. ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIORES (OLACEFS). Fundamentos conceptuales sobre Gobernanza. México. 2015. Captado de: <http://www.asambleaolacefs2015.org.mx/>
34. PCM- SINAGERD (2014). Plan Nacional de Gestión de Riesgo del Desastre-PLANAGERD 2014-2021. Edición Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres.
35. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, p9.
36. SUNASS. Gerencia de Supervisión y Fiscalización (2014). Tablero de Indicadores de EPSEL S.A. captado de: [www.sunass.gob.pe/benchmarking\\_datos\\_2015.pdf](http://www.sunass.gob.pe/benchmarking_datos_2015.pdf).
37. <http://blog.infoempleo.com/a/que-es-el-networking-y-para-que-sirve/>
38. <https://www.ineco.com/webineco/country/per%C3%BA-1/modernizaci%C3%B3n-del-aeropuerto-internacional-de-chiclayo>.
39. <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana>





GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**



PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

LAMBAYEQUE 2030